



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

TABLA DE CONTENIDOS

Memorias institucionales 2023

I.	RESUMEN EJECUTIVO	1
	LOGROS DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO 2020-2024.....	6
II.	INFORMACION INSTITUCIONAL	11
1.	Marco Filosófico Institucional.....	11
	a. Misión.....	11
	b. Visión	11
	c. Valores	11
2.	Base Legal	13
	a. Leyes	14
	b. Decretos.....	18
	c. Reglamentos	28
	d. Normas	32
	e. Resoluciones.....	33
3.	Estructura Organizativa	37
	a. Organigrama aprobado.....	37
	b. Principales funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	38
4.	Planificación Institucional	40
	a. Principales objetivos y resultados institucionales	40
III.	RESULTADOS MISIONALES	44
1.	Desarrollo y fortalecimiento de instrumentos de gestión del medio ambiente y los recursos naturales.....	44
2.	Preservación del patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas....	79
3.	Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad con enfoque ecosistémico	87
4.	Gestión de la Calidad Ambiental de los ecosistemas y asentamientos humanos.....	130
IV.	RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	135
1.	Desempeño del Área Administrativa y Financiera	135
	a. Desempeño Presupuestario	135

b.	Ejecución de gastos y aplicaciones financieras.....	141
a.	Cuentas por pagar y cobrar.....	145
b.	Balance de las cuentas.....	146
2.	Desempeño de los Recursos Humanos	147
a.	Subsistemas de R.R.H.H	148
b.	Evaluación de desempeño y capacitación	154
c.	Resultados del SISMAP.....	156
3.	Desempeño de los Procesos Jurídicos	157
4.	Desempeño de la Tecnología	160
a.	Desarrollos, innovaciones, implementaciones y uso de las TICs en simplificación de trámites	160
b.	Certificaciones obtenidas	164
c.	SLA	165
d.	Proyectos TIC.....	165
e.	Resultados Iticge	166
5.	Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional	167
a.	Subsistemas de planificación	167
b.	Prácticas de Dirección de Proyectos	169
c.	Análisis de la Estructura Organizativa.....	171
d.	Resultados de la NOBACI.....	177
e.	Sistemas de calidad	178
f.	Avances en la implementación de las políticas transversales	182
6.	Desempeño del Área Comunicaciones	184
V.	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	187
VI.	PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	198
VII.	ANEXOS	203
1.	Matriz de los Principales Indicadores del POA	203
2.	Desempeño Presupuestario	210
3.	Resumen del Plan de Compras	212
4.	Matriz de Logros Relevantes	214

I. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria institucional 2023

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene la rectoría en materia de los ecosistemas, los recursos naturales y el cambio climático según lo establece la Ley núm. 64-00, en ese sentido en el transcurso del año 2023 se han focalizado una serie de esfuerzos para el desarrollo de iniciativas que aportan a la mejora de la calidad de vida de las personas. A continuación, se muestran los principales logros del año 2023:

- Restauración forestal de **129,622.77 tareas (8,150.68 hectáreas)** en las cuencas hidrográficas prioritarias, donde se plantaron **6,444,340** plántulas de distintas especies forestales a nivel nacional.
- Emisión de **6 constancias ambientales** de planes de manejo forestal en una superficie de 4,888.68 tareas (307.40 hectáreas), para el aprovechamiento de un volumen de 10,575.87 metros cúbicos de madera, con una cuota de reforestación de 10,495 árboles.
- Emisión de 639 autorizaciones ambientales representando una inversión total de RD\$425 mil millones en los sectores mineros, agropecuario, forestal e industrial. Además 350 renovaciones / modificaciones y 1,900 de servicios (conduce de extracción de material de la corteza terrestre, certificación de parcela, perforación de pozos, no objeción a deslinde, filmaciones, entre otras).



- Emisión de **6,546 Certificados de Registro de Impacto Mínimo (CRIM)**, demostrando avances en la mejora de las inspecciones y evaluaciones para el otorgamiento de este tipo de autorizaciones.
- Implementación del **Sistema de Autorizaciones Ambientales, en línea**, para mejorar la interacción entre el ministerio y los usuarios y la prestación de servicios de autorizaciones ambientales para las categorías A, B, C y D.
- **644 empresas reportaron sus informes de cumplimiento ambiental (ICA)** beneficiando la población en general con la minimización de los impactos del sector productivo en el medio ambiente.
- **Inspección a 656** empresas con autorización en el marco del cumplimiento a los Planes de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) y 12 evaluaciones a sistemas de gestión ambiental para igual número de empresas.
- Emisión de la resolución núm. 0024-23 que busca eliminar del Parque Nacional Cotubanamá y el Monumento Natural Isla Catalina, el foam y los plásticos de un solo uso.
- Restauración de **200.4 kilómetros de la franja costera** con la reforestación de unas **98,702 plantas** de las especies mangle botón, mangle blanco y uva de playa en diferentes provincias costeras.
- Establecimiento de la Mesa Multisectorial para la Gestión Integral del Sargazo, uniendo voluntades públicas y privadas a fin de investigar, entender y manejar esta problemática. En ese mismo orden se creó el reglamento interno de lucha contra el Sargazo, a raíz del decreto 379-23.



- Protección y conservación de nuestros arrecifes de coral a través de la declaración de **la veda de peces herbívoros** arrecifales entre los que se encuentran el pez loro mediante el decreto 418-21 y su renovación mediante decreto No.281-23 que prohíben la captura de dichas especies hasta el 2025.
- Rescate de dos áreas que cubren 900 km² para ser declaradas zonas de humedales de importancia internacional mediante la Convención de Ramsar, estos son: Humedales de Monte Cristi y Línea Noroeste, Humedales de Refugio de Vida Silvestre Laguna Redonda y Limón, Miches y Río Maimón.
- Iniciamos la implementación del Programa 30x30, en el marco de los compromisos realizados en Kunming-Montreal bajo el convenio de la diversidad biológica, con el propósito de expandir y reforzar la gestión de las Áreas Protegidas terrestres y marinas, acceder a instrumentos financieros, promover un turismo sostenible, asegurar prácticas sostenibles en pesca y agricultura.
- Iniciamos la ejecución del plan de mejoramiento de infraestructura y recuperación de las áreas protegidas ocupadas ilegalmente, donde resaltamos: el Parque Nacional Valle Nuevo con el cese total de los cultivos de ciclo corto, indemnizando a 160 campesinos, el Parque Nacional Los Haitises sometiendo a la justicia 105 personas, Sierra de Bahoruco reacondicionando su infraestructura, Las Dunas de las Calderas donde se desocuparon 25 km² de terrenos.
- **Visitación de 1,567,451 personas en las áreas protegidas**, el 69.63% (1,091,375) de ellos extranjeros, recaudando un monto de RD\$27.9 millones.



- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante los eventos de incendios forestales, con una inversión de RD\$6,070,790.66, gracias al trabajo extraordinario de los casi **300 bomberos forestales en servicios** quienes **enfrentaron y extinguieron 854 eventos durante el año**, más del doble de los que se apagaron en los años 2021 y 2022, y que afectaron 24,116 hectáreas (385,860 tareas) cubiertas de bosques y sobre todo sin pérdidas humanas y estructurales.
- Como forma de proteger los ríos y, a la vez, regular el uso sostenible de los recursos mineros incorporamos 30 nuevas canteras secas para obtener materiales de construcción, las cuales representan 5.4 millones de m³ anuales.
- Implementación de una política de **prohibición de extracciones de agregados** en las llanuras de inundación en los ríos, a excepción de los proyectos de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) y del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) autorizándoles las extracciones en la cola de presas. Como por ejemplo en Las barias, Valdesia y Hatillo, las mismas ya se encuentran un proceso de licitación. Se han autorizado 400 mil m³ de agregados que ya están en el mercado.
- Realización de la primera transacción del mecanismo REDD+, y validación la reducción de 1,278,592 de toneladas métricas de CO₂eq, recibiendo US\$6,392,960 por esta reducción
- Realización de negociaciones en la COP28 para la aprobación del Fondo de Perdidas y Daños, que cuenta con compromisos a la fecha de 760 millones de dólares. Además, el país fue elegido miembro de la Junta Directiva para el periodo 2024-2027 y pasó a formar parte del Comité Transicional para el



diseño de la operatividad de dicho Fondo y abordar los daños luego de un evento hidrometeorológico extremo.

- Obtención de la presidencia ante del Fondo Verde del Clima y acreditación de las primeras 3 entidades nacionales que pueden canalizar recursos de dicho fondo.
- Lanzamiento de la Estrategia de Financiamiento Climático de la República Dominicana
- Presentación de la primera Taxonomía Verde de la Republica Dominicana para estandarizar y certificar las actividades que califican como “verdes” lo que da certeza al sector financiero y empresarial al momento de realizar inversiones.
- **Sensibilización y concientización de 75,252 ciudadanos** de diferentes grupos demográficos a nivel nacional, sobre sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.
- Realización de **63,229 patrullajes**, recorriendo un total de 805,678.9 kilómetros, en un total de 87 áreas protegidas del SINAP y 10 Parques Ecológicos a nivel nacional garantizando la ejecución del programa de prevención, control, vigilancia y monitoreo de las unidades de conservación.
- Implementación del Sistema de Registro de Generadores de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos y elaboración del Reglamento operativo y funcional Sistema Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos (SINGIRS), aprobado mediante la resolución núm. 0042-2023.



LOGROS DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO 2020-2024

En el periodo comprendido entre agosto 2020 a diciembre 2023, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales obtuvo los siguientes logros:

- Reforestación de una superficie aproximada de unas 381,527.71 tareas (23,959.94 hectáreas); mediante la producción de 24,774,962 plantas, 19,870,794 árboles plantados y la adquisición y procesamiento de 18,014 kilogramos de semillas forestales, con una inversión de RD\$1,620 millones, impactando de manera positiva a más de 10,402 personas en el territorio nacional.
- Emisión de 2,283 autorizaciones ambientales para nuevos proyectos según las categorías A, B y C: 137 licencias ambientales, 858 permisos ambientales, 1,184 constancias ambientales, 104 no objeción para el mercado inmobiliario. Renovación y/o modificación de 1,030 autorizaciones ambientales, correspondiente a los sectores: industrial, infraestructura, energías renovables, turismo, agroindustria, zonas francas, agroforestales, transporte, viviendas, así como desarrollo urbano y asentamiento humano, lo que representa un monto de inversión de más de RD\$700 millones. Emisión de **12,775 Certificados de Registro de Impacto Mínimo**, Categoría D. Implementación del Sistema de Autorizaciones Ambientales en línea para mejorar la interacción entre el ministerio y los usuarios.
- Inspección a **1,753 empresas** con autorización en el marco del Informe de Cumplimiento Ambiental, impactando las provincias de: Santo Domingo (30.99%), Distrito Nacional (10.30%), La Altagracia (8.39%), San Cristóbal (7.68%),



Santiago (7.59%) y San Pedro de Macorís (5.68%). Asimismo, evaluamos 16 sistemas de gestión ambiental para igual número de empresas.

- Restauración de una superficie **378.0 km** de costa, utilizando como estrategia principal la reforestación de 288,271 plantas costeras y mediante intensas jornadas de limpiezas de playas cubriendo una superficie de 22.2 km².
- Fortalecimos la capacidad de respuesta ante los incendios forestales, con una inversión que asciende a RD\$122.9 millones, logrando combatir 938 eventos a nivel nacional en un área de 38,837.91 hectáreas.
- Establecimiento de la Mesa Multisectorial para la Gestión Integral del Sargazo, uniendo voluntades públicas y privadas a fin de investigar, entender y manejar esta problemática.
- Firma de acuerdo internacional con la Republica de Colombia para proteger la Cordillera Submarina de Beata, lo que significaría duplicar la superficie de áreas marinas protegidas del país.
- Recuperamos 15.15 km de playas en distintos puntos a nivel nacional, estas estuvieron siendo utilizadas para el comercio ilegal, en las provincias de: **La Altagracia:** playa Arena Gorda y playa Cabeza de Toro; **Samaná:** playa El Valle; **La Romana:** playa Pescadores, playa Guayacanes, playa Los Patos, playa Saladilla, playa El Quemaito y playa La Caleta; **María Trinidad Sánchez:** sección tramo malecón de Cabrera y zona de acantilado; **Puerto Plata:** playa Estero Hondo y playa la Isabela y **Santo Domingo:** playa Manresa.
- Inicio del programa de restauración de cuencas prioritarias con acciones en las cuencas de los ríos Nizao, Ozama, Yaque del



Norte, Yaque del Sur, Yuna Higüamo y Pedernales con la restauración de 1,529 km² (152,940 hectáreas).

- Protección, regulación y fomento del uso sostenible de los recursos mineros, así como la protección de los ríos, a través de la incorporación de 30 nuevas canteras secas para obtener materiales de construcción, representando 5.4 millones de m³.
- Implementación de la política de prohibición de extracciones de agregados en los ríos, a excepción de los proyectos que, bajo criterios técnicos de prevención de inundaciones o dragado de embalses, realizan la EGEHID y el INDRHI.
- Aprobación de 1,366 autorizaciones para extracción de mineral no metálico, con una vigencia de 30 días, abarcando un volumen de 37,290,851 m³ con un costo de inversión de RD\$66.07 millones.
- Recuperación de 3 áreas protegidas en la actual gestión de gobierno: el Parque Nacional Loma Los Siete Picos, Refugio de Vida Silvestre Laguna Prieta y Monumento Natural Loma del Flaco José Francisco Peña Gómez.
- Puesta en marcha del plan de mejoramiento de infraestructura y recuperación de las áreas protegidas ocupadas ilegalmente: Parque Nacional Valle Nuevo con el cese total de los cultivos, indemnizando a 160 campesinos; Los Haitises sometiendo a la justicia 105 personas; Sierra de Bahoruco; Dunas de las Calderas donde se desocuparon 25 km² de terrenos; el Monumento Natural de Lagunas Cabarete y Goleta, desalojando 226 viviendas improvisadas; El Morro creando un sendero eco amigable e inclusivo y los Humedales de Monte Cristi y Línea Noroeste, Humedales de Refugio de Vida Silvestre Laguna Redonda y Limón, Miches y Río Maimón, para ser declaradas



zonas de humedales de importancia internacional mediante la Convención de Ramsar.

- Recibimos 4,697,548 visitantes en las áreas protegidas con potencialidades ecoturísticas, el 70% extranjeros.
- Creación del Sistema Nacional de Gestión Integral de Residuos (SINGIR) y el Reglamento de aplicación de la Ley y demás instrumentos regulatorios.
- Aprobación y registro de 24 Planes de Manejo de Residuos Sólidos para las provincias Distrito Nacional, La Altagracia, La Romana, La Vega, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, Santiago y Santo Domingo, beneficiando aproximadamente 726,745 viviendas y 14 empresas.
- Implementación del «Sistema de Registro y Seguimiento para Generadores de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos en la República Dominicana».
- Emisión de 20 autorizaciones para manejo de residuos, beneficiando 1,395 empresas, 3 alcaldías y 6,791 viviendas a nivel nacional.
- Asesoría técnica a 183 Gobiernos Locales en 26 provincias del país, para la creación y/o fortalecimiento de las Unidades de Gestión Ambiental Municipal (UGAM).
- Realización de la primera transacción del mecanismo REDD+, y validación la reducción de 1,278,592 de toneladas métricas de CO₂eq, recibiendo US\$6,392,960 por esta reducción.
- Liderazgo en las negociaciones en la COP28 para la aprobación del Fondo de Pérdidas y Daños, que cuenta con compromisos a la fecha de 760 millones de dólares. Además, el país fue elegido miembro de la Junta Directiva para el periodo 2024-2027 y pasó a formar parte del Comité Transicional para el diseño de la



operatividad de dicho Fondo y abordar los daños luego de un evento hidrometeorológico extremo.

- Obtención de la presidencia ante del Fondo Verde del Clima y gestión para la acreditación de las primeras tres (3) entidades nacionales para canalizar recursos a través del Fondo.
- Lanzamiento de la Estrategia de Financiamiento Climático de la República Dominicana y presentación de la primera Taxonomía Verde de la República Dominicana para estandarizar y certificar las actividades “verdes” dando certeza al sector financiero y empresarial para realizar inversiones.
- Firma de (2) Memorándum de Entendimiento para Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, para reinvertir en financiamiento para la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, Suecia (junio 2022) y Singapur (junio 2023).
- Sensibilizamos y concientizamos a 329,439 mil personas, entre ellos estudiantes, docentes, empleados públicos y privados de diferentes sectores a través de 2,289 jornadas educativas.
- Fortalecimiento de los canales de recepción de denuncias ambientales a través de Línea Verde, redes sociales, buzón de quejas y sugerencias y la Línea 311; recibiendo 4,723 denuncias.
- Realización de 451 visitas de atención a ilícitos ambientales a través de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgos.
- Obtuvimos el primer lugar del Índice de Uso de las TIC e Implementación de Gobierno Digital en el Estado dominicano (iTICge) entre 342 instituciones.
- Luego de casi 10 años, logramos la aprobación de nuestra segunda versión de la «Carta Compromiso al Ciudadano».
- Obtuvimos la Certificación de Nivel de Excelencia: Sello CAF +300 con una valoración de 358 puntos.



II. INFORMACION INSTITUCIONAL

Memoria institucional 2023

1. Marco Filosófico Institucional

a. Misión

Regir la gestión del medio ambiente, los recursos naturales, los ecosistemas y sus servicios para conservar el patrimonio natural de la nación, alcanzar el desarrollo sostenible y así garantizar el derecho de la sociedad a un ambiente sano.

b. Visión

Ser una institución eficaz, eficiente y transparente que gestiona de manera participativa la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas públicas y en las decisiones y acciones de la sociedad, para contribuir al desarrollo sostenible del país.

c. Valores

Los valores que guían la gestión del ministerio son los siguientes:

- **Calidad en el servicio.** Capacidad institucional de satisfacer las necesidades y expectativas del usuario, basada en los atributos de empatía, tiempo de respuesta, fiabilidad, seguridad y accesibilidad.



- **Discreción.** El servidor público debe actuar con prudencia y reserva respecto a la información a la que tenga acceso o le sea suministrada con motivo de sus funciones y debe evitar dar declaraciones públicas o participar en actos públicos que comprometan o aparenten comprometer el cumplimiento de sus funciones o a la entidad para la cual trabaja.
- **Equidad.** Igualdad social que brinda las mismas condiciones y oportunidades a todas las personas con sustento en la valoración de la individualidad y el juicio imparcial.
- **Excelencia profesional.** Compromiso de realizar con energía, pasión y sentido de urgencia todas las actividades, orientado a obtener resultados que satisfagan altos niveles de calidad.
- **Innovación.** Producir y crear nuevas maneras de realizar el trabajo, adaptándose a las tendencias del momento, contribuyendo a mejorar el desempeño propio y el desarrollo institucional.
- **Integridad.** Tiene que ver con el comportamiento general de las personas que incluye las cualidades personales de honestidad, sinceridad, rectitud y rechazo de las influencias corruptivas; además, estar en disposición permanente de cumplir y adoptar las normas legales internas de la entidad.
- **Respeto del medio ambiente y los recursos naturales.** Compromiso de la institución y de su personal con la implementación de buenas prácticas para la conservación y el uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.
- **Respeto Mutuo.** Es la consideración o deferencia que se otorga a la otra persona, basada en una relación de reciprocidad.
- **Responsabilidad.** Capacidad del servidor público de responder por los actos y omisiones que atañen a sus funciones con basa



en los criterios éticos que fija tanto la entidad como la sociedad en su conjunto.

- **Solidaridad.** Entendida como la capacidad de trabajar unidos por una causa que genera la adhesión de todos. Proviene del instinto gregario que hace a las personas, dentro de la convivencia social, apreciar las necesidades ajenas como propias y permite desarrollar la cooperación necesaria para lograr objetivos, metas y propósitos.
- **Superación y esfuerzo.** Se entiende como la motivación para desarrollar habilidades y competencias que permitan vencer las dificultades con miras a mejorar en el desempeño de las tareas asumidas.
- **Tolerancia.** Se refiere a la disposición de la entidad y sus colaboradores a respetar a las personas y sus opiniones, indistintamente de su raza, credo, preferencias políticas, edad, género, orientación sexual, condición social y física.
- **Trabajo en equipo.** Conjunto de personas o ideas claves que se organizan de una forma determinada para lograr un objetivo común.
- **Transparencia.** Ejecución diáfana de los actos de servicio público e implica que éstos tienen, en principio, carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica que tenga interés legítimo en el asunto.

2. Base Legal

Conforme la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales Núm. 64-00, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el órgano rector de la gestión del medioambiente, los



ecosistemas y de los recursos naturales, define sus atribuciones y competencias que de conformidad con la legislación ambiental en general corresponden al Estado, con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible. Además de la Constitución de la República Dominicana, del 13 de junio de 2015, GO 10805, forman parte de la base legal de este ministerio los acuerdos multilaterales ambientales, las leyes sectoriales, reglamentos, normas y decretos enlistados a continuación:

a. Leyes

- Constitución de la República Dominicana, promulgada el 13 de junio del año 2015 (Gaceta Oficial Núm. 10805).
- Ley Núm. 64-00, del 18 de agosto del año 2000, General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ley Núm. 24-23, del 28 de febrero de 2023, que crea el Jardín Botánico Doctor Miguel Canela Lázaro en la provincia Hermanas Mirabal.
- Ley Núm. 21-23, del 28 de febrero de 2023, que crea el Monumento Natural Río Partido, en la provincia Hermanas Mirabal.
- Ley Núm. 368-22, del 22 de diciembre de 2022, de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos.
- Ley Núm. 345-22, del 2 de agosto de 2022, Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana.
- Ley Núm. 225-20, del 2 de octubre del año 2020, General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.
- Ley Núm. 94-20, del 4 de agosto de 2020, sobre Educación y Comunicación Ambiental de la República Dominicana.



- Ley Núm. 57-18, del 11 de diciembre del año 2018, Sectorial Forestal.
- Ley Núm. 44-18, del 3 de septiembre del año 2018, sobre Pagos por Servicios Ambientales.
- Ley Núm. 333-15, del 11 de diciembre del año 2015, Sectorial sobre Biodiversidad.
- Ley Núm. 219-15, del 30 de octubre del año 2015, sobre Seguridad de la Biotecnología.
- Ley Núm. 287-15, del 15 de agosto del año 2015, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que producen contaminación sonora.
- Ley Núm. 519-14, del 3 de noviembre del año 2014, que designa con el nombre de Parque Nacional Cotubanamá, el Parque Nacional del Este, Provincia La Altagracia.
- Resolución Núm. 13-14 de fecha 22 de septiembre del año 2014, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que deroga la Resolución Núm. 09-2013, de fecha 29 de noviembre de 2013, y emite el Compendio de Reglamento y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana.
- Ley Núm. 313-14, del 11 de agosto del año 2014, que crea el Santuario Marino del Norte.
- Ley Núm. 313-15 del 11 de diciembre del año 2015, Ley Sectorial sobre Biodiversidad.
- Ley Núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, que regula los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública.
- Ley Núm. 247-12, del 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.



- Ley Núm. 1-12, del 26 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030); y el Decreto Núm. 134-14, que establece su reglamento de Aplicación.
- Ley Núm. 50-10, del 18 de marzo del año 2010, que crea el Servicio Geológico Nacional.
- Ley Núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.
- Ley Núm. 66-07, del 22 de mayo del año 2007, que declara a la República Dominicana como Estado Archipelágico.
- Ley Núm. 57-07, del 24 de abril del año 2007, sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales.
- Ley Núm. 10-07, del 8 de enero de 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.
- Ley Núm. 5-07, del 8 de enero de 2007, que establece el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
- Ley Núm. 498-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- Ley Núm. 494-06, del 27 de diciembre de 2006, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda (actual ministerio).
- Ley Núm. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley Núm. 340-06 sobre Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.
- Ley Núm. 423-06, del 17 de noviembre de 2006, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.



- Ley Núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.
- Ley Núm. 6-06, del 20 de enero de 2006, de Crédito Público.
- Ley Núm. 567-05, del 30 de diciembre de 2005, de Tesorería Nacional.
- Ley Núm. 202-04, del 30 de julio del año 2004, Sectorial sobre Áreas Protegidas.
- Ley Núm. 200-04, del 28 de julio del año 2004, de Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley Núm. 79-03, del 15 de abril del año 2003, que agrega dos párrafos al Artículo 19 de la Ley Núm. 146-71, Minera de la República Dominicana.
- Ley Núm. 78-03, del 21 de abril del año 2003, que aprueba el Estatuto del Ministerio Público.
- Ley Núm. 147-02, del 25 de marzo del año 2002, sobre Gestión de Riesgo.
- Ley Núm. 126-01, del 27 de julio de 2001, mediante la cual se crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Núm. 42-01, del 21 de febrero de 2001, General de Salud.
- Ley Núm. 114-99, del 16 de diciembre del año 1999, que modifica los Artículos 49, 51, 106, 109, 153 y 161 de la Ley Núm. 241-67, sobre Tránsito de Vehículos.
- Ley Núm. 573-77, del 1 de abril del año 1977, que establece una Zona Contigua al Mar Territorial, de la Zona Económica Exclusiva y la Plataforma Continental.
- Ley Núm. 95-77, del 18 de enero del año 1977, que prohíbe la exportación de las Conchas de Carey en su Estado Bruto o Natural.



- Ley Núm. 456-76, del 1 de enero del año 1976, que instituye el Jardín Botánico Nacional “Dr. Rafael M. Moscoso”, con personalidad jurídica como centro destinado al fomento de la educación y la cultura.
- Ley Núm. 123-71, del 10 de mayo del año 1971, que prohíbe la extracción de los Componentes de la Corteza Terrestre llamados Arena, Grava, Gravilla y Piedras.
- Ley Núm. 146-71, del 4 de junio del año 1971, Minera de la República Dominicana.
- Ley Núm. 305-68, del 20 de mayo del año 1968, que regula el Uso de una Zona de 60 metros de ancho en Costas, Playas, Ríos, Lagos y Lagunas.
- Ley Núm. 186-67, el 16 de septiembre del año 1967, sobre la Zona del Mar Territorial de la República Dominicana.

b. Decretos

- Decreto Núm. 379-23, del 21 de agosto de 2023, que crea un consejo consultivo bajo la denominación de Gabinete de Lucha contra el Sargazo, presidio por el ministro de Turismo e integrado por varias instituciones, con el objetivo de proponer y coordinar la ejecución de las políticas públicas tendentes a revertir los efectos generados por esta macroalga flotante en las playas y costas de la República Dominicana.
- Decreto Núm. 309-23, del 12 de julio de 2023, que establece el pago de una tarifa ambiental por concepto de extracción, dragado y remoción de componentes de la corteza terrestre, equivalente a dieciséis pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 16.00) por metro cubico (m³) extraído.



- Decreto Núm. 285-23, del 7 de julio de 2023, que prohíbe por un periodo de diez (10) años la captura, matanza, recolección de huevos y comercialización de tortugas marinas de diferentes especies. Prohíbe además la manufactura, comercio y venta de artesanías con conchas de tortugas carey y otras especies de la familia *chelonidae*.
- Decreto Núm. 281-23, del 30 de junio de 2023, que establece una veda en todo el territorio nacional, por un período de dos (2) años, para la captura, pesca y comercialización de peces herbívoros arrecifales.
- Decreto Núm. 253-23, del 7 de junio de 2023, que contiene el Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Electricos y Electronicos en el marco de la responsabilidad extendida al productor.
- Decreto Núm. 141-23, del 3 de abril de 2023, que autoriza a la compañía Macao Alto Resort, S.A.S., a hacer uso de una parte de los 60 metros de la franja marítima terrestre para la construcción y el desarrollo del componente Beach Restaurant Macao, en el proyecto turístico denominado Macao Alto Resort, ubicado en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.
- Decreto Núm. 28-23, del 7 de febrero de 2023, que crea la Unidad Ejecutora (ECO5RD), como dependencia de la Presidencia de la República, con el fin de impulsar como política pública la mejora de la calidad de vida de la población y el medioambiente a través del manejo adecuado de los residuos sólidos. Modifica el artículo 5 del Decreto Núm. 491-12, modificado por el Decreto Núm. 535-21.
- Decreto Núm. 278-22, del 31 de mayo de 2022, que aprueba la Política Nacional de Innovación 2030.



- Decreto Núm. 131-22, del 1 de abril de 2022, que crea el Monumento Natural Loma del Flaco "José Francisco Peña Gómez", con categoría III, según las directrices de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, ubicado en Valverde, Mao.
- Decreto Núm. 103-22, del 1 de marzo de 2022, que aprueba la Política Nacional de Datos Abiertos, la cual se encontrará disponible en el Portal Nacional de Datos Abiertos, administrado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, y crea la Comisión Nacional de Datos Abiertos.
- Decreto Núm. 29-22, del 25 de enero de 2022, que crea el Refugio de Vida Silvestre Humedales de Laguna Prieta, ubicado en el distrito municipal de Matanzas, provincia Santiago, con la categoría IV, Área de Manejo Hábitat de Especies, según las directrices de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
- Decreto Núm. 797-21, del 20 de diciembre de 2021, que modifica el artículo 2 del Decreto Núm. 659-21, que crea el Parque Nacional Loma Los Siete Picos, bajo la categoría II de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, ubicado en la Sierra de Yamasá, la cual comprende las provincias Santo Domingo, Monte Plata, San Cristóbal y Monseñor Nouel.
- Decreto Núm. 692-21, del 2 de noviembre de 2021, que extiende por un período de 10 años y la ampliación del Proyecto de Manejo de las Cuencas Altas de la Presa de Sabana Yegua, ejecutado en alianza entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Fundación Sur Futuro, Inc.



- Decreto Núm. 659-21, del 2 de noviembre de 2021, que crea el Parque Nacional Loma Los Siete Picos, bajo la Categoría II de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, ubicado en La Sierra de Yamasá, entre las provincias Santo Domingo, Monte Plata, San Cristóbal y Monseñor Nouel.
- Decreto Núm. 627-21, del 18 de octubre de 2021, que aprueba el Reglamento de la Ley Sectorial Forestal Núm. 57-18, del 10 de octubre de 2018, y crea e integra el Consejo Consultivo del Fondo de Fomento Forestal.
- Decreto Núm. 418-21, del 2 de julio de 2021, que establece una veda de dos (2) años a partir del 1 de julio de 2021, en todo el territorio nacional para la captura, pesca y comercialización de varios peces herbívoros arrecifales. Deroga el Decreto Núm. 326-21.
- Decreto Núm. 390-21, del 2 de julio de 2021, que nombra a Juan Antonio de los Santos Vargas Monción, director ejecutivo del Gabinete para la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de las cuencas de los ríos Ozama e Isabela y desarrollo integral de los asentamientos humanos circundantes.
- Decreto Núm. 360-21, del 10 de noviembre del 2020, que declara de alta prioridad nacional la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de las cuencas de los ríos Ozama e Isabela, y modifica artículo 3 y 6 del Decreto Núm. 260-14.
- Decreto Núm. 348-21, del 1 de junio de 2021, que modifica el artículo 1 del Decreto Núm. 601-08, y crea e Integra el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio.



- Decreto Núm. 320-21, del 14 de mayo de 2021, que aprueba el Reglamento de la Ley Núm. 225-20, General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.
- Decreto Núm. 159-21, del 15 de marzo de 2021, que autoriza la constitución del Fideicomiso para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, creado mediante el artículo 37 de la Ley Núm. 225-20.
- Decreto Núm. 27-21, del 22 de enero de 2021, que modifica el artículo 1 del Decreto Núm. 659-20, que modificó el artículo 1 del Decreto Núm. 10-17. Crea e integra la Unidad Coordinadora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal, adscrita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Modifica el artículo 3 del Decreto Núm. 659-20.
- Decreto Núm. 648-20, del 27 de noviembre de 2020, que integra el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San José de Ocoa. Deroga el Decreto Núm. 92-17.
- Decreto Núm. 622-20, del 27 de noviembre de 2020, que declara de alta prioridad nacional la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de la cuenca alta, media y baja de los ríos Ozama e Isabela, y crea e Integra la Comisión Presidencial para el saneamiento de los citados ríos. Modifica los artículos 3 y 6 del Decreto Núm. 260-14.
- Decreto Núm. 541-20, del 19 de octubre del año 2020, que crea el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación de los Gases de Efecto Invernadero.
- Decreto Núm. 21-20, del 17 de enero de 2020, que crea e integra la Comisión Presidencial para la Reestructuración del Vertedero a Cielo Abierto de Duquesa, con el propósito de coordinar la rehabilitación, el cierre técnico y la planificación



para la construcción de un relleno sanitario para la disposición final de los residuos del Gran Santo Domingo.

- Decreto Núm. 337-19, del 1 de octubre de 2019, que autoriza a la sociedad comercial Connemara, S.R.L., a hacer uso de una parte de los 60 metros de la franja marítima-terrestre y de una parte de los 30 metros del Rio Yásica, para desarrollar el Proyecto Ritz Carlton Reserve, República Dominicana, en la desembocadura del Rio Yásica, frente al Océano Atlántico, lugar Boca Rio Yásica, Cabarete, Sosúa, Puerto Plata.
- Decreto Núm. 57-18, del 8 de febrero de 2018, que declara de alta prioridad nacional la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible del Rio Yaque del Norte, desde la subcuenca del Rio Jimenoa hasta la subcuenca del Rio Majuaca y desde el Parque J. Armado Bermúdez hasta la porción centro-occidental de la ladera de la Cordillera Septentrional. Crea la Comisión Presidencial para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Rio Yaque del Norte y la Dirección Ejecutiva de esta última, la cual será conducida por el Plan Sierra.
- Decreto Núm. 6-18, del 10 de enero de 2018, que establece una veda para la captura de cangrejos que abarcará el período desde el 1ro. de marzo hasta el 30 de junio de cada año.
- Decreto Núm. 217-17, del 30 de junio de 2017, que crea el Jardín Botánico de Santiago “Profesor Eugenio de Jesús Marcano”, y dicta otras disposiciones.
- Decreto Núm. 92-17, del 3 de abril de 2017, que integra el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San José de Ocoa.
- Decreto Núm. 265-16, del 3 de octubre de 2016, que crea e integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como



instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país.

- Decreto Núm. 204-16, del 31 de agosto de 2016, que extiende el plazo de vigencia a 5 años para la ejecución de las actividades previstas en el Plan Maestro, constituido para el Proyecto de Manejo de las Cuencas Altas de la Presa de Sabana Yegua. Modifica el párrafo del Art. 3 y el Art. 4, del Decreto Núm. 663-02, del 22 de agosto de 2002, que creó e integró el Comité Ejecutivo de dicho proyecto.
- Decreto Núm. 199-16, del 15 de agosto de 2016, que amplía los límites del Parque Mirador Manantiales del Cachón de la Rubia, a través de la zonificación de un corredor ecológico que represente su continuidad ecosistémica con el borde fluvial de La Barquita. Declara de utilidad pública un área de 218,134.56 Mts²., dentro de las parcelas 156, 154, 19-A, 14, 13, 12 y 8 del D.C. Núm. 15, del municipio Santo Domingo Este.
- Decreto Núm. 83-16, del 7 de marzo de 2016, que establece el Reglamento de Exploración y Producción de Hidrocarburos.
- Decreto Núm. 23-16, del 26 de febrero de 2016, que crea e integra la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible.
- Decreto Núm. 250-15, del 7 de septiembre de 2015, que prohíbe la importación o exportación, tanto pura como en mezcla, así como parte o equipos (nuevos o usados) que utilicen la sustancia 1.1 dicloro-1-fluoroetano, llamado comúnmente diclorofluoroetano o HCFC-141b con Núm. CAS 1717-00-6 y Núm. ASHRAE R-141b.



- Decreto Núm. 267-15, del 2 de octubre de 2015, que contiene el Reglamento para la Organización y el Desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNMyE).
- Decreto Núm. 87-15, del 22 de abril del año 2015, que prohíbe Desarrollar Actividades Agropecuarias Intensivas en los Suelos cuya Pendiente o Inclinación sobrepase, el sesenta por ciento (60%) en la Cuenca Alta del Río Ozama.
- Decreto Núm. 40-15, del 5 de marzo del año 2015, que crea el Monumento Natural, Categoría III, área de protección especial Cerro o Cucurucho de Baní, Provincia Peravia, con el nombre de “Don Rafael Herrera”.
- Decreto Núm. 408-14, del 4 de noviembre del año 2014, que modifica el Párrafo I de los Artículos 3 y 6 del Decreto Núm. 260-14, que crea la Comisión Presidencial para la Rehabilitación, Saneamiento, Preservación y Uso Sostenible de la Cuenca de los Ríos Ozama e Isabela.
- Decreto Núm. 346-14, del 23 de septiembre del año 2014, que establece el Reglamento Operativo de la Red Nacional de Producción Más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos.
- Decreto Núm. 260-14, del 23 de julio del año 2014, que declara de Alta Prioridad Nacional la Rehabilitación, Saneamiento, Preservación y Uso Sostenible de la Cuenca Alta, Media y Baja de los Ríos Ozama e Isabela y crea e integra una comisión para tales propósitos.
- Decreto Núm. 134-14, del 9 de abril de 2014, que contiene el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.



- Decreto Núm. 363-13, del 13 de diciembre del año 2013, que declara el Primer Domingo de Junio de cada año Día Amigable de la Familia con el Ambiente.
- Decreto Núm. 337-13, del 10 de diciembre del año 2013, que crea la Red Nacional de Producción Más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos.
- Decreto Núm. 278-13, del 25 de septiembre del año 2013, que establece la Política Nacional de Cambio Climático.
- Decreto Núm. 543-12, del 6 de septiembre de 2012, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento Núm. 490-07, del 30 de agosto de 2007.
- Decreto Núm. 441-12, del 14 de agosto del año 2012, que crea el Comité Nacional de Biodiversidad, para el impulso e implementación de la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y su Plan de Acción.
- Decreto Núm. 847-09, del 14 de noviembre del año 2009, que aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial Turístico del Municipio Cabarete.
- Decreto Núm. 571-09, del 7 de agosto del año 2009, que crea Reservas Científicas, Parques Ecológicos y otros espacios protegidos.
- Decreto Núm. 530-09, del 24 de julio del año 2009, que declara de Emergencia Nacional la Canalización, Adecuación y Remoción de Sedimentos en los Distritos de Riego: Alto Yaque del Norte, Bajo Yaque del Norte, Bajo Yuna, Yuna-Camú, Ozama, Nizao, Valle de Azua, Valle de San Juan, Lago Enriquillo, Yaque del Sur y Distrito del Este.



- Decreto Núm. 493-07, del 30 de agosto de 2007, que aprueba el Reglamento de Aplicación Núm. 1 para la Ley Núm. 498-06, de Planificación e Inversión Pública.
- Decreto Núm. 789-04, del 9 de agosto del año 2004, que crea el Programa Nacional de Producción Más Limpia.
- Decreto Núm. 504-02, del 2 de julio de 2002, que establece la Norma Ambiental para las Operaciones de la Minería No Metálica y el Procedimiento para Autorizar la Extracción de Materiales de la Corteza Terrestre.
- Decreto Núm. 296-99, del 13 de julio del año 1999, que prohíbe la Extracción de Materiales Granulares en los Ríos Haina, Isabela, Higüero y Ozama.
- Decreto Núm. 207-98, del 3 de junio de 1998, que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley Minera Núm. 146-71 de fecha 4 de junio de 1971.
- Decreto Núm. 309-95, del 31 de diciembre del año 1995, que declara la Laguna de Mallen refugio de fauna silvestre.
- Decreto Núm. 112-95, del 12 de mayo del año 1995, que declara de Alto Interés Nacional la Efectiva Protección de las Playas del país y de la Red Arrecifal que la rodea.
- Decreto Núm. 217-91, del 15 de junio del año 1991, que prohíbe la importación, elaboración, formulación, comercialización y uso de varios productos agroquímicos, por haberse comprobado su alta peligrosidad a la salud humana y al medio ambiente.



c. Reglamentos

- Resolución Núm. 0005-2023 de fecha 11 de enero de 2023, que establece los Reglamentos Técnicos Ambientales de Sustancias y Equipos Regulados por el Protocolo de Montreal.
- Resolución Núm. 0042-2023 de fecha 29 de septiembre de 2023, que emite el Reglamento operativo y funcional del Sistema Nacional de Gestión Integral de Residuos (SINGIR).
- Reglamento Técnico Ambiental para la Transportación Terrestre de Sustancias y Materiales Peligrosos, del 17 de septiembre de 2020, aprobado por la Resolución Núm. 020-2020 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para el Manejo de Plaguicidas y sus Derechos en las actividades Agrícolas, Forestales y de Control de Plagas Urbanas, del 17 de septiembre de 2020, aprobado por la Resolución Núm. 021-2020 del MMARN.
- Reglamento del Comité Nacional de Biodiversidad (CONABI), del 15 de septiembre de 2020, aprobado por la Resolución Núm. 019-2020 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para la Gestión de Sustancias y Desechos Químicos Peligrosos, del 31 de agosto de 2020, aprobado por la Resolución Núm. 016-2020 del MMARN.
- Reglamento del Comité Nacional de Especies Exóticas Invasoras, del 21 de agosto de 2020, aprobado por la Resolución Núm. 010-2020 del MMARN.
- Reglamento Operativo y Funcional de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CONABIO), del 21 de agosto de 2020, aprobado por la Resolución Núm. 009-2020 del MMARN.



- Reglamento Técnico Ambiental para el Manejo y Conservación de las Tortugas Marinas en la República Dominicana, del 21 de agosto de 2020, aprobado por la Resolución Núm. 008-2020 del MMARN.
- Reglamento Ambiental para el control de las emisiones de contaminantes atmosféricos provenientes de fuentes fijas, del 17 de diciembre de 2018, aprobado por la Resolución Núm. 052-2018 del MMARN.
- Reglamento Ambiental para la Calidad del Aire, del 17 de diciembre de 2018, aprobado por la Resolución Núm. 050-2018 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para la observación de Ballenas en los Bancos de la Plata, la Navidad y en la Bahía de Samaná, del 6 de noviembre de 2018, aprobado por la Resolución Núm. 043-2018 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para la Gestión de Baterías de Ácido-Plomo Usadas, del 02 de octubre de 2018, aprobado por la Resolución Núm. 042-2018 del MMARN.
- Reglamento Técnico Dominicano para la Reducción y vigilancia de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono y equipos que las contienen, del 14 de septiembre de 2018, aprobado por la Resolución Núm. 031-2018 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para la Gestión de Granjas Porcinas, del 16 de marzo de 2018, aprobado por la Resolución Núm. 004-2018 del MMARN.
- Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados y Distribución Justa y Equitativa de Beneficios, del 15 de enero de 2018, aprobado por la Resolución Núm. 002-2018 del MMARN.



- Reglamento Técnico Ambiental para la Gestión de Neumáticos Fuera de Uso, del 18 de febrero de 2015, aprobado por la Resolución Núm. 005-2015 del MMARN.
- Reglamento para el Co-manejo de Áreas Protegidas, del 28 de enero de 2015, aprobado por la Resolución Núm. 002-2015 del MMARN.
- Reglamento del Proceso de Consulta Pública en el Proceso de Evaluación Ambiental y su Procedimiento, del 07 de octubre de 2014, aprobado por la Resolución Núm. 014-2014 del MMARN.
- Resolución Núm. 042-2018 de fecha 02 de octubre del año 2018, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que aprueba el Reglamento Técnico Ambiental para la Gestión de Baterías Acido Plomo Usadas.
- Resolución Núm. 13-2015 de fecha 11 de agosto del año 2015, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que prohíbe temporalmente la extracción de materiales de construcción en los lechos de los ríos y el corte y trasiego de madera procedente de la zona boscosa del país.
- Compendio de Reglamento y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales, del 22 de septiembre de 2014, aprobado por la Resolución Núm. 013-2014 del MMARN, que deroga la Resolución Núm. 009-2013 del MMARN, de fecha 29 de noviembre de 2013.
- Reglamento Técnico Ambiental para el manejo de Residuos de Chatarra del Sector Metalero, del 02 de junio de 2014, aprobado por la Resolución Núm. 004-2014 del MMARN.
- Reglamento Técnico Ambiental para el Manejo de las Estaciones de Servicios, del 14 de agosto de 2013, aprobado por la Resolución Núm. 012-2013 del MMARN.



- Reglamento Técnico Ambiental para Plantas de Almacenamiento, Envasado y Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP), del 14 de agosto de 2013, aprobado por la Resolución Núm. 013-2013 del MMARN.
- Reglamento del Sistema de Autorizaciones Ambientales, del 2 de febrero de 2011, aprobado por la Resolución Núm. 002-2011 del MMARN.
- Resolución No.01-2008 de fecha 15 de diciembre del año 2008, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que aprueba el Reglamento para la Tenencia, Manejo y Exhibición de Especies de Mamíferos Marinos en la República Dominicana.
- Reglamento para el Control, Vigilancia e Inspección Ambiental y la Aplicación de Sanciones Administrativas, Listado de Ilícitos Administrativos y Manual de Vigilancia e Inspección, del 15 de agosto de 2007, aprobado por la Resolución Núm. 018-2007 del MMARN.
- Reglamento para la Gestión Integral de Aceites Usados, del 2 de mayo de 2007, aprobado por la Resolución Núm. 007-2007 del MMARN.
- Reglamento para la Gestión de Sustancias y Desechos Químicos Peligrosos, del 5 de enero de 2006, aprobado por la Resolución Núm. 002-2006 del MMARN.
- Reglamento de Etiquetado e Información de Riesgo y Seguridad de Materiales Peligrosos, del 5 de enero de 2006, aprobado por la Resolución Núm. 002-2006 del MMARN.
- Reglamento para la Transportación de Sustancias y Materiales Peligrosos, del 5 de enero de 2006, aprobado por la Resolución Núm. 002-2006 del MMARN.



- Resolución Núm. 001-2001 de fecha 22 de agosto del año 2005, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que aprueba el Reglamento Ambiental para Uso, Manejo, Transporte y Disposición de Bifenilos Policlorados (PCB).
- Resolución Núm. 007-2004 de fecha 29 de julio del año 2004, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que aprueba el Reglamento de Investigación de áreas Protegidas y Biodiversidad.
- Resolución Núm. 011-2001 de fecha 11 de diciembre del año 2001, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que aprueba el Reglamento para el Registro y certificación de los prestadores de Servicios Ambientales.

d. Normas

- Normas Técnicas de Manejo Forestal, del 9 de mayo del 2007, aprobadas por las Resoluciones Núm. 008-2007, 009-2007, 010-2007 y 011-2007 del MMARN.
- Norma Ambiental sobre la Calidad de las Aguas Subterráneas y Descargas al Subsuelo, del 12 de julio de 2004, aprobada por la Resolución Núm. 009-2004 del MMARN.
- Norma Ambiental para la Gestión Integral de Desechos Infecciosos, del 5 de junio de 2003, aprobada por la Resolución Núm. 013-2003 del MMARN.
- Norma Ambiental para la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos No Peligrosos o Municipales, del 5 de junio de 2003, aprobada por la Resolución Núm. 012-2003 del MMARN.



- Norma Ambiental para la Gestión Ambiental de Desechos Radioactivos, del 5 de junio de 2003, aprobada por la Resolución Núm. 011-2003 del MMARN.
- Norma de Control de Emisiones de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Fuentes Fijas, del 5 de junio de 2003, aprobada por la Resolución Núm. 010-2003 del MMARN.
- Norma Ambiental para la Protección contra Ruidos, del 5 de junio de 2003, aprobada por la Resolución Núm. 008-2003 del MMARN.
- Norma Ambiental para la Gestión Ambiental de Marinas y Otras Facilidades que Ofrecen Servicios a Embarcaciones Recreativas, del 19 de marzo de 2003, aprobada por la Resolución Núm. 004-2003 del MMARN.
- Norma Ambiental para las Operaciones de la Minería No Metálica, del 2 de julio de 2002, aprobada por el Decreto Núm. 504-02.

e. Resoluciones

- Resolución Núm. 0045-2023 de fecha 17 de octubre de 2023 que aprueba y autoriza la ejecución del Plan de Acción Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Marinos.
- Resolución Núm. 0043-2023 de fecha 03 de octubre de 2023, que declara de urgencia la adquisición de equipos, licencias y servicios para la actualización de la Infraestructura Tecnológica del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Resolución Núm. 0041 de fecha 29 de septiembre de 2023, que establece las directrices nacionales para la implementación



de la responsabilidad extendida al productor en la gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

- Resolución Núm. 0040-2023 de fecha 25 de septiembre de 2023, que dispone el desalojo y desocupación de la franja de los 60 metros de usos público en las proximidades de la Playa Cofresí, provincia Puerto Plata.
- Resolución Núm. 0036-2023 de fecha 11 de julio de 2023, que crea el Comité Institucional de Transversalización de Género.
- Resolución Núm. 0034-2023 de fecha de junio de 2023, que crea el Santuario de Cucu o Búho (*Athene cunicularia*), en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra LA (PUCAMM) sede Santiago de los Caballeros.
- Resolución Núm. 0030-2023 de fecha 15 de junio de 2023, que declara de urgencia la adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados en el levantamiento hidrogeológico.
- Resolución Núm. 0029-2023 de fecha 13 de junio de 2023, que delega en los directores provinciales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la aplicación de las sanciones administrativas contempladas en la No. Ley 64-00, General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales del 18 de agosto del año 2000.
- Resolución Núm. 0028-2023 que crea la Mesa Coordinadora para poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Resolución Núm. 0027-2023 de fecha 14 de junio 2023, que prohíbe la captura, importación, exportación y comercialización en todo el territorio nacional de especies de Delfines por un período de cinco (5) años.



- Resolución Núm. 0025-2023 de fecha 29 de mayo de 2023, que establece el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Resolución Núm. 0024-2023 de fecha 26 de mayo de 2023, que establece la eliminación de la utilización del foam y plástico de un sólo uso en las áreas protegidas: Parque Nacional Cotubanamá y el Monumento Natural Isla Catalina, del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de la República Dominicana.
- Resolución Núm. 0023-2023 de fecha 11 de mayo de 2023, que dispone la exoneración del pago de tasas por servicios para emisión de autorizaciones ambientales a proyectos con fines sociales y humanitarios y proyectos financiados a través de cooperación no reembolsable.
- Resolución Núm. 0022-2023 de fecha 03 de abril de 2023, que prohíbe temporalmente la quema de áreas agrícolas y de residuos de todo tipo.
- Resolución Núm. 0013-2023 de fecha 17 de febrero de 2023, que establece el procedimiento para la descarga de aguas residuales domésticas o equivalentes a domésticas, provenientes de sépticos y trampas de grasa recolectados por camiones succionadores del sector privado en la estación de bombeo La Zurza.
- Resolución Núm. 0010-2023 de fecha 6 de febrero de 2023, que dispone sobre la clasificación de información pública.
- Resolución Núm. 0008-2023 de fecha 2 de febrero de 2023, que aprueba y autoriza el Plan de Manejo Área Nacional de Recreo Boca de Nigua.
- Resolución Núm. 0004-2023 de fecha 10 de enero de 2023, que dispone que la Comisión Nacional para Otorgar las



Licencias de Técnicos de Refrigeración y Acondicionamiento de Aire (CONALTRAA), en el marco del Decreto No. 360-15, otorgue licencias de técnicos de refrigeración y Acondicionamiento de Aire.

- Resolución Núm. 0002-2023 de fecha 10 de enero de 2023, que dispone la clausura y el cierre técnico del vertedero municipal de Bonaó, municipio Bonaó, provincia Monseñor Nouel.
- Resolución Núm. 697-16 de fecha 19 de diciembre del año 2016, emitida por el Congreso Nacional, que aprueba la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas, en Bonn, el 23 de junio de 1979.
- Resolución Núm. 18-2007 de fecha 15 de agosto del año 2007, emitida por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (hoy Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales) que aprueba el Reglamento para el Control, Vigilancia e Inspección Ambiental y la Aplicación de Sanciones Administrativas, listado de Ilícitos Administrativos y Manual de Vigilancia e Inspección.
- Resolución Núm. 001-2001 de fecha 18 de marzo del año 2001, emitida por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (hoy Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales) que establece el Procedimiento para la Recuperación de Multilaterales Reciclables con Valor Comercial.



b. Principales funcionarios del Ministerio

NOMBRE	CARGO
Miguel Ceara-Hatton	Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Milagros Decamps Germán	Viceministra de Cambio Climático
Indhira De Jesús	Viceministra de Gestión Ambiental
José Elías Gonzalez	Viceministro de Recursos Forestales
Federico Franco	Viceministra de Áreas Protegidas y Biodiversidad
José Ramón Reyes	Viceministro de Recursos Costeros y Marinos
René Mateo	Viceministro de Suelos y Aguas
Gilberto Valdez	Coordinador Administrativo y Financiero
Yuderka Arrendell	Directora de Planificación y Desarrollo
Agueda Suarez	Directora de Recursos Humanos
Luz del Carmen Félix	Directora de Tecnología de la Información y Comunicación
Pancracio Corcino Suriel	Director de Comunicaciones
Ana Patricia Ossers	Directora Jurídica
Dahiana Celinet Goris Goris	Directora de Regulaciones Ambientales
María Del Carmen Vargas	Directora de Participación Social
Manuel Pérez	Director de Fiscalización y Gestión de Riesgos
Alexander Pérez Sandoval	Director de Revisión Análisis de Operaciones
Mariana Pérez Ceballos	Directora de Información Ambiental
Daryelin Torres Rodriguez	Directora de Educación Ambiental
Lenin Ramón Bueno Rodriguez	Director de Ventanilla Única de Servicios Ambientales
Faustino Peralta Montero	Responsable Oficina de Acceso a la Información
Marisol Castillo Collado	Directora de Convenios y Tratados Internacionales
Rosa Haydee Otero Nieves	Directora de Relaciones Internacionales
Ney Soto de los Santos	Director de Áreas Protegidas
Gabriel Valdez	Director de Biodiversidad



NOMBRE	CARGO
Nina Lysenko	Directora de Gestión, Conservación y Protección de Ecosistemas Costeros y Marinos
Francisco Ortiz	Director de Manejo Integrado de la Zona Costero-Marino
Ivan Marcell Cruz Burgos	Director de Portafolio y Mecanismos Financieros
Solhanlle Bonilla-Duarte	Directora de Investigación de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Gestión de Riesgos
Ramon Alberto Díaz Benard	Director de Bosques y Manejo Forestal
Elias Quink Figuereo Baez	Director de Reforestación y Fomento Forestal
Silmer Gonzalez Ruiz	Dirección de Calidad Ambiental
Karen Museses	Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
Pedro Garcia Brito	Director de Gestión Ambiental Municipal
John Grullón	Director del Programa para la Gestión Integral de Residuos Sólidos
Lidibert González González	Directora de Producción y Consumo Sostenible
Elías Gomez	Coordinador del Programa Nacional de Ozono
Elpidio Tineo Mañon	Director de Aguas
Héctor Garibaldi Pérez Acosta	Director de Suelos y Coordinador del Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía
Juan Antonio Sierra	Director de Recursos Mineros



4. Planificación Institucional

a. Principales objetivos y resultados

Para el periodo 2021-2024 el accionar del ministerio se enmarca en el siguiente objetivo estratégico: “consolidar la rectoría del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y elevar la jerarquía del Sistema de Autorizaciones Ambientales que administra, para la aplicación efectiva de la política transversal de sostenibilidad ambiental establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo, END 2030 en todas las acciones del gobierno y de los actores privados”.

En ese mismo orden, se establecieron cinco ejes estratégicos que trazan los lineamientos fundamentales para el desarrollo de las funciones de las diferentes áreas organizativas del ministerio, definidos mediante un proceso participativo y basados en el análisis del marco legal y del contexto situacional interno y externo, así como de los múltiples compromisos internacionales vinculantes para la República Dominicana en materia ambiental y de desarrollo sostenible.

A continuación, se presentan una breve descripción de los referidos ejes, además de los objetivos que persiguen con cada uno de ellos:

EJE ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO ESTRATEGICO
Eje estratégico 1: Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales.	Las iniciativas planteadas en este eje están orientadas a potencializar el desarrollo de las capacidades internas requeridas para garantizar la calidad en la prestación de	Dirigir el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de conformidad con su misión institucional,



EJE ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO ESTRATEGICO
	servicios e impulsar la innovación y el logro de los objetivos institucionales.	bajo los principios de eficiencia, transparencia y gestión por resultados.
Eje estratégico 2: Desarrollo y fortalecimiento de instrumentos de gestión del medio ambiente y los recursos naturales.	Este eje está enfocado al manejo y supervisión de la aplicación de instrumentos de gestión ambiental que incorporan la valoración ecológica y económica de los ecosistemas y recursos naturales e incentiven los métodos de producción y consumo sostenibles, adaptados a los efectos adversos del cambio climático, de conformidad con la legislación vigente.	Eleva la conciencia ciudadana y la responsabilidad social de los actores económicos, para garantizar la conservación y uso sostenible del capital natural, proteger la salud de la población y estimular la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles, adaptadas al cambio climático.
Eje estratégico 3: Preservación del patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas.	Las iniciativas bajo este eje buscan un control adecuado para evitar el avance de la frontera agrícola y ganadera en algunos parques nacionales, y la colecta o captura de especies protegidas y en peligro de extinción.	Garantizar la conservación y preservación de muestras representativas de los diferentes ecosistemas y del patrimonio natural y cultural de la República



EJE ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO ESTRATEGICO
		Dominicana, para asegurar la permanencia y optimización de los servicios ambientales y económicos que estos ecosistemas ofrecen a la sociedad dominicana en la presente y futuras generaciones.
Eje estratégico 4: Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad con enfoque ecosistémico y de cuenca.	Las iniciativas contenidas en este eje tienen el propósito de administrar los recursos naturales del dominio del Estado que le hayan sido asignados y velar por su conservación y uso sostenible, a fin de mantener la producción de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas.	Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios.
Eje estratégico 5: Gestión de la calidad ambiental de los ecosistemas y asentamientos humanos.	Este eje aborda la gestión de la calidad ambiental, de los ecosistemas y de los asentamientos humanos, articulando el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo con los compromisos internacionales	Prevenir, mitigar y reducir la contaminación y otros daños a los ecosistemas y recursos naturales del país, y aplicar medidas de



EJE ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO ESTRATEGICO
	asumidos por el país frente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a los acuerdos multilaterales de medio ambiente.	mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.



III. RESULTADOS MISIONALES

Memoria institucional 2023

1. Desarrollo y fortalecimiento de instrumentos de gestión del medio ambiente y los recursos naturales

Evaluación de Impacto Ambiental

En el marco del proceso de evaluación ambiental que tiene por objetivo prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos sobre el medio ambiente y los recursos naturales ocasionados por obras, proyectos y actividades, a través de la emisión de autorizaciones ambientales de las categorías A, B y C, se realizaron las siguientes actividades:

Actividades de Evaluación de Impacto Ambiental

Año 2023

Actividades Realizadas	Cantidad
Visitas de análisis previo realizadas	894
Términos de referencia emitidos	558
Estudios revisados	382

Fuente: Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, MMARN.

Nota: La distribución territorial de las autorizaciones ambientales emitidas, cubren las 31 provincias y el Distrito Nacional, ósea todo el territorio nacional.

Estas actividades resultaron en la emisión de 639 autorizaciones ambientales, que representan una inversión total autorizada de RD\$ RD\$424,974,706,044.50, siendo la mayor inversión aprobada en los sectores de energía renovable, turístico y desarrollo urbano:



Cantidad de autorizaciones ambientales emitidas por mes

Año 2023

Mes	Autorizaciones Ambientales Emitidas	Carta de No Objeción
Enero	63	3
Febrero	62	0
Marzo	65	4
Abril	58	8
Mayo	77	7
Junio	72	2
Julio	61	4
Agosto	58	0
Septiembre	56	0
Octubre	67	1
Noviembre	-	-
Diciembre	-	-
Total año	639	29

Fuente: Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, MMARN

Igualmente, el Ministerio procesó el 100% de las solicitudes de habilitación y renovación de los registros de prestadores de servicios ambientales.

Registro de prestadores ambientales, Año 2023

No.	Tipo de registro	Cantidad
1	Registro de nuevos prestadores	27
2	Renovaciones a prestadores	101
Total		128

Fuente: Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, MMARN.

Además, en julio de este año lanzamos y pusimos en marcha el nuevo Sistema de Autorizaciones Ambientales en Línea, una plataforma



virtual que ha permitido mejorar la efectividad, eficiencia y transparencia, así como la interacción entre el ministerio y los usuarios. Este proceso abarca las categorías: A que otorga licencias ambientales, B permisos, C constancias ambientales y D certificado de registro de impacto mínimo. A la fecha se han recibido 1,252 solicitudes, la cuales en parte se encuentran en proceso y otras ya finalizadas. solicitudes para proyectos a nivel nacional. En el marco del lanzamiento de esta nueva plataforma, se han realizado una serie de capacitaciones para los prestadores de servicios, en el uso de la nueva herramienta tecnológica y a la vez reforzar los conocimientos sobre el proceso de evaluación de impacto ambiental.

Desempeño de Ventanilla Única

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibió a través de la Dirección de Ventanilla Única de Servicios Ambientales 2,154 solicitudes de servicios (conduce de extracción de material de la corteza terrestre, certificación de parcela, perforación de pozos, no objeción a deslinde o saneamiento, filmaciones, entre otras), representando una disminución de un 23% con relación al mismo periodo 2022, en ambos renglones.

En ese mismo orden ingresaron un total de 298 estudios (254 Declaraciones de impacto ambiental / DIA, y 44 Estudios de Impacto Ambiental / EsIA), manteniendo aproximadamente el mismo valor del periodo anterior. Además, elaboró 2,067 cartas de requerimiento de pago, representando una disminución de un 11% con relación al mismo periodo 2022, en ambos renglones.

A través de estas actividades, el Ministerio benefició 2,889 empresas y personas físicas con la entrega de autorizaciones ambientales



emitidas de diferentes tipos y categorías: 639 corresponden a las categorías A, B y C; 350 renovaciones / modificaciones y 1,900 de servicios (conduce de extracción de material de la corteza terrestre, certificación de parcela, perforación de pozos, no objeción a deslinde, filmaciones, entre otras), manteniendo aproximadamente el mismo valor del periodo anterior.

Adaptación y Mitigación del Cambio Climático

- En el marco de las negociaciones de Cambio Climático República Dominicana obtuvo por primera vez la vicepresidencia del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA, por sus siglas en inglés) de la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático (CMNUCC), donde se lleva a cabo una labor metodológica en el marco de la Convención, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, y promueve la colaboración en la esfera de la investigación y la observación sistemática del sistema climático.
- Además, somos miembro con voz y voto de la junta directiva ante el Fondo Verde del Clima (GCF) para el año 2023. Así, tenemos representación ante el Fondo de Adaptación como miembro alterno para acceder al financiamiento para proyectos de adaptación al cambio climático y asumimos el liderazgo ministerial en Pérdidas y Daños, en el marco de los impactos irreversibles del cambio climático que no pueden mitigarse o adaptarse.
- Firmamos el Memorandum de Entendimiento para Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero a través de Inversión Internacional de proyectos que se puedan llevar al Mercado de Carbono Internacional, para reinvertir en



financiamiento para la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático de la República Dominicana (el conocido Art. 6 del Acuerdo de París): Suecia (junio 2022) y Singapur (junio 2023).

- República Dominicana logra en la COP28, junto a otras naciones, la aprobación del fondo para pérdidas y daños vinculados al cambio climático, mediante un proceso de negociación liderado por el MMARN que culminó con un compromiso de 350 millones de dólares, en ese orden formamos parte del comité transicional que diseñó la operatividad del fondo para abordar las consecuencias del calentamiento global.

Producción y Consumo Sostenible

En el marco del Programa Nacional de Producción y Consumo Sostenible, se ha trabajado en promover modelos productivos que desvinculen la degradación ambiental y el crecimiento económico, a través de la implementación de las acciones contenidas en la Política Nacional de Consumo y Producción Sostenible incluyendo los acuerdos voluntarios de producción sostenible y el fomento de mecanismos de incentivos, como es el Premio Nacional a la producción más limpia. En este sentido, se ha trabajado en el fortalecimiento y establecimiento de vínculos interinstitucionales y la coordinación con el sector privado y público, dando seguimiento a los Acuerdos de Producción Sostenible (APS) con: la Confederación Nacional de Asociaciones Agroindustriales, (CONFENAGRO) en Santo Domingo, la Asociación de Industrias y Empresas de Haina y Región Sur (AIEHAINA) en San Cristóbal, Municipio Bajo de Haina, la Asociación de Banano Ecológico de la Línea Noroeste



(BANELINO) en Valverde Mao, y la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) en Santo Domingo.

Por igual, en coordinación con la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas lanzamos la Política de Compras Verdes. Además, realizamos las siguientes acciones:

- Lanzamos la “7ma edición del Premio Nacional a la Producción más limpia”, integrando un nuevo renglón dirigido al sector académico, a este incentivo: Innovación de producción más limpia.
- Elaboramos una estrategia de apoyo a las MIPYMES en aplicación de Producción y Consumo Sostenible, la cual impactará más de trescientas (300) Mipymes en la primera fase. Visitamos 24 empresas con el objetivo de dar seguimiento a la implementación de diagnósticos de producción más limpia en las mismas.
- Se realizó el fortalecimiento del desarrollo de capacidades, específicamente a 39 técnicos alumnos del ITESMARENA, que integra jóvenes de las diferentes provincias del país y nacionales haitianos que son becados por el referido instituto. Además, se desarrollaron dos (2) programas de capacitación de producción más limpia (P+L); uno de estos impartido a 26 empleados del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) a nivel nacional, el cual incluye la realización de cinco (5) diagnósticos de P+L en dos de las instalaciones de INFOTEP, y el segundo programa fue realizado en PROINDUSTRIA, en el cual se capacitó a 11 técnicos de 5 empresas e incluyó la realización de dos (2) diagnósticos de P+L.



Regulaciones Ambientales

En el marco de la elaboración de los instrumentos regulatorios para la gestión integral de medioambiente, la calidad de los ecosistemas y las acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático, se han diseñado y aprobado:

- El Reglamento para la Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), aprobado mediante el decreto No. 253-23;
- La Guía para la implementación de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) en la gestión de Residuos de equipos eléctricos y electrónicos (RAEE);
- La Política Nacional de Compras Públicas Verdes;
- El Reglamento que establece el Procedimiento de Solicitud de Contratos de Acceso a Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales Asociados y Distribución Justa y Equitativa de Beneficios en la República Dominicana, aprobado por resolución 017-23;
- El Reglamento Técnico Ambiental sobre Control de Descargas en Aguas Superficiales, Alcantarillado Sanitario, Aguas Costeras y Reúso de Aguas Residuales Tratadas.
- El Plan de Acción Nacional para la Gestión Integral de Residuos Marinos. Resaltando la emisión de la resolución 0024-2023 que busca eliminar del Parque Nacional Cotubanamá y del Monumento Natural Isla Catalina el uso de foam y de plásticos de un solo uso;
- El Reglamento técnico ambiental para el Manejo Integral y Disposición Final de las Sustancias y Equipos por el Protocolo de Montreal y Reglamento Ambiental para la Reducción y



Vigilancia de las Sustancias y Equipos regulados por el Protocolo de Montreal, ambos aprobados mediante resolución 05-23.

- El Reglamento de Cacería en la República Dominicana.
- El Reglamento Operativo y Funcional del Sistema Nacional de Gestión Integral de Residuos (SINGIR).
- El Decreto núm. 309-23 del 12 de julio de 2023, que modifica la tarifa ambiental de extracción, dragado, y remoción de componentes de la corteza terrestre.

Asimismo, se realizaron consultas públicas para los siguientes instrumentos:

- Plan Nacional adecuación de Licencias ambientales y autorizaciones para operaciones de Minería No Metálica. 16 de enero 2023 - 21 de marzo 2023.
- Reglamento de Cacería de la República Dominicana. 2 de mayo 2023 - 25 de julio 2023.
- Plan Nacional de Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la República Dominicana. 4 de mayo 2023 - 6 de julio 2023.
- Reglamento Técnico Ambiental sobre Control de Descargas en Aguas Superficiales, Alcantarillado Sanitario, Aguas Costeras y Reúso de Aguas Residuales Tratadas, 28 de mayo 2023- 30 de agosto 2023.
- Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales Asociados y Distribución Justa y Equitativa de Beneficios de la República Dominicana, 6 de septiembre 2023- 8 de noviembre 2023.
- Reglamento que establece el Procedimiento de Contratos de Acceso a Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales Asociados y Distribución Justa y Equitativa de Beneficios de



la República Dominicana, 6 de septiembre 2023- 8 de noviembre 2023.

- Código de Integridad Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Con actores externos involucrados en la implementación del Reglamento de Aplicación del Convenio MARPOL.
- Modificación del Reglamento del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Fiscalización y Gestión de Riesgos

Con el objetivo de mitigar y reducir los daños, ilícitos y amenazas ambientales a través establecimiento de sistemas de gestión de riesgos, atención a emergencias y fiscalización de las disposiciones establecidas en la Ley General Núm. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, se realizaron las siguientes actividades:

Fiscalización Ambiental

Actividades de fiscalización ambiental Enero-diciembre 2023.

Actividad	Cantidad
Registro de denuncias ambientales	307
Realización de visitas de atención a denuncias y daños ambientales	274
Casos cerrados	213
Cálculo de sanciones por ilícitos ambientales	977
Talleres de capacitación	7

Fuente: Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgos.



Entre las acciones puntuales en materia de fiscalización destacamos:

- Realización 13 operativos nocturnos, en coordinación con la Procuraduría especializada de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la atención de denuncias sobre ruidos en los que se fiscalizaron 56 establecimientos del Distrito Nacional.
- Soporte en materia de persecución de ilícito a los incendios forestales ocurridos en el primer trimestre del año en los alrededores del Vertedero de Duquesa y provincia La Altagracia y Santo Domingo.
- Decomiso, a través de operativos de incautación, de más de 75 mil libras de pez loro, en cumplimiento al decreto núm. 418-21 y su renovación mediante decreto núm. 281-23 que declara la veda de peces herbívoros arrecifales y prohíbe la captura de dichas especies hasta el 2025.
- Realización levantamientos para la protección y recuperación de las áreas protegidas en Parque Nacional Loma 7 Picos, Reserva Forestal Loma Novillero, Monumento Natural de las Dunas de las Caleras y el Parque Nacional Sierra de Bahoruco, entre otros.
- 17 visitas de inspección a proyecto del área de Recursos Mineros, donde se realizaron operativos en conjunto con el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA) en la zona de Lechería, Santo Domingo Oeste-San Cristóbal y Santiago de los Caballeros.
- Fiscalización retiro (41) cuarenta y una embarcaciones, (8) ocho establecimientos comerciales de la franja costera enmarcada dentro de los 60 metros de área pública, en la zona de Bibijagua en la provincial de la Altagracia.



- Visitas de inspección en el área de San José de las Matas y Monción para verificar actividades irregulares de extracción de madera y otras prácticas ilegales.
- Fiscalización de tres (3) empresas en la provincia de San Francisco de Macorís en atención denuncia por actividades de fumigación irregulares que resultaron en la intoxicación a menores edad en los centros educativos aledaños.

Gestión de Riesgos

En materia de gestión de riesgo se realizaron las siguientes acciones puntuales:

- Acompañamiento en materia de Gestión de Riesgos en las siguientes iniciativas:
 - Proyecto “Mejoramiento de obras públicas para reducir el riesgo de desastres (PRORESILIENCIA)” para apoyar la iniciativa de resiliencia al cambio climático.
 - En la Iniciativa “Construcción de Resiliencia en la región SICA bajo un enfoque sinérgico entre Mitigación y Adaptación enfocándose en el Sector Agricultura, Silvicultura y otros Usos de la Tierra” se apoyó en la realización de análisis de gestión de riesgos del programa AFOLU 2040 y en la participación en el proceso de construcción de la Mesa Nacional AFOLU, que luego fue presentada por este departamento en la reunión de la MESA REGIONAL AFOLU 2040 como un modelo de Buena Práctica.
- En el marco de la función de promover la educación para reducir el riesgo de desastres:



- Se diseñó un programa de capacitación sobre Gestión de Riesgos y atención a emergencias que luego fue grabado para ser difundido de manera interna, con los colaboradores del MMARN en la plataforma CRECE.
- Junto a la Universidad Católica de Santo Domingo, se articuló la propuesta para el lanzamiento de un Diplomado en Gestión Ambiental y Reducción de Riesgos de Desastres.
- Participación como panelista del foro “Gestión de Riesgos de Desastres, una mirada al Cambio Climático y la Sequía en la República Dominicana”, organizado por World Vision para el diseño de una ruta para la construcción del Plan de Reducción de Riesgo de Desastres en el Municipio de Los Alcarrizos.
- El ministerio gestiona la inclusión en proyectos regionales, que cuentan con financiamiento internacional para la reducción de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, así como con la divulgación de conocimiento y buenas prácticas a ser aplicadas localmente ante la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPREDENAC).

Atención a Emergencias y Daños Ambientales

- Durante el año 2023 se llevaron a cabo acciones de fortalecimiento de capacidades:
 - El Taller de Gestión de Riesgos de Desastre para la plataforma interna CRECE dirigida a todo el personal del ministerio.



- Se fortalecieron los departamentos provinciales y municipales en materia de gestión de riesgos, a través de jornadas de capacitación sobre respuesta ante emergencias y evaluación de daños ambientales.
- Se apoyó la iniciativa “Incorporación del riesgo de desastres en los procesos de atención a emergencias forestales EUROCLIMA
- Capacitación al personal técnico de la institución, a nivel local sobre el Sistema de Telecomunicaciones de Emergencias y Quema Prescrita en España.
- Capacitación de Técnicas Básicas para el Combate de Incendios Forestales a los actores del municipio San José de los Llanos, Recogida, Sistematización y Discusión de Estadísticas sobre Incendios Forestales al personal del Viceministerio de Recursos Forestales.
- Capacitación al personal de atención a emergencias, por parte de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en “evaluación de Daños y Análisis de Capacidades” a fines de realizar la identificación y cuantificación de los daños tras un desastre, y en la determinación de las necesidades prioritarias para la respuesta y recuperación efectivas.

Por otro lado, se desarrollaron acciones como:

- Apoyo al proyecto CENTAM GUARDIAN 2023, con el objetivo de gestionar ayuda internacional para el alivio de desastres que excedan la capacidad de respuesta del País
- Se apoyó al Centro de Operaciones de Emergencias (COE) en las acciones de búsqueda y rescate de las personas que



perecieron en la crecida del Rio Fula el martes 7 de noviembre.

Información Ambiental y de Recursos Naturales

Con el propósito de proveer información técnica-científica sobre el estado del medio ambiente, los recursos naturales y temas vinculantes, en sus diferentes modalidades (información territorial o geoespacial, estadísticas e indicadores ambientales), de forma precisa, veraz y oportuna, que sirvan de base para la toma de decisiones, así como para fines de planificación territorial y la formulación de planes, programas y proyectos, la institución realizó las siguientes acciones:

Alimentación y Actualización del Sub-Portal Estadísticas Ambientales

Se actualizaron los siguientes temas (<https://ambiente.gob.do/estadisticas-ambientales/>):

- Superficie de zonas con Potencial eólico.
- Estadísticas al mes de noviembre 2023:
 - Visitación a áreas protegidas según nacionalidad y por mes
 - Superficie de áreas protegidas del SINAP, según base legal
 - Cronológico de las estadísticas de las áreas protegidas desde el 2012 hasta noviembre 2023
 - Superficie áreas protegidas por categoría y subcategoría de manejo.
 - Superficie de áreas protegidas por provincia



- Superficie áreas protegidas por regiones administrativas.
- Superficies de áreas protegidas metropolitana
- Promedio mensual de material particulado (PM10 y PM2.5) según estación de monitoreo.
- Superficie nacional de humedales naturales.
- Superficie de humedales de importancia internacional, según Sitio RAMSAR.
- Zonas con amenazas a inundaciones, por regiones administrativas y provincias.
- Cobertura boscosa y otros usos de la tierra por regiones administrativas y provincias.
- Incendios forestales ocurridos por mes, según causas.
- Semillas de especies forestales recolectadas por mes.
- Importación de madera según especies y costo de la mercancía.
- Importación y exportación de productos del bosque.
- Reforestación según especies a nivel nacional.
- Reforestación según provincia y mes.
- Reforestación de Mangles, según especies, provincia y mes.
- Limpieza de Playas, según ubicación, entidades organizadoras
- Limpieza de playa según provincia y mes.
- Volumen de minería no metálica autorizadas y extraída, según tipo de material y mes.
- Capacitaciones ambientales, según tipo de actividad, tipo de público por mes, provincia y sexo.
- Autorizaciones ambientales, permisos emitidos y entregados según tipo de servicio por mes.
- Importación de sustancias químicas peligrosas por mes.



Actualización del Sub-Portal Áreas Protegidas- Información territorial

Se actualizó el Mapa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a noviembre 2023, incorporando una nueva área protegida “Monumento Natural Rio Partido”, Decreto No. 21-23 y una actualización de los límites del Parque Nacional Aniana Vargas, Refugios de Vida Silvestres Lagunas bávaro y de Calentón y Gran Estero (<https://ambiente.gob.do/mapas-areas-protegidas/>).

Actualización del Sub-Portal de Datos Abiertos

Se actualizó la información de (<https://transparencia.ambiente.gob.do/datos-abiertos/>):

- Ocurrencia Incendios Forestales 2022
- Cuevas con Importancias Arqueológicas y Rupestre
- Especies de Faunas Invasoras
- Áreas Protegidas

Evaluaciones técnicas de localización de parcelas con respecto a las áreas protegidas

- Se elaboraron y tramitaron un total de 2,600 informes técnicos sobre localización de solares, parcelas, proyectos y concesiones mineras respecto áreas protegidas para fines de otorgamiento de certificaciones de no objeción a deslinde y saneamiento. Estos informes, incluyen solicitudes atendidas del Ministerio de Energía con fines de permisología y monitoreo a proyectos.
- Se registraron 9,887 puntos de calor y se elaboraron igual cantidad de mapa, para fines detección temprana de posibles conatos de incendios forestales tanto fuera como dentro de las áreas



protegidas y poder tomar las medidas necesarias para manejarlo eficazmente.

- Se estructuró, analizó y validó la base de datos de Humedales de Importancia Internacional según Convenio RAMSAR.
- Se elaboraron los siguientes mapas:
 - Mapa de zonas afectadas por los incendios forestales ocurridos en el Parque Nacional Valle Nuevo, mostrando los niveles de severidad, y la cuantificación de los tipos de bosques afectados.
 - Mapa y estadísticas de los humedales naturales de la Republica Dominicana destacando los 6 Sitios de importancia internacional.
 - Mapa de anidamientos de tortugas marinas, con su respectivo inventario de nidos y huevos, según localidades de playa.
 - Mapa de Usos y Coberturas de la tierra año 2022 a nivel nacional, por cuencas hidrográficas, regiones administrativas y provincias y sus respectivas estadísticas. Usando además de imágenes de satélites Planet de alta resolución, otras fuentes complementarias como Google Earth del 2021.
 - Mapa de la nueva área protegida Monumento Natural Rio Partido, creada mediante Decreto 21-23. Para su posterior incorporación al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).
 - Mapa de predios agrícolas del Parque Nacional Valle Nuevo Sur para compensación a los desalojados del citado Parque.
 - Mapa de parcelas históricas y posicionales dentro del ámbito del Monumento Natural Las Dunas de las Calderas, a los fines de análisis legal de las mismas.



- Mapa georreferenciado de los centros de vigilancias y torres de control de incendios forestales existentes y por construir dentro del ámbito del Parque Nacional Sierra de Bahoruco.
- Mapas temáticos sobre áreas protegidas, subcuencas, político administrativo, índice de aridez, capacidad productiva y uso y cobertura de la provincia Pedernales en apoyo al Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.
- Mapa del Parque Nacional Los Haitises con vías de acceso, comunidades, centros de protección y vigilancia para apoyar el operativo del Servicio Nacional de Protección Ambiental a los fines de operativizar las labores de inteligencias para la ubicación de invasores, derribo de estructuras, ubicación de tala y quema entre otras presiones antrópicas.
- Mapa de localización de los centros de protección y vigilancia del Monumento Natural Dunas de Las Calderas, para el monitoreo estratégico y toma de decisiones sobre las diferentes presiones y acciones ilegales dentro del mismo.
- Mapas de áreas protegidas del gran Santo Domingo y áreas Metropolitanas a los fines de mejorar la distribución del personal de vigilancia.
- Mapa de las áreas de alto endemismo (flor y fauna) del país.
- Mapa georreferenciado del área con cultivo de aguacate dentro del Parque Nacional Sierra de Bahoruco.
- Mapas temáticos de uso y cobertura y de zonificación, del área protegida privada “Siembra de Agua Sur Futuro”, comunidad de Tábara Arriba, provincia de Azua, y así determinar superficie a ser incorporadas en los Planes de



reforestación que llevará a cabo la Fundación Sur Futuro con la participación del Ministerio de Medio Ambiente.

- Mapas de conflictos de usos en suelos clasificados para bosques de los parques nacionales: Valles Nuevo, José del Carmen Ramírez, Nalga de Maco y Sierra de Neiba Con el objetivo de ser incluidos en el Plan de Reforestación y Restauración.
- Mapas de superficie a repoblar con especies de mangles en provincias costeras según las condiciones y características de la zona, para ser incluidos en el Plan de Reforestación y Restauración.
- Mapa con superficie propuesta para declaratoria de una nueva área protegida privada dentro de la Categoría de manejo III denominada Monumento Natural La Ceiba, y se deslindó una porción de la parcela No. 3826 del municipio de Las terrenas, provincia Samaná, donada al ministerio de Medio Ambiente por la familia Vander Horst, con el objetivo de proteger un árbol de Ceiba centenaria.
- Mapa y se realizaron los levantamientos topográficos con GPS de alta precisión, en el ámbito del Parque Nacional Anacaona, para toma de decisión en la readecuación de sus límites para construcción de la presa de Monte Grande, en coordinación con Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).
- Mapas de conflictos de usos en suelos clasificados para bosques de cinco cuencas hidrográficas prioritarias (Yaqué del Norte, del Sur, Yuna, Ozama y Nizao).
- Mapas de la cuenca del Río Ozama y Río Brujuelas, en apoyo a las actividades de Evaluación de Impacto Ambiental.



- Mapa de localización georreferenciada de lugares a restaurar dentro del Plan Nacional de Reforestación 2023.
 - Mapa de parcelas históricas en la parte norte del Parque Nacional El Morro para apoyo en la toma de decisiones de los procesos jurídicos de la institución.
 - Se elaboró el mapa y descripción del uso y cobertura 2022 y análisis de la dinámica de usos del periodo 2012 - 2022.
 - Zonas de amenazas a inundaciones por provincias
 - Saturación de oxígeno disuelto, Concentración de oxígeno disuelto, Clorofila A, pH, STD, Temperatura, y Turbidez para elaborar perfil físico de la presa de Hatillo.
 - Áreas reforestadas a nivel nacional en el marco del Plan Nacional de Reforestación.
 - Zonas de restauración en áreas protegidas, en el marco del Plan Nacional de Reforestación 2023.
 - Uso y cobertura de la tierra a nivel nacional, año 2022.
 - Erosión hídrica a nivel nacional 2023.
 - Estimación de pérdida de suelo por erosión hídrica de la provincia de San José de Ocoa.
- Se generaron los datos nacionales para el reporte de datos globales sobre Uso de la Tierra, a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
 - Se elaboró el análisis de la zona clasificada para bosque Vs zonas que actualmente están ocupadas por bosque teniendo como resultados las zonas que tiene Conflictos de Uso del suelo en zonas que debían tener bosque y no tienen, teniendo como resultado mapas de Conflictos de bosques a nivel nacional, por cuencas hidrográficas y por áreas protegidas para determinar áreas a recuperar con el plan de reforestación y restauración.



- Se realizó la zonificación ambiental y mapeos para los planes de manejo del parque nacional Sierra de Neiba, Sierra Martín García y Reserva Natural Laguna Mallén, con la inclusión de zona de restauración, manejo especial y uso público, basado en el análisis de informaciones temáticas y mapas del territorio como son: usos y cobertura del suelo, hidrología, suelos, pendiente y datos biofísicos levantados en el campo.
- Se estructuraron los datos estadísticos de conflicto de uso para los parques nacionales: Sierra de Neiba, Nalga de Maco, José del Carmen Ramírez, Valle Nuevo y Los Haitises.
- Se realizó un análisis del límite perimetral del Mar Caribe y estimación de áreas de espacios abiertos y cerrado, para entrada y salida del sargazo.
- Se elaboró el Reporte de Indicadores Medioambientales y se actualizaron las estadísticas de flora y fauna en las áreas protegidas.
- Se actualizó la información del curso de los cauces de los ríos Yaqué del Norte, Yaqué del Sur, Las Cuevas, Grande del Medio, San Juan, Nizao, Ozama, Isabela, Bao, Yasica, Bajabonico y Amina, utilizando imágenes Google Earth 2023, para actualización de base de datos de la red hidrológica nacional.
- Se elaboraron cuatro boletines de estadísticas ambientales, uno por cada trimestre año 2023, con cinco grandes temas: Áreas Protegidas, Incendios Forestales, Reforestación, Restauración Costera y Marina y Educación Ambiental.
- Se elaboró el segundo Informe del Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Informe GEO), según lo establece el Art.52 de la ley 64-00.
- Se dio apoyo al Programa de Titulación de Terrenos que ejecuta el gobierno central a través de la Comisión Permanente de



Titulación de Terrenos del Estado, con la elaboración de planos de ubicación de 5,599 parcelas y solares, para determinar su localización con relación a las áreas protegidas: 3,014 parcelas y solares del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, 805 del municipio Pepillo Salcedo, provincia Monte Cristi, 140 del municipio Las Matas, provincia San Juan de la Maguana, 135 del municipio Los Ríos, 338 del municipio Galván y 1,167 del municipio de Neiba, provincia Bahoruco respectivamente, a los fines de titular parceleros y/o ocupantes.

- Se elaboró la Leyenda armonizada para mapas de usos y coberturas del suelo de las cuencas hidrográficas transfronterizas de Haití y República Dominicana, en el marco del Programa de Cooperación Binacional República Dominicana-República de Haití. CONVIVENCIA con Armonía y Respeto.
- Se realizó la delimitación georreferenciada del Parque Ecológico Papa Francisco, provincia Santiago, según Decreto 55-22 e inclusión en la base de datos del Ministerio.
- Se elaboraron los límites correspondientes al perímetro del área propuesta para desarrollar el proyecto turístico Punta Palma ubicado en los alrededores del Refugio de Vida Silvestre Laguna Calentón, Punta Cana, Provincia Altagracia.
- Se creó la base de datos georreferenciados de 201 predios dentro del parque nacional Valle Nuevo Sur con la tasación suministrada por el viceministerio de áreas Protegidas para facilitar la gestión de indemnización a ocupantes y propietarios de dichos predios.
- Se actualizó el límite y zonificación del ámbito propuesto para la de Reserva de Biosfera Madre de las Aguas, a los fines de presentar el documento final ante la UNESCO.



- Se actualizó el mapa viveros forestales a nivel nacional, con la ubicación georreferenciada de 51 nuevos viveros en el marco del Plan Nacional de Reforestación.
- Se elaboró una descripción general de las provincias: La Altagracia, Puerto Plata, Barahona, Pedernales y Monte Cristi, del municipio San José de las Matas y el Distrito Nacional, para caracterización de procesos de las oficinas provinciales y municipales.

Programa Nacional de Ozono (PRONAOZ)

En el año 2023, el consumo de sustancias controladas por sus efectos destructivos sobre la capa de ozono se redujo en un 26.75% en términos relativos (al consumirse 408.76 TM), respecto al consumo anual establecido en el Cronograma País de eliminación de SAOs (558.0 TM), dejándose de emitir hacia la atmosfera unas 135,525.10 TM de CO₂ equivalente.

El consumo total de las sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal (SRPM) y sus Enmiendas, fue de 1,949.76 toneladas métricas. La tabla debajo muestra el consumo de estas sustancias por tipo de refrigerantes.

Consumo de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal y Sus Enmiendas, según tipo de sustancias, en el 2023.

(En Toneladas y %)

TIPO DE SUSTANCIAS Y REFRIGERANTES	TOTAL	%
Consumo de Clorofluorocarbonos (HCFCs)	408.76	20.96
R-22	407.95	20.92
R-123	0.82	0.04



TIPO DE SUSTANCIAS Y REFRIGERANTES	TOTAL	%
Consumo de Hidroclorofluorocarbonos (HCFCs)	1,527.82	78.36
R-134A	901.86	46.25
R-404A	181.27	9.30
R-410A	403.32	20.69
R-407C	5.38	0.28
R-417 A	0.45	0.02
R-507A	7.94	0.41
R-507C	0.00	0.00
R-438 (Mo-99)	5.13	0.26
R-422A (MO-79)	0.66	0.03
R-427	0.00	0.00
R-141B	0.00	0.00
R-32	21.57	1.11
R-MO 49 (R-437A)	0.00	0.00
R- XP44 (452A)	0.00	0.00
R-449 A	0.23	0.01
Consumo de sustancias alternativas (FCs y HFO), sustitutas de los HCFCs y CFCs	13.18	0.68
R-290	0.12	0.01
R-600A	1.14	0.06
R-600	0.00	0.00
R-1234 YF	11.53	0.59
SF 79	0.12	0.01
SF Flush	0.27	0.01
CONSUMO TOTAL	1,949.76	100.00

FUENTE: PRONAOZ, Elaborado en base a las Actas de Inspección y Verificación de salida y entradas de equipos y gases refrigerantes de las empresas en puerto.

Se registraron treinta y cuatro (34) nuevas empresas físicas o jurídicas en el Sistema para el Registro Único de Importadores, Exportadores y Re-exportadores de Sustancias Reguladas por el Protocolo de Montreal y Sus Enmiendas, requerido por dicho



Protocolo. Sumando un total de sesenta y una (61) de empresas vigentes en el referido sistema.

Se presentó el Informe del Programa País de cumplimiento presentado ante la Secretaría del Fondo Multilateral, según lo estipulado en el Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

En cuanto a la inspección y verificación en puertos de la entrada y salida de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal (SRPM) y equipos que los contengan, verificándose unas 355 entradas al país de SRPM, realizadas por empresas con autorizaciones para importar, exportar o reexportarlas.

Respecto a la promoción de la transición de una oferta de técnicos en refrigeración y acondicionamiento aire No-certificada a una Certificada con prácticas que aseguren la eliminación gradual del consumo de SAOs, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- 538 nuevos registros de técnicos RAC en la plataforma tecnológica, para un total de 3,601 técnicos registrados en el Sistema de Autorización de SAOs y Licencias a Técnicos RAC.
- 291 nuevos técnicos RAC aprobaron el examen de competencia laboral, en el manejo de sustancias de alto PAO y alto PCA.
- 251 Técnicos RAC del subsector residencial, fueron certificados por la CONALTRAA con Licencias en Categoría Doméstica; y capacitados en buenas prácticas operacional que aseguren el manejo, la reducción y eliminación del consumo de las sustancias SAOs y equipos que las contengan.
- 20 cursos-talleres realizados, a nivel nacional, con la participación de 488 Técnicos RAC capacitados en buenas prácticas con métodos de: reemplazo de refrigerantes con Hidrofluorocarburos (HCFCs.), y recuperación y reciclaje



gases refrigerantes en el sector de acondicionadores de aire automotriz, a través del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

- Se recuperaron 304.64 kilogramos de grasas refriantes en la Red de Centros de Acopios y Bancos de SAOs No Deseadas, evitando la liberación a la atmosfera de unas 347.20 toneladas de misiones de CO2 equivalente.
- Se realizó seis (6) eventos de socialización, sensibilización y concienciación pública y privada, para informar y suministrar conocimientos sobre las sustancias SAOs y los efectos del calentamiento global de los gases refrigerantes, con la participación 257 personas.

A los fines de apoyar a instituciones académicas de formación técnica, y certificadoras, se donaron 601 unidades de equipos y herramientas y 26 módulos didácticos formativos para el fortalecimiento de laboratorios de enseñanzas de buenas prácticas en el manejo de gases refrigerantes y equipos de refrigeración y acondicionamiento de aire, con un costo de RD\$ 6,970,184.77 pesos. Distribuido de la siguiente manera:

- 403 unidades de equipos y herramientas fueron donadas al Ministerio de Educación (MINERD)/Dirección de Educación Técnico Profesional, con un costo de RD\$2,961,282.69 pesos, para ser distribuidos a nivel nacional en trece (13) Politécnicos de Educación Técnico Profesional del MINERD.
- 198 unidades de equipos y herramientas fueron donadas al Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP). con un costo de RD\$2,452,188.48 pesos para ser distribuidos a nivel nacional en seis (6) Centro Regionales del INFOTEP.



- 26 módulos Didácticos Formativos de Climatización fueron diseñados, con un costo de RD\$1,556,7131.60 distribuidos en 26 Centros de Formación Técnica, 10 Politécnicos del MINERD; 10 Centro Regionales del INFOTEP; 5 Escuelas Vocacionales del Ministerio de Defensa; y uno (1) a ADOMTRA.
- Finalmente, es importante resaltar que, en el 2023 la participación de las mujeres involucradas en las estrategias del Estado dominicano para la protección de la capa de ozono (PCOZONO) fue de un 34% (325 participaciones), respecto al total de 943 personas. Evidenciando, el nivel de empoderamiento y participación de la mujer en la adopción de medidas para la protección de la capa de ozono y del clima; así como medir y evaluar el impacto de las acciones encaminados a la equidad de género, según lo estipulado en los Artículos 7 y 11 del Acuerdo de París, y la cumbre Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro 1992.

Educación y Divulgación Ambiental

Durante el periodo, se sensibilizaron 75,252 **ciudadanos** de diferentes grupos demográficos a nivel nacional, sobre sustentabilidad y cuidado del medio ambiente y se elaboraron y divulgaron **26 contenido** en materia de medioambiente y recursos naturales para la educación ambiental formal y no formal.

Asimismo, se diseñaron y difundieron a través de la red social Instagram; @ambienterd, tres reel educativos de campañas de sensibilización y dos publicaciones, con un impacto de 20,188 visualizaciones de por parte de la ciudadanía.



**Número de Capacitaciones Ambientales Realizadas por Sexo,
Según Edad
2023**

Rango de Edad	Número de Capacitaciones	Total	Hombres	Mujeres
5-12	97	6,638	3,441	3,197
13-17	464	33,287	16,009	17,278
18-25	68	7,739	2736	5,003
26-35	137	7,165	3,676	3,489
36-49	94	2,576	1,540	1,036
50 +	16	7,594	196	7,398
Variado	213	9,835	7,104	2,731
Sin información	12	418	394	24
Total general	1,101	75,252	35,096	40,156

Fuente: Dirección de Educación y Divulgación Ambiental (DEDA) MMARN,

**Número de Capacitaciones Ambientales realizadas por tipo de
beneficiario
2023**

Referencia	T1	T2	T3	T4	Totales por referencia
Docentes (D)	1,451	2,053	598	1284	5,386
Labor Social (LS)	749	1960	1234	1191	5134
Estudiantes (E)	20,299	20213	3748	8998	53258
Ciudadanos (C)	2,371	2506	3556	3041	11474
General	24,870	26,732	9136	14236	75,252

Fuente Dirección de Educación y Divulgación Ambiental (DEDA), MMARN.



El ministerio publico la Revista Educando, el día 10 de cada mes del año a través del portal de transparencia (<https://ambiente.gob.do/portal-transparencia/publicaciones-oficiales-3/#814-2129-wpfd-2023-publicaciones>)

Además, se dió continuidad al desarrollo de iniciativas nacionales e internacionales en materia sensibilización ambiental, tales como:

- *La Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe.*
- El Proyecto Mesoamérica; Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM).
- El proyecto de Formación a Formadores, con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los educadores ambientales, con una propuesta de 24 temas validados por las 7 áreas temáticas del MMARN.

Participación Social

Para garantizar la participación de las comunidades y los habitantes del país en la conservación, gestión y uso sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente, se realizaron las actividades:

Integración a la Ciudadanía a Planes, Programas y Proyectos

- Se subvencionaron cuarenta y dos (42) Asociaciones Sin Fines de Lucro que realizan actividades medioambientales, con un monto global asignado de RD\$ 168,341,997.00, las cuales desarrollaron 77 proyectos en las diferentes categorías:



Clasificación de proyectos de las ASFL según categoría 2023

Categoría de proyectos	Cantidad
Costero Marino	2
Recursos Forestales	22
Áreas protegidas	7
Educación Ambiental	30
Suelos y Aguas	8
Gestión Ambiental	8
Total	77

Fuente: Dirección de Participación Social

- Se emitieron certificados de habilitación sectorial treinta y dos (32) Asociaciones Sin Fines de Lucro.
- Se registraron y validaron treinta y una (31) solicitudes de Asociaciones Sin fines de Lucro, para optar por la habilitación sectorial.
- Se inspeccionaron un total de cuarenta y tres (43) Asociaciones Sin Fines de Lucro para renovación de habilitación, nueva habilitación y seguimiento de proyectos medioambientales.
- Se analizaron ciento ochenta y tres (183) rendiciones de cuentas y proyectos que las Asociaciones Sin Fines de Lucro presentan de manera trimestral.
- Se evaluaron cuarenta y cuatro (44) Asociaciones Sin Fines de Lucro que solicitaron subvención para el año 2024.
- Se diseño e implementó el Manual de Gestión de las Asociaciones Sin Fines de Lucro.
- Se gestionaron doscientas noventa y siete (297) Vistas Públicas.



- Se llevó a cabo un (1) Análisis de Percepción de Conflictividad al proyecto Nuevo Relleno Sanitario Gran Santo Domingo, en la comunidad Mata Gorda.
- Se realizaron dos (2) Audiencias Públicas sobre; Proyecto Relleno Sanitario (OAKHOUSE) y Proyecto Nuevo Relleno Sanitario Gran Santo Domingo.

Género y Desarrollo

En materia de transversalización de género se alcanzaron los siguientes logros:

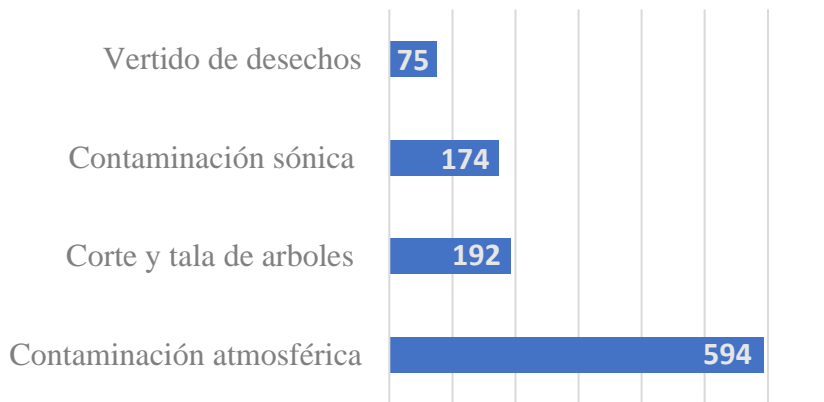
- Se conformó el Comité de Transversalización de Género.
- Negociación del Acuerdo de la Mesa de Género y Cambio Climático, con el PNUD, Ministerio de la Mujer, Consejo para el Cambio Climático.
- Firma del Acuerdo de la Mesa de Género y Cambio Climático, en donde participaron cincuenta y siete (57) representantes de organizaciones vinculados al trabajo en materia de género.
- Jornadas de sensibilización y movilización social sobre género, medio ambiente y violencia de género, en fechas emblemáticas (8 de marzo, 28 de mayo, 26 septiembre, 25 de noviembre)
- Se promovió y contabilizó la participación de organizaciones de mujeres en las vistas públicas para otorgamiento de permisos y licencias ambientales.
- Se elaboró el plan de formación basado en género
- Se incorporaron los indicadores de género en los planes institucionales de las distintas áreas misionales de la institución.



Denuncias Ambientales

Durante el año 2023 se recibieron a través de Línea Verde 1,248 denuncias ambientales tramitadas a las unidades correspondiente para su resolución, las cuales según su naturaleza se clasifican según si indica en el siguiente grafico:

Clasificación de ilícitos según la frecuencia Año 2023



Fuente: Dirección de Participación Social, MMARN

Denuncias Ambientales por Provincia Año 2023

Provincias	Total de denuncias	Atendidas	No atendidas	En Proceso
Dajabón	6	0	5	1
Montecristi	3	3	0	0
Santiago Rodriguez	65	31	32	2
Valverde	35	12	14	9
Puerto Plata	10	8	1	1
Santiago	115	36	75	4
Españillat	19	13	2	4



Provincias	Total de denuncias	Atendidas	No atendidas	En Proceso
Maria Trinidad Sanchez	11	8	3	0
Samaná	3	3	0	0
Hermana Mirabal	2	1	1	0
Duarte	9	9	0	0
La vega	15	4	11	0
Monseñor Nouel	9	2	5	2
Sanchez Ramirez	9	3	5	1
Distrito Nacional	306	169	108	29
Monte Plata	9	8	0	1
San Cristóbal	87	50	31	6
San Jose de Ocoa	3	3	0	0
Peravia	6	5	1	0
Santo Domingo	350	183	115	52
San Pedro de Macorís	11	6	4	1
La Romana	4	0	3	1
La Altagracia	13	12	1	0
El Seibo	4	0	4	0
Hato Mayor	29	6	20	3
Elias Piña	1	1	0	0
San Juan de la Maguana	7	4	3	0
Azua	37	14	21	2
Barahona	8	0	7	1
Pedernales	2	0	2	0
Independencia	2	1	1	0
Bahoruco	11	0	11	0
Jarabacoa	34	1	33	0
Monción	2	0	0	2
Restauración	0	0	0	0
Gaspar Hernandez	1	1	0	0
Constanza	2	0	1	1
Rancho Arriba	0	0	0	0
Maimón	0	0	0	0



Provincias	Total de denuncias	Atendidas	No atendidas	En Proceso
Padre las Casas	0	0	0	0
Villa Altagracia	4	3	1	0
Navarrete	0	0	0	0
Yamasá	0	0	0	0
Sanchez	0	0	0	0
Villa Gonzales	0	0	0	0
Janico	0	0	0	0
San Jose de las Matas	4	0	3	1
TOTAL	1248	600	524	124

Fuente: Dirección de Participación Social.

En el marco de fortalecimiento de los procesos gestión de la educación ambiental en el nivel local, se capacitaron 74 colaboradores de las Oficinas Provinciales y Municipales sobre el uso y manejo de la plataforma Línea Verde). Adicional a esto, se llevaron a cabo cuatro (4) visitas de inspección a casos abiertos por denuncias de conflictos ambientales.

Proyectos Comunitarios

Con la finalidad de mejorar la vida de las personas a través de la satisfacción de sus necesidades básicas ambientales. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha desarrollado siete (7) programas comunitarios que se detallan a continuación:

- Programa Huertos Urbanos, en donde se crearon setenta y ocho (78) huertos.
- Guardianes del Mar, programa de capacitación dirigido a atletas participantes del Festival de Playa Pedernales 2023, con



el propósito de que estos entiendan la importancia del cuidado del mar, en donde se impactaron treinta y cuatro (34) atletas.

- Isla Saona Libre de Plástico de un solo uso, bajo la Resolución 0024-2023, con el fin de introducir dicha resolución en la Isla Saona y en la Isla Catalina.
- Remozamiento Ecosostenible Parque Manresa, programa de talleres creativos utilizando residuos sólidos, para luego ser colocados como embellecimiento y remozamiento al parque Manresa.
- Líder Ambiental Comunitario, es un programa de capacitación dirigido a las comunidades vulnerables con el objetivo de integrarlas para que estas se interesen por el cuidado del medio ambiente. Se impactó a setenta y seis (76) personas de distintas comunidades.
- Plan de Ordenamiento, Zonificación y Plan de Inversión en Sosúa junto al Viceministerio de Costeros y Marinos. Desde la perspectiva de la Dirección de Participación Social se busca integrar a la comunidad por medio de programas de capacitación para que estos se empoderen y puedan continuar las actividades que se ejecuten con este programa.
- Levantamiento socioeconómico de las comunidades que invaden el Parque Nacional Los Haitises.

Así mismo, se implementaron dieciséis (16) programas adicionales relacionados al desarrollo comunitario, fomento de actividades de mejoramiento socioeconómico, aprovechamiento de los recursos naturales disponibles, sensibilización de comunidades,



remozamientos ecosostenibles en áreas recreativas, Feria ambiental Ecosostenible, entre otros.

Gestión desconcentrada en el territorio

Durante el periodo 2023 hemos avanzado en el fortalecimiento de las Oficinas Provinciales y Municipales como brazo ejecutor de las políticas públicas ambientales en los territorios, según podemos observar en la producción pública generada en el nivel local:

Producción Oficinas Provinciales y Municipales

Año 2023

No.	Productos oficinas provinciales y municipales	Cantidad Ejecutada
1	Autorizaciones ambientales emitidas (Categoría D vigente) CRIM	6,546
2	Denuncias atendidas	1,248
3	Ciudadanos sensibilizados sobre temas ambientales	75,252

Fuente: Departamentos de Oficinas Provinciales y Municipales

2. Preservación del patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas

Con el objetivo de preservar el patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas y la biodiversidad en todo el territorio nacional, como base para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como promover el disfrute y uso sostenible de las áreas protegidas, se realizaron las siguientes acciones:



Ecoturismo y uso público

Durante el año 2023, se realizaron esfuerzos para garantizar y facilitar el acceso a los ciudadanos de los servicios de ecoturismo y el uso público del sistema nacional de áreas protegidas, conforme a las normativas vigentes, a través de:

- Mejoramiento de infraestructuras de Uso Público, donde fueron intervenidas 11 áreas protegidas con acciones de construcción, mantenimiento y señalización, según el siguiente detalle:

Áreas Protegidas intervenidas

Año 2023

No.	Área Protegida Intervenida	Tipo de obras realizada	Especificación de obra
1	El Monumento Natural Saltos de Jima	Reconstrucción, mantenimiento y reparación	Senderos, boletería, escalera
		Señalizaciones	59
2	El Monumento Natural Salto de Jimenoa	Reconstrucción	Sendero
		Mantenimiento	Escaleras, puentes colgantes, boletería
		Señalizaciones	1 unidades de letreros
3	El Mirador de Ballenas, Observatorio Punta Balandra en Samaná	Mantenimiento	Instalaciones de uso público en general
		Señalizaciones	2 unidades de letrero
4	Isla Catalina y P.N.Cotubanamá (Isla Saona)	Mantenimiento	Pasamanos en tramo del sendero
		Señalizaciones	4 unidades de letrero



No.	Área Protegida Intervenido	Tipo de obras realizada	Especificación de obra
5	Santuario Mamíferos Marinos de la Plata y La Navidad	Señalizaciones	4 unidades de letrero
6	Parque Nacional Lago Enriqueillo	Señalizaciones	80 unidades de letrero
7	Isla Cabritos	Señalizaciones	51 unidades de letrero
8	Refugio de vida Silvestre Rio Higuamo	Señalizaciones	29 unidades de letrero
9	Parque Nacional Lago Enriqueillo e Isla Cabritos	Señalizaciones	1 unidad de letrero
10	Monumento Natural Salto El Limón	Señalizaciones	1 unidad de letrero
11	Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo	Señalizaciones	1 unidad de letrero

Fuente: Departamento de Ecoturismo y Uso Público, MMARN

Monitoreo, Evaluación y Desarrollo de Potencialidades

Se han realizado (62) evaluaciones de monitoreo e informes realizados, así como seguimientos a proyectos Ecoturístico y Desarrollo de Potencialidades en Áreas Protegidas, acompañamiento en evaluaciones a proyecto a través del Viceministerio de gestión Ambiental, atendiendo las solicitudes de operaciones ecoturísticas, mejoras de proyectos, nuevos proyectos en áreas protegidas entre otras.



Actividades de Uso Público

En el período enero-noviembre 2023, se emitieron 191 autorizaciones de uso público para realizar actividades deportivas y carreras, visitación a áreas protegidas, concesiones ecoturísticas, filmación, eventos en APs, fotos, promoción de áreas protegidas, exoneraciones, entre ellas se incluyen las destinadas a realizar actividades durante la Temporada de Ballenas en el Santuarios de Mamíferos Marinos Bancos de la Planta y la Navidad. Con estas actividades se recaudó un monto RD\$28,381,909.83 para la autosostenibilidad de las áreas protegidas, y además se contribuyó con el desarrollo de las comunidades aledañas, mediante la generación de empleos y establecimiento de empresas de servicios para impulsar el emprendimiento de los comunitarios.

Asimismo, se reportó la cifra de 1,567,451 visitantes de los cuales 476,076 nacionales y 1,091,375 extranjeros a las áreas protegidas.

Sensibilización ciudadana sobre la protección y preservación de áreas protegidas

Con el fin de proveer información para la sensibilización de la población sobre las áreas protegidas, se diseñaron y divulgaron a través de las redes sociales, fichas informativas, piezas audiovisuales, carruseles y reels. A continuación, se presentan las siguientes campañas:

- **Humedales, restauración y ecoturismo** sobre su importancia para la vida silvestre nuestro país.
- **Campaña “Conoce, ama y protege”** las áreas protegidas
- **Campaña de Biodiversidad** de la Hispaniola



- Programa “**Corazón Verde**” sobre la importancia biológica y social del Parque Nacional Cotubanamá y sus manglares

Asimismo, se capacitaron 307 ciudadanos, entre ellos guardaparques, dueños de barcos, estudiantes y ciudadanos a través de talleres y charlas sobre: flora y vegetación y observación de aves en Loma de Blanco (Bonaó), la biodiversidad del Lago Enriquillo, técnicas de Monitoreo y patrullaje en el Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y programa de inducción sobre la Temporada de Ballenas.

Ordenación de Áreas Protegidas

Certificaciones

En este año 2023, se emitieron 526 certificaciones las cuales incluyen respuestas a solicitudes de 'No objeción a procesos de mensura', 'Certificación de ubicación de parcelas en relación con el sistema nacional de áreas protegidas' y 'No objeción a concesión de exploración minera'. En correspondencia a lo establecido en la Ley general de Medio Ambiente 64-00, sectorial de áreas protegidas 202-04, el decreto 571-09 que establece una zona de amortiguamiento de 300 metros alrededor de las áreas protegidas, la ley 305-68 que establece un área de protección a los 30 metros de los ríos, arroyos y cañadas, así como las demás normas que crean parques ecológicos y el cinturón verde de Santo Domingo.



Certificaciones procesadas y entregadas
Enero – noviembre 2023

Tipo de Certificación	Cantidad
No objeción a procesos de mensura	242
Certificaciones de ubicación de parcelas	210
Concesión de exploración minera	74
Total	526

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos del CRM.

Planes de manejo de las áreas protegidas

Con el fin de avanzar en el ordenamiento y la gestión efectiva de las áreas protegidas del SINAP, en este año 2023, se aprobó mediante Resolución 0008/2023 el Plan de Manejo del Área Nacional de Recreo Boca de Nigua. En ese mismo tenor, se elaboraron planes de manejo para áreas claves, tales como:

- Parque Nacional Sierra Martín García
- Parque Nacional Sierra de Neiba
- Parque Nacional Aniana Vargas
- Reserva Sur Futuro
- Refugio de vida Silvestre Laguna Mallen
- Refugio de Vida silvestre Manglares de Puerto viejo
- Santuario Marino Arrecifes del Sureste (SAMAR)

Además, se actualizó el documento de propuesta de Reserva de la Biosfera Madre de las Aguas y fue exitosamente remitido a la UNESCO para que sea evaluada la propuesta, en enero del año 2024.

Gestión de Áreas Protegidas



Conformamos el "Centro de Conservación", principal espacio para la consecución y seguimiento de las metas establecidas en el "acuerdo 30x30" en el marco de los compromisos realizados en Kunming-Montreal bajo el convenio de la diversidad biológica. Además, fueron identificadas las áreas a ser restauradas e identificadas las principales iniciativas para la ampliación de las áreas terrestres y marinas protegidas legalmente y mediante otros mecanismos efectivos de conservación.

Construcción y mantenimiento de infraestructuras y equipamiento en el sistema de protección y vigilancia de las áreas protegidas

En el marco de la habilitación de infraestructuras para la protección y vigilancia de las áreas protegidas, se realizaron las siguientes obras:

- Reconstrucción de los centros de protección y vigilancia de Catuano y Guaraguao en el Parque Nacional Cotubanamá, provincia La Altagracia.
- Remoción de dos (2) centros de protección y vigilancia y la construcción de uno (1) nuevo, boletería, baños para visitantes, cocina y almacén en el Parque Nacional Sierra de Bahoruco, provincia Pedernales, comunidad de Los Arroyos y Loma del Toro.

En ese mismo orden, se dotaron de equipos e insumos de protección y vigilancia el personal en las áreas protegidas de las diferentes regiones del país:



**Dotación de equipos por región
Enero-Diciembre 2023**

Región	Estu fa	Casco protect or	Toall as	Colcho nes	Sában as	Almoha da	Mochi la de camp o	Mosquit ero	Camar ote
Región Sur	10	10	98	28	147	50	20	28	15
Región Este	-	10		16	32	16	20	16	8
Región Norte	9	-	1	42	116	58	20	6	2
Región Noreste	-	20	-	12	20	12	30	14	
Zona Metropolitana	-	10	-	8	12	8	20	8	4
Total	19	50	99	106	327	144	110	72	29

Fuente: Departamento de Gestión de Áreas Protegidas, MMARN

Patrullaje y Vigilancia

Para garantizar la ejecución del programa de prevención, control, vigilancia y monitoreo de las unidades de conservación, se realizaron 63,229 patrullajes, recorriendo un total de 805,678.9 kilómetros, en un total de 87 áreas protegidas del SINAP y 10 Parques Ecológicos a nivel nacional.

Destacamos, el inicio al operativo de control en el Parque Nacional Los Haitises por todas las vertientes, con el apoyo de más de 300 militares de las fuerzas armadas y diferentes instituciones del estado el cual tuvo una duración de 15 días.

Se hizo efectivo el incremento salarial a 1,017 guardaparques de las áreas protegidas, pasando de RD\$10,000.00 a RD\$15,000.00 pesos en promedio, con una inversión de RD\$15,000,000.00 pesos mensuales.

Fueron inspeccionadas en el Santuario de Mamíferos Marinos Bancos de La Plata y La Navidad las 58 embarcaciones autorizadas a operar en la Temporada de Observación de Ballenas 2023 con la finalidad



de determinar mejoras en los equipamientos de abordaje, el casco y los sistemas de propulsión.

3. Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad con enfoque ecosistémico

Con el fin de promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad y garantizar su conservación, durante el año 2023 se realizaron las siguientes intervenciones:

Monitoreo de ecosistemas y especies

Se realizaron catorce (14) monitoreo a especies dentro del SINAP para evaluar el estado de las especies de fauna amenazada, según el detalle siguiente:

Monitoreo de ecosistemas y especies

Año 2023

Especies Monitoreados	Localización	Número de Especies
Especies de Iguanas	Parque Nacional Anacaona, Bahuco	2
Especie de cocodrilo	Parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deñó, Bahía de Ocoa	1
Especies de bubies	Monumento Natural de Cayo Tuna, Montecristi	4
Especies Tortuga Marina	Monumento Natural Islas Catalina y Parque Nacional Cotubanamá	3
Especies de Lucía gigante	Monumento Natural Isabel de Torre	1



Especies Monitoreados	Localización	Número de Especies
Especie de Cua	Reserva Forestal Alto Bao Alto Mao	1
Total		12

Fuente: Dirección de Biodiversidad, MMARN

Este proceso de monitoreo de especies amenazadas de fauna se inició, en el mes de enero, con la especie de Cocodrilo Americano (*Crocodylus acutus*), monitoreando el estado de la reproducción que se extiende de enero hasta agosto; hasta la fecha se han identificado veintiún (30) nidos en total y quince (29) que ya eclosionaron.

En cuanto a la crianza de neonatos de cocodrilos con fines de liberación en el Lago Enriquillo, se continuó dando apoyo al “Proyecto Biopama” con Sur Futuro, y se construyó una infraestructura acorde con los requerimientos de la especie para la introducción de los neonatos y el inicio del proceso de cría. En el marco de ese mismo proyecto, se realiza también el monitoreo de las iguanas del Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos, para lo cual se realizó una (1) capacitación a persona local para que pueda realizar los monitoreos.

En ese mismo orden, se elaboró la Estrategia Nacional para la Conservación de los Cocodrilos en el Lago Enriquillo de la República Dominicana, instrumento de planificación a largo plazo para las actividades de monitoreo de cocodrilos.

Monitoreo de ecosistemas en proceso de restauración ecológica

- Taller Teórico-Practico sobre Biodiversidad y restauración de ecosistemas (Flora, Fauna. Ecosistemas y procesos para seguir en la restauración ecológica, en la cuenca del Río Higuamo, en



Hato Mayor, Consuelo y San Pedro de Macorís, en el marco del proyecto IWECO.

- Elaboración de propuesta de Restauración Ecológica en Sierra de Neiba, en el marco del proyecto Desarrollo de Fondo Verde, de GIZ.
- Organización y planificación de programa de capacitación en temas de restauración ecológica en áreas agroforestales, para el desarrollo del Proyecto sobre Paisajes Productivos.
- Se realizó colección de semillas de drago para fomentar en los viveros locales, a ser utilizadas en restauración en ecosistemas de drago.

Se realizaron evaluaciones en diferentes localidades para determinar el estado de los Ecosistemas y la Biodiversidad entre ellos podemos mencionar:

- Evaluación Ecológica Rápida y Cartografía en los humedales y Dunas localizados en Cabarete, municipio de Sosúa Provincia Puerto Plata.
- Parque Nacional Valle Nuevo.
- Jarabacoa–La Vega.
- Río Biran, Barahona, atendiendo a solicitud de la SOEBA sociedad Ecológica del Sur de BARAHONA.
- Parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deño.

Opiniones técnicas para implementación de proyectos

En el periodo enero-diciembre 2023 se han evaluado 45 proyectos de inversión de los cuales podemos mencionar:

Proyecto Muelle de Cabo Rojo; Plan de Desarrollo Turístico de Pedernales; Proyecto de desarrollo turístico de Pedernales; Proyecto sobre Relaves y Roca Estéril de la Barrick. Barcaza en Puerto Viejo,



Azua; Proyecto Cría de Tilapias en Cumayasa, en La Romana; Proyecto Acuicultura Municipio Sabana Iglesia, Bao, Santiago de los Caballeros; Proyecto Cría de Tilapias en Miches. Cría de Tilapias en la Presa de Rincón; Proyecto The Reef, Playa Bonita, Las Terrenas; Proyecto Residencial Vista al Bosque, Municipio de Rincón; Provincia la Vega; Proyecto “Cultivo, Tilapia del Cerro Arriba, ubicado en la carretera Juan Bosch no. 6, Municipio rio verde arriba, Provincia la Vega; Proyecto agropecuario “producción de maíz, plátano, sorgo y guineo, Municipio Pescadería, Provincia Barahona; Proyecto “l.t. 345 kv Punta Catalina-15 de Azua y líneas complementarias”; Programa de Protección y Monitoreo del Manatí de las Antillas. Entre otros

Recursos Genéticos y Bioseguridad

Se han ejecutado las siguientes actividades transcurrido el año 2023:

Desarrollo del proyecto “**Soporte en la Revisión de la Estrategia Nacional de Biodiversidad**” PNUMA/GEF. Durante la ejecución de este proyecto se ha fortalecido el marco regulatorio, se han desarrollado actividades relacionadas al control de las especies exóticas invasoras en el país.

Inicio del Proyecto Aceleración de la formulación de la **Estrategia Nacional de Biodiversidad** en el marco del Plan Estratégico Global de Biodiversidad Kumming Montreal (PNUD).

Implementación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y Beneficios Compartidos.



En el período de enero a diciembre, se firmaron 29 contratos de investigación con fines de acceso a recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios.

De igual manera se han otorgado 9 autorizaciones de colecta y 4 acuerdos de transferencia de materiales (ATM).

Se realizaron 11 talleres de Capacitación sobre Acceso a Recursos Genéticos, conservación y uso sostenible de la Biodiversidad, con comunitarios de la zona Loma Guaconejo, Nagua; Reserva Antropológica Cuevas de Borbón o del Pomier; San Cristóbal y en el Liceo Pedro Mir, en las Terrenas, Samaná; Loma de Blanco, Provincia Monseñor Nouel; Bayaguana, provincia Monte Plata y en la comunidad de Tamayo, provincia Bahoruco, entre otros.

Implementación del Convenio de Naciones Unidas Sobre Diversidad Biológica (CDB)

Hemos participado en el proyecto acción temprana para la implementación del plan estratégico Global post 2020 con el PNUD, que tiene como propósito agilizar el plan estratégico Global Kuming, Montreal (Post 2020), instrumento de gestión que establece los compromisos asumidos por los países signatarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y que establece las metas e indicadores para evaluar las acciones que se realizan para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

Como parte de la implementación de los Protocolo de Nagoya y Cartagena, se ha venido fortaleciendo sus marcos regulatorios, así como crear las capacidades en sus aplicaciones. Se realizó una revisión y modificación del reglamento que establece el procedimiento de Acceso a Recursos Genéticos y distribución de Beneficios. Se han elaborados Contratos de Acceso con



investigadores como parte de la implementación y como producto del protocolo de Cartagena se tiene preparado Borrador de Reglamento de aplicación de la Ley sobre la Seguridad de la Biotecnología (219-15).

Control Especies Exóticas Invasoras

Durante el año 2023, se ha llevado a cabo un total de treinta y cinco (35) jornadas de Monitoreo, Control y Concienciación de Especies Exóticas Invasoras. Esto ha incluido seis reuniones de concienciación y sensibilización sobre especies exóticas invasoras realizadas en Sánchez (prov. Samaná) incluyendo un taller en Las Terrenas en conmemoración del Día de la Diversidad Biológica junto a la Red Global de Jóvenes por la Biodiversidad para presentar el Marco Global Kuming-Montreal así como lo más importante de nuestra Biodiversidad y el papel del Biólogo en los estudios de la misma, Paya (prov. Peravia) Las provincias encargadas de la Reserva de la Biosfera (prov. Barahona, Independencia, Bahoruco, Pedernales) Mao (prov. Valverde) Bayaguana (prov. Monte Plata) y San Cristóbal.

Igualmente se ha respondido unas tres (03) denuncias de especies invasoras en vida silvestre correspondiente a la especie iguana verde (Iguana iguana) Dos de estas en la zona metropolitana de Santo Domingo y otra en Baní (prov. Peravia).

Hasta el momento se han eliminado 10,470 higuana con el apoyo de los miembros de la Unidad de Control de Especies Exóticas Invasoras ; Asimismo, 18 mapaches (*Procyon lotor*) en el Monumento Natural Isla Catalina; 9 ratas (en su mayoría *Rattus norvegicus*) en el Monumento Natural Isla Catalina, en Isla Beata y Alto Velo, así como en la Loma Isabel de Torres; se capturó un conejo por medio de



trampa y se eliminaron 2 con rifle de aire comprimido en Valle Nuevo, provincia La Vega; y se removió considerables cantidades de moriviví gigante (*Mimosa pigra*) en Las Terrenas, provincia Samaná y Uvero Alto, provincia La Altagracia y de calliandra roja (*Calliandra houstoniana*) en el Parque Nacional Armando Bermúdez y comunidad de Mata Grande.

Especies Exóticas Invasoras

Año 2023

Especies	Ejemplar	Localización
Iguana	10,470	Varias localidades
Mapaches (<i>Procyon Lotor</i>)	18	Monumento Natural Isla Catalina
Ratas (<i>Rattus norvegicus</i>)	9	Monumento Natural Isla Catalina, en Isla Beata y Alto Velo, así como en la Loma Isabel de Torres
Conejo <i>Oryctolagus cuniculus</i>	3	Provincia La Vega
Moriviví Gigante (<i>Mimosa pigra</i>)	<i>Gran Cantidad</i>	Las Terrenas, provincia Samaná y Uvero Alto, provincia La Altagracia.

Fuente: Departamento de Recursos Genéticos y Bioseguridad

Por otro lado, se creó el servicio público de “Licencia de Membresía de la Unidad de Control de Especies Exóticas Invasoras”, esto acorde con lo establecido en la Resolución 0048-2022. Igualmente, se culminó el proceso de elaboración de la Guía de Identificación de Especies Exóticas Invasoras.



Regulación y Control de Vida Silvestre

Inspecciones en delfinarios

Se ejecutaron tres (3) inspecciones de seguimientos, monitoreos, control y traslados en delfinarios o áreas de confinamientos de mamíferos marinos, legalmente establecidos en República Dominicana en cumplimiento a la Resolución 01/2008.

Inspecciones en delfinarios

Año 2023

Empresa	Ubicación
Inspección realizada para fines de traslado de tres (3) ejemplares de delfines (<i>Tursiops truncatus</i>) desde Dolphin Explorer hacia Ocean World	La Altagracia y Puerto Plata
Inspección realizada para validar la llegada de Ocho (8) ejemplares de delfines (<i>Tursiops truncatus</i>), importados al delfinario Dolphin Discovery Downtown, desde Jamaica, y cuyo arribo se efectuó por el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, prov. La Altagracia.	Punta Cana y Bávaro
Inspección a los delfinarios Dolphin Discovery Downtown y Caribbean Festival.	Punta Cana y Bávaro

Fuente: Departamento de Regulación y Control Especies, MMARN

Inspecciones en parques temáticos y zoológicos

En cuanto a los parques temáticos y zoológicos, se realizaron veintiuno (21) inspecciones para seguimiento, control y registros de los animales exóticos importados, y determinar la trazabilidad y la legalidad de estos, así como el control y monitoreo de las especies en cautiverio, en procura de su bienestar y el buen manejo.

Entre los lugares que realizamos las inspecciones podemos mencionar: Proyecto de tilapias, Instalaciones de Manati Park y la Hacienda Park, Bávaro Adventure Park, Rancho Palmera, Skape Park,



Zoocriadero Turístico, zoocriadero Turbi, zoocriadero del Sr. Alberto Solé, El Girasol Pet Shop, Ureña Pet Shop, Rancho Adventure, Sr. Ramón Armando Cuevas, Monkey Land, señor Juan Carlos Ortiz Paredes, Aviario YR, La Finca Apezcón Rancho Amazona, Vista Cana, en Rancho Guacamayos, entre otras.

Inspecciones en viveros y/o plantaciones

En el presente año, se efectuaron cinco (5) visitas de inspección a viveros y/o plantaciones, para el seguimiento de la reproducción de las especies de flora regulada y no reguladas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Inspecciones en viveros y/o plantaciones

Enero-diciembre 2023

Empresa	Ubicación
Costa Farms LLC,	Guaymate, La Romana
Orchids Dominicana, S.A.	Santo Domingo Oeste
Anthuriana Dominicana S.A.	Sabana de La Mar, Hato Mayor
Orquídea Santo Domingo.	Santo Domingo Oeste
Costa Farms LLC	Hato Mayor, Sabana de La Mar
Inspección en la Fábrica de la Botella Mi Luz, atendiendo a denuncia sobre la elaboración de productos medicinal elaborado con las especies Melocactus sp.	Municipio Tenares, Provincia Hermanas Mirabal

Fuente: Departamento de Regulación y Control de Vida Silvestre

Especies decomisadas y rescatadas

Durante el año, se decomisaron y rescataron un total de ochenta y siete (87) ejemplares de especies de fauna protegidas y especies exóticas invasoras, las cuales fueron depositadas en el centro de rescate del Parque Zoológico Nacional.



Especies decomisadas y rescatadas

Enero- Diciembre 2023

Nombre común	Nombre científico	Cantidad
Iguana rinoceronte	<i>Cyclura cornuta</i>	1
Boa de la hispanola	<i>Chilabothrus striatus</i>	1
Águila pescadora	<i>Pandion haliaetus</i>	1
Iguana verde	<i>Iguana iguana</i>	14
Chotacabras	<i>Antrotomus carolinensis</i>	1
Flamenco rosado	<i>Phoenicopterus ruber</i>	47
Mapache	<i>Procyon lotor</i>	1
Tortuga	<i>Trachemys stejnegeri</i>	8
Cotorra	<i>Amazona ventralis</i>	2
Cuyaya	<i>Falco sparverius</i>	1
Guacamayo azul y amarillo	<i>Ara ararauna</i>	1
Rey Congo	<i>Nycticorax nycticorax</i>	1
Perico	<i>Psittacara chloropterus</i>	1
Solenodonte	<i>Solenodon paradoxus</i>	1
Vanado cola blanca	<i>Odocoileus virginianus</i>	1
Charrán oscuro	<i>Onychoprion fuscatus</i>	1
Iguana rinoceronte	<i>Cyclura cornuta</i>	1
Bubí	<i>Sula leucogaster</i>	1
Gallareta azul	<i>Porphyrio martinica</i>	1
Lechuza	<i>Tyto glaucops</i>	1
Total		87

Fuente: Departamento de Regulación y Control de Vida Silvestre

Comercio transnacional de fauna y flora silvestre de permisos debidamente autorizados y procesados

Se han otorgado un total de quinientos noventa y siete (597) permisos de importación y exportación de fauna y flora silvestre, productos y derivados de especies reguladas por la CITES y otras no reguladas, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)



Inspecciones realizadas en puertos y aeropuertos

Se efectuaron un total de cuatrocientos ochenta y tres (483) inspecciones en puertos y aeropuertos del país para fines de controlar las importaciones y exportaciones de fauna y flora silvestre, productos y derivados de especies reguladas por la CITES y otras no reguladas.

Para el control del comercio de maderas de especies reguladas se realizaron en las instalaciones del Multimodal Caucedo y la Terminal de Haina Oriental. Estas inspecciones están enfocadas en la verificación de cargamentos de madera de caoba (*Swietenia macrophylla*) y cedro (*Cedrela odorata*), en su mayoría procedente de Fiji, Filipinas, Estados Unidos y otros de países de Centro y Sur América.

Gestión de las aguas

Durante el 2023, se realizaron acciones de cara a gestionar todas las aguas del país, tanto superficiales como subterráneas; gestionar los depósitos de materiales que se encuentran en los cauces de los ríos, arroyos, lagunas entre otros, además de manejar y ordenar las cuencas en la búsqueda de conservar, restaurar, gestionar los recursos naturales sosteniblemente, adaptar y minimizar los riesgos provocados por la degradación de los recursos y el cambio climático, concientizando a la población y creando la gobernanza ambiental pertinente en las cuencas hidrográficas del país.

En la República Dominicana, se han priorizado nueve (9) cuencas del país: las cuencas Artibonito, Nizao, Haina, Yuna, Camú, Yaque del Norte, Yaque del Sur, Ozama-Isabela y Ocoa, con el objetivo de su restauración, conservación y gestión sostenible, mediante manejo



integrado de la cuenca y ordenamiento de los recursos. En ese orden se da respuesta a las solicitudes para las autorizaciones de construcción de pozos tubulares y adecuación de cauces.

Se llevó a cabo el primer inventario nacional de pozos, para la regulación y gestión adecuada de las aguas subterráneas para un total de pozos inventariados de 483 evaluados en las siguientes provincias: Barahona 25, Dajabón 5, La vega 76, San Francisco 14, Azua 31, Nagua 39, Mao 23, Santiago Rodríguez 259, Cotuí 7, Independencia 4.

Se emitieron ciento veinte y uno (121) autorizaciones de pozos tubulares para usuarios de la sociedad civil, empresas e instituciones gubernamentales.

Se llevaron a cabo doscientos setenta y ocho (278) visitas de análisis previo para diferentes solicitudes en provincias como Azua, Barahona, Santiago Rodríguez, Valverde Mao, La Vega, La Romana, Pedernales, Santiago, Constanza, Hato Mayor, Peravia, San Cristóbal, entre otras.

Se otorgaron treinta y cinco (35) permisos para adecuaciones de cauce de los ríos Jura, Yuna, Nizao, Limón en provincias como Monseñor Nouel, Bayaguana, San Cristóbal, Azua y Pedernales.

Actividades y visitas gestión de las aguas, 2023

Actividad	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Visitas / Inspecciones	24	57	2	7	65	18	19	31	19	16	10	10	278
Autorizaciones de Pozos Tubulares	0	0	1	6	30	25	9	18	10	11	7	4	121



Actividad	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Permisos/ Adecuaciones en cauces de ríos	1	1	1	1	0	3	6	8	6	1	2	5	35
Asistencia técnica en áreas temáticas	6	14	3	1	13	3	4	5	2	2	4	4	61

Fuente: Dirección de Aguas del viceministerio de Suelos y Aguas a solicitudes para autorizaciones ambientales, en la construcción de pozos tubulares.

El Proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad desde el Enfoque de Manejo Integrado de Cuencas y Áreas Costeras (IWECO) respaldó la formación de ocho (8) comités en la cuenca Higüiamo, capacitando a un total de 118 ciudadanos en las provincias de San Pedro de Macorís. Este proyecto incentivó la realización de diversas actividades, como talleres de intercambio de experiencias, jornadas de reforestación, prácticas de conservación de suelos, diversificación de parcelas y jornadas de limpieza de playas, en coordinación con las demás áreas temáticas de la institución.

Recurso suelo

Durante el año se llevaron a cabo un total de quinientos veinte y dos (522) visitas para evaluación, setenta (70) para limpieza de terreno, ochenta y ocho (88) sobre nivelación de terreno, diecinueve (19) sobre apertura y acondicionamiento de caminos, treinta y cinco (35) para solicitudes de bote de material y trescientos y ocho (308) solicitudes de visitas para instalación y operación de proyectos.

Además, se realizaron 12 recorridos diagnósticos biofísicos y sociales con el objetivo de recopilar información y seleccionar



terrenos o fincas para establecer parcelas demostrativas de modelos de producción sostenibles.

Estos recorridos se llevaron a cabo en las cuencas de Pedernales, Artibonito, Ocoa y Nizao. En cuanto a las capacitaciones en obras y prácticas de conservación de suelos, se brindó formación a 240 personas mediante la realización de 12 talleres. Después de cada taller, se establecieron parcelas demostrativas, fomentando la continuidad de trabajos y prácticas en la zona.

Recursos mineros

Con miras a garantizar la explotación racional de los recursos de la corteza terrestre, haciendo una buena gestión ambiental de todas las minas de minería no metálicas minimizando las consecuencias que pudieran perturbar los ecosistemas del país, durante el 2023, se evaluaron 138 nuevas áreas de extracción de material solicitadas al ministerio. Además, se realizaron 145 visitas de seguimiento a minas con autorizaciones de extracción, resultando en la emisión/renovación de 8 autorizaciones para la extracción de material de minería no metálica.

Un total de 103 empresas depositaron 213 Informes de Cumplimiento Ambiental, ICA de los proyectos con Autorización Ambiental (Licencias y Permisos Ambientales) en la plataforma digital ICA's. En ese sentido se realizaron 11 visitas de seguimiento verificando las informaciones que las empresas habían presentado en los ICA.

Se revisaron cuatro (4) Informes Técnicos de Revisión de Estudios Ambientales (ITR), y se llevaron a cabo siete (7) fiscalizaciones del cumplimiento del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental



(PMAA), junto con el análisis un (1) Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA).

A lo largo del año, se concedieron 770 Autorizaciones Provisionales para la extracción, levante y transporte de material, alcanzando un total de diecisiete millones novecientos treinta y un mil doscientos noventa y tres puntos cinco (17,931,293.5) metros cúbicos (m3) de materiales y generando una recaudación de ciento cuarenta y tres millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y seis (RD\$143,529,496.00).

**Autorizaciones provisionales para la extracción, levante y
transporte de material
Enero-octubre 2023**

Mes	Volumen autorizado (m3)	Monto pagado (RD\$)
		Tarifa Ambiental
Enero	1,913,500	7,654,000
Febrero	1,801,900	7,207,600
Marzo	2,118,600	8,474,400
Abril	1,956,500	7,826,000
Mayo	1,466,100	5,864,400
Junio	1,293,000	5,172,000
Julio	1,398,000	5,592,000
Agosto	1,390,000	22,240,000
Septiembre	1,652,000	26,432,000
Octubre	1,127,000	18,032,000
Noviembre	945,160	15,122,554
Diciembre	869,534	13,912,542
Totales	17,931,294.00	RD\$ 143,529,496.00

Fuente: Dirección de Recursos Mineros del viceministerio de Suelos y Aguas a solicitudes para autorizaciones ambientales, en el volumen material autorizado.

Las liquidaciones de los volúmenes extraídos de las autorizaciones provisionales revelaron estadísticas mensuales, alcanzando un total



de once millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y uno punto veintidós metros cúbicos (11,544,771.22 m³) de materiales extraídos durante el periodo de enero a diciembre de 2023.

Implementamos una política de prohibición de extracciones de agregados en las llanuras de inundación en los ríos, con la excepción de los proyectos de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) y del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), a quienes se les ha autorizado realizar extracciones en la cola de presas, como en Las Barias, Valdesia y Hatillo, actualmente en proceso de licitación. Ya se han autorizado 400 mil metros cúbicos de agregados que están disponibles en el mercado.

Lucha contra la desertificación y la sequía

- En el PAN-LCD para el año 2023, sensibilizamos a 419 personas en temas de desertificación y sequía mediante la realización de las siguientes actividades:
- Capacitamos a 394 productores, de los cuales 91 son mujeres y 303 son hombres, sobre la degradación de los suelos en sus territorios y las acciones que emprenden para garantizar su permanencia y producción en la zona donde llevan años establecidos.
- Llevamos a cabo 11 monitoreos en zonas afectadas por desertificación y sequía, con el fin de establecer una línea base de degradación de los recursos en Arroyo Loro, Las Mulas y Los Copeyes, en la Subcuenca Macasías, provincia San Juan de la Maguana.
- Con el objetivo cumplir con los compromisos y lineamientos de la República Dominicana de enfrentar el proceso de



degradación de las tierras en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas en el país, se sensibilizó a cuatrocientos diez y nueve (419) personas en temas de desertificación y sequía mediante la realización de las siguientes actividades:

- Capacitamos a 394 productores, de los cuales 91 son mujeres y 303 son hombres, sobre la degradación de los suelos en sus territorios y las acciones que emprenden para garantizar su permanencia y producción en la zona donde llevan años establecidos.
- Llevamos a cabo once (11) monitoreos en zonas afectadas por desertificación y sequía, con el fin de establecer una línea base de degradación de los recursos en Arroyo Loro, Las Mulas y Los Copeyes, en la Subcuenca Macasías, provincia San Juan de la Maguana

Recursos Forestales

En cuanto a la reforestación en el país, la Constitución de la República en su Artículo 17 la declara como prioridad nacional y de interés social, la conservación de los bosques y la renovación de los recursos forestales, así mismo la Ley 64-00 en su Artículo 18, acápite 8, expresa que le corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales promover y garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales y vigilar la aplicación de la política forestal del Estado dominicano y las normas que regulan su aprovechamiento. La ley sectorial forestal Núm. 57-18, manda a promover el desarrollo del sector forestal en todos sus componentes: sociales, económicos, culturales y ambientales, en un marco de sostenibilidad. El Decreto 627-21, que reglamente esta última ley, en su Artículo 3, establece que la administración forestal de Estado es



competencia del ministerio, a través de los programas y proyectos basados en las políticas y prioridades establecidos por éste.

Reforestación y fomento forestal

Las actividades de reforestación durante el año 2023 estuvieron orientadas al fomento de plantaciones forestales con fines de restauración de áreas degradadas en las cuencas hidrográficas medias y altas del país, así como también con fines de aprovechamiento para contribuir a la diversificación de los medios de vida de las comunidades. Se cuenta con una estructura que abarca desde la recolección, procesamiento y almacenamiento de semillas forestales requeridas, el sistema nacional de viveros forestales, hasta la distribución de plantas y establecimiento de las plantaciones por los diversos actores involucrados.

El ministerio puso en marcha el Plan Nacional de Reforestación y Restauración de nuestros Bosques 2023 - 2024 en consenso entre la sociedad civil y la comunidad académica con el objetivo de reforestar 320 mil tareas adicionales.

Semillas Forestales

En el período 2023 se recolectaron y procesaron 31,994 kg de frutos, las cuales produjeron 4,623 kg de semillas de diferentes especies, recolectadas por las brigadas de recolección semillas de la institución. Además, la institución adquirió mediante compra la cantidad de 400 kg de semillas de la especie *Pinus caribaea*. Dada la recolección propia y la cantidad de semillas compradas en este periodo de tiempo el Banco de Semillas Endémicas y Nativas registró una entrada total de 5,023 kg, equivalente a 11,051 libras.



Asimismo, se despachó un volumen de 2,637 kg, de los cuales 2,567 fueron destinados a la red de viveros forestales del Ministerio y 70 kg fueron donadas a distintas organizaciones y otras dependencias estatales, como al viceministerio de Costero y Marino, Dirección de Desarrollo Fronterizo, la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, Jardín Botánico de Santiago, Plan Sierra, Fundación Dominicana de Productores Orgánicos (FUNDOPO), entre otras. El inventario de reserva en el cuarto de almacenamiento es de 3,136 kg de semillas de diversas especies.

En el Laboratorio de Semillas Forestales fueron analizados 135 lotes de semillas de diferentes especies, para un total de 675 análisis de calidad física. Además, se dio seguimiento a los lotes almacenados en los cuartos fríos, para lo cual fue necesario montar 75 ensayos. En resumen, el laboratorio del Banco realizó 750 análisis de calidad física de semillas.

Producción de plantas

El Ministerio cuenta con 50 viveros forestales, de los cuales 17 tienen el método de producción a raíz dirigida, 25 en fundas y 8 mixtos. Durante el año 2023 se produjeron 8,489.999 plantas y se despacharon 6,444,340 plantas, de más de 60 especies forestales. Las especies más utilizadas en el Plan Nacional de Reforestación en el 2023 fueron: pino criollo, cedro blanco, pino caribeño, corazón de paloma, caoba criolla, caoba hondureña, eucalipto, pinda y ciprés. Estas 10 especies cubren el 88% de las plantas empleadas en la reforestación. Las plantas que están disponibles para el 2024, en



diversas fases de crecimiento en los viveros, alcanzan la suma de 8,913,668.

Plantas despachadas en los viveros forestales por especies

Año 2023

Especies	Cantidad de plantas
Pino criollo	2,000,026
Cedro	1,756,599
Pino caribe	678,399
Corazón de paloma	436,450
Caoba criolla	210,568
Caoba hondureña	163,785
Eucalipto	130,331
Penda	120,989
Ciprés	107,158
Capá Puerto Rico	95,719
Cabirma criolla	75,189
Mara	51,014
Uva de playa	45,954
Roble	27,298
Guayacán	20,111
Guama	20,165
Bambú	15,580
Aceituno	17,911
Samán	15,960
Manacla	15,638
Melina	13,601
Juan primero	13,473
Grevillea	12,395
Ceiba	11,205
Caracolí	9,610
Samán	8,943
Guázara	8,617
Jacaranda	8,527
Cabirma guinea	8,501
Roblillo	7,814
Algarrobo	7,804
Variadas (37 especies)	329,006



Especies	Cantidad de plantas
Total	6,444,340

Fuente: Establecimiento de Plantaciones Forestales

Con el fin de promover las acciones de restauración forestal en las cuencas hidrográficas prioritarias y zonas deforestadas, en el 2023 se plantaron 6,444,340 plantas en una superficie de 129,622.77 tareas, distribuidas en las diversas modalidades que tiene el Plan Nacional de Reforestación y localidades del país. El 63% de la reforestación se realizó mediante la utilización de brigadas de reforestación, en tanto con los proyectos agroforestales se avanzó en un 19%. Las provincias con mayor avance en la reforestación durante este año fueron, en su orden: Dajabón, Independencia, Elías Piña, Santiago, San Cristóbal, San Juan de la Maguana, Santiago Rodríguez, La Vega, Duarte y Bahoruco.

**Plantaciones forestales establecidas por modalidad de trabajo
Enero - octubre 2023**

Modalidad	Numero de árboles plantados	Superficie plantada (tareas)
Brigadas	4,064,690	74,642
Proyectos Agroforestales	1,224,222	28,563
Cogestión	511,164	9,294
Sociedad Civil	560,397	10,190
Instituciones Públicas	83,867	6,933.77
Total	6,444,340	129,622.77

Fuente: Registros internos de la Dirección de Reforestación y Fomento Forestal.



Reforestación por provincia

Las provincias de mayor actividad de reforestación fueron las siguientes: Dajabón, Elías Piña, San Juan de la Maguana, Independencia, San Cristóbal y Bahoruco.

Plantaciones forestales establecidas en el 2023 por provincias.

Provincia	Cantidad de árboles plantados
Azua	282,050
Bahoruco	310,171
Barahona	161,545
Dajabón	1,101,783
Duarte	333,486
Elías Piña	590,080
Espailat	39,448
Hato Mayor	48,654
Independencia	584,816
La Vega	339,880
Monseñor Nouel	294,372
Monte Plata	196,365
San Cristóbal	359,757
San José de Ocoa	108,831
San Juan de la Maguana	346,848
San Pedro de Macorís	47,678
Sánchez Ramírez	204,552
Santiago	412,091
Santiago Rodríguez	352,297
Santo Domingo	124,703
Valverde	36,499
Otras	170,734
Total	6,444,340

Fuente: Registros internos de la Dirección de Reforestación y Fomento Forestal



Bosque y manejo forestal

Durante el periodo enero-octubre del 2023, en el Comité Técnico de Manejo Forestal se conocieron 16 proyectos de planes de manejo forestal, de los cuales se aprobaron 13 en diferentes zonas del país; San José de las Matas, Santiago Rodríguez, Jarabacoa, Constanza, entre otras. De estos casos aprobados, se han emitido hasta la fecha un total de seis constancias ambientales. El siguiente cuadro muestra los detalles de las constancias ambientales emitidas y autorizadas:

Constancias ambientales autorizadas en el periodo Enero-octubre 2023.

Municipio	Cantidad de constancias autorizadas	Superficie para manejar (hectáreas)	Volumen para aprovechar (m3)	Cuota de reforestación (cantidad de plantas)
Constanza, La Vega	1	26.80	495.68	1,771
Restauración, Dajabón	2	64.45	987.21	5,480
Santiago Rodríguez	2	32.83	1,008.51	3,244
San José de las Matas	1	183.32	8,084.47	*plantaciones certificadas/ corte renovación*
Total	6	307.40	10,575.87	10,495

Fuente: Departamento de Manejo Forestal, MMARN

Se emitieron seis (6) constancia de planes de manejo forestal para autorizar el aprovechamiento de 10,575.87 metros cúbicos de madera en una superficie de 307.40 hectáreas. Así también, estas autorizaciones contemplan una cuota de reforestación de 10,495 plantas, en su mayoría de *Pinus occidentalis* y *Pinus caribaea*.



Autorizaciones de corte en plantaciones forestales

En el periodo enero-octubre 2023, se otorgaron 18 autorizaciones de planes operativos anuales (incluyendo prórrogas) de planes de manejo con sus respectivas constancias ambientales, interviniendo una superficie de 1,076 ha (17,107 tareas).

Elaboración de catorce (14) Certificados de Registro de Impacto Mínimo (CRIM), producto de las visitas de inspección y evaluación en diferentes provincias del país.

En 2023 se detectaron 168 focos de infección, aproximadamente 10,647 árboles infectados con *Ips calligraphus*. En ese orden se emitieron 22 autorizaciones para el saneamiento forestal producto de árboles infectados principalmente en la zona de Restauración, San José de las Matas y Santiago Rodríguez, interviniendo un área de 310 has (4,930 tareas) y un volumen 4,459 m³.

Prevención y Control de Incendios Forestales

Con una inversión de RD\$6,070,790.66, hemos fortalecido la capacidad de respuesta ante los eventos de incendios forestales, gracias al trabajo extraordinario de los casi 300 bomberos forestales en servicios, quienes enfrentaron y extinguieron 854 eventos durante el año, más del doble de los que se apagaron en los años 2021 y 2022, y que afectaron 24,116 hectáreas (385,860 tareas) cubiertas de bosques, mayormente de pino criollo siendo el Parque Nacional Valle Nuevo el área con la mayor extensión de zonas afectadas por el fuego, así como algunas plantaciones de Acacia Mangium y sin pérdidas humanas y estructurales.



**Distribución de incendios por provincias
Año 2023**

Provincias	Cantidad De Incendios	Área Afectada (Tareas)
Azua	32	99,594
Bahoruco	40	7,008
Barahona	32	15,155
Dajabón	109	25,879
Duarte	13	2,289
Elías Piña	33	7,628
Independencia	5	3,400
La Altagracia	15	5,030
La Romana	6	880
La Vega	142	22,026
Monseñor Nouel	67	8,522
Montecristi	2	320
Monte Plata	22	3,435
Ocoa	8	208
Pedernales	7	10,285
Puerto Plata	7	525
Samaná	2	2,262
San Cristóbal	76	7,010
San Juan de la Maguana	47	135,101
Sánchez Ramírez	44	4,162
Santiago	63	9,413
Santiago Rodríguez	75	8,342
Santo Domingo	7	7,386
Total	854	385,860

Fuente: Viceministerio de recursos forestales, MMARN.

Las causas que provocaron estos incendios forestales, de acuerdo a los reportes del personal que los combatió, fueron: Labores agropecuarias (conuquismo, ganadería, quemas de residuos agrícolas, etc.) el 68%, intencionales el 6%, el 12 % de las causas de los incendios forestales registrados en el 2023 no pudo ser determinada, por lo que se consideraron desconocida, las descargas eléctricas provocaron el 1% a pesar de que en el 2023 se duplicaron los eventos por esta causa, la proporción resultó



ser menor en porcentaje en comparación con otros años, mientras que el 13% fue producto de otras actividades antrópicas tales como: colmeneros, cables eléctricos, quema de basura, quema de solares, quema de desbroce a orillas de las carreteras, etc.

Certificados de Plantación Con Derecho Al Corte

El otorgamiento del Certificado de plantación con derecho al corte es uno de los instrumentos con que cuenta el Ministerio para fortalecer la confianza de los propietarios de terrenos en la incorporación de tierras a la producción forestal. Se otorgaron 125 certificados de plantación con derecho al corte que cubren una superficie de 39,914 tareas, donde se certificaron 2,753,268 árboles plantados.

Industria Forestal

A la fecha existen 321 pequeñas industrias forestales que cuentan con autorización para operar, sean mediante constancia ambiental o certificado de instalación y operación de aserradero. De estas solo 244 están operando en la actualidad. Estas industrias tienen una capacidad instalada de aserrío promedio de 278,251 pie tablar/día. En el siguiente cuadro se indican las industrias forestales primarias autorizadas y operando a nivel nacional.



Industrias forestales autorizadas y operando por provincia o municipio.

2023

Provincia / Municipio	Autorizadas	Operando
Azua	2	1
Constanza	6	5
Dajabón	13	9
Duarte	15	14
Espaillat	14	10
Hato Mayor	2	1
Hermanas Mirabal	8	6
Higuey	2	2
Jarabacoa	13	12
La Vega	23	17
María Trinidad Sanchez	13	10
Monseñor Nouel	37	23
Monte Plata	11	9
Puerto Plata	6	5
Restauración	24	18
Samaná	1	1
San José de Las Matas	12	8
San José de Ocoa	3	2
San Juan	2	1
Sanchez Ramirez	27	21
Santiago	29	20
Santiago Rodriguez	20	19
Santo Domingo	12	9
Valverde	20	18
Villa Altagracia	6	4
Total	321	244

Fuente: Viceministerio de recursos forestales, MMARN.

Nota: Capacidad instalada promedio 278,251 pie tablares/día



Las actividades de industria forestal estuvieron circunscritas a los siguientes aspectos: Inspección a proyectos de industria forestal, elaboración de informes de análisis previo de los referidos proyectos y la emisión de autorización (certificados) de solicitudes recibidas. En lugar de la Constancia Ambiental, de conformidad con la Ley 57-18 y el Decreto 627-21, se procedió a emitir “Certificados de Instalación y Operación de Industria Forestal”.

De acuerdo con los reportes de las oficinas provinciales del Ministerio de Ambiente, la madera criolla procesada en la fase primaria a partir trozas, alcanzando un total de 3,926,351 pies tablares.

Producción de madera aserrada por especie (pie tablar)

Año 2023

Provincia	Pino	Acacia	Roble	Caoba criolla	Otras	Total
Dajabón	40,032					40,032
Restauración	1,161,265					1,161,265
Santiago Rodríguez	1,040,878					1,040,878
Valverde	828,032					828,032
Españat	370,584.91	430	638		610	372,263
La Vega	106,037	74,300	25,845	29,058	13,531	248,771
Constanza	44,301					44,301
Hermanas Mirabal	138,430	14,968	14,697	17,754	4,960	190,809
Total	3,729,560	89,698	41,180	46,812	19,101	3,926,351

Fuente: Viceministerio de recursos forestales, MMARN.



Importación y Exportación De Productos Forestales

En el 2023 se otorgaron 1,738 permisos para la importación de madera aserrada, que representa un volumen de 157,306,030 pies tablares, ascendente a un valor de US\$878,123,167. El 90% de la madera aserrada importada corresponde a las siguientes siete especies: Pino americano, okumea, cerejeira, roble, movingui, sabina, jequitiba, cachimbo, khaya, cerejeira y marupa. Adicionalmente se otorgaron 57 autorizaciones para la importación de carbón vegetal, cinco permisos para la importación de postes de madera y cuatro para la importación de traviesas, representando un valor de US\$ 803,312. Así también, se otorgaron 88 autorizaciones para la exportación de carbón vegetal, representando un valor de US\$1,168,343.

Recursos Costeros y Marinos

Ley Sectorial de Recursos Costeros Marinos

Con la finalidad de reglamentar el manejo, la conservación y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos, se elaboró un anteproyecto de Ley Sectorial de los Recursos Costeros Marinos, que fue sometido a consulta pública y será sometida a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo para su aprobación.

Implementación de Acciones para atender crisis del Sargazo

En referencia a las acciones encaminadas para el manejo integrado sobre la problemática de las macroalgas sargazo, este Viceministerio realizó el lanzamiento de la Mesa Multisectorial para la Gestión



Integral del Sargazo, con la integración de los sectores privados y públicos, con la finalidad de investigar, proponer y coordinar alternativas de manejo, de manera que se actúe con eficiencia las diversas acciones que deben ser implementadas ante la problemática ambiental, social y económica de este fenómeno, que afecta las costas del país y la región del Caribe.

Se presentaron 5 propuestas a la Agencia Internacional de Cooperación de Corea (KOICA) vía Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), de las cuales 3 fueron aprobadas: Sistema de monitoreos satelitales y de alerta temprana con validación in situ; Sistema de recolección de sargazo en el mar utilizando barcas trituradoras y Sistema de limpieza de sargazo y otros materiales orgánicos, en la zona litoral somera y en tierra, utilizando sistemas de bombeo y trituración, a las cuales se les dará seguimiento para fines de cumplimiento.

Programa Nacional de Restauración Costera

En el marco de la implementación del Plan Nacional de Reforestación y Restauración, 2023/24, se ejecutaron sesenta (60) jornadas de siembra, donde se plantaron 98,702 mangles en 200,450 metros cuadrados interviniéndose un total de cincuenta y ocho (58) localidades, entre las que se citan: Parque Ecológico de Nigua, San Cristóbal; Base Naval, Las Calderas y humedales de playa Salinas, Peravia; Palmillas, La Romana; Santuario de Mamíferos Marinos, Estero Hondo, Puerto Plata; Caño Yuti, Laguna Marigó y Boulevard, Montecristi; Los Corozos, playas Grande y La Majagua, Samaná;



Avenida la Ecológica e Hípica, Humedales del Ozama y de San Isidro, Santo Domingo Este; laguna Cabral, Barahona; lagunas San José y Mallen, San Pedro de Macorís, playa Caobita y Tortuguero, Azua; e Isla Saona, La Altagracia; manglares La Jina y estuario del río La Yeguada, Lagunas Redonda y Limón, El Seibo.

Reforestación de mangles por especie

Enero-noviembre 2023

Especie	Cantidad plantada
Mangle Rojo	59,152
Botón	5,700
Mangle Negro	4,150
Mangle Blanco	12,900
Uva de Playa	12,250
Álamo	2,400
Guayacan	1,650
Penda	500
Total	98,702

Fuente: Base de datos del Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos

Producción de mangles por especie en viveros

Enero-noviembre 2023

Especie	Cantidad plantada
Mangle Rojo	135,154
Botón	10,364
Mangle Negro	55,632
Mangle Blanco	50,333
Uva de Playa	28,036
Guayacan	5,000



Especie	Cantidad plantada
Aceituno	10,500
Drago	8,400
Penda	3,398
Total	306,817

Fuente: Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos

Programa Permanente de Limpieza de Playas y Costas

En este período, se logró sanear 485,200 metros cuadrados de las costas, mediante la realización de 65 jornadas de saneamiento en la franja marítima de los 60 metros de protección a la costa en las siguientes playas: Montesinos, Fuerte de San Gil, plaza Güibia, Los Pescadores, Güibia Tortugas, Distrito Nacional; Manresa km 13 y Rompeolas, Santo Domingo Oeste; Gringo y Los Cuadritos, San Cristóbal, Peravia Barahona, Puerto Plata, San Pedro de Macoris, la altagracia, con la participación de 48 instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que brindaron su apoyo. Se retiraron 92,200 libras de desechos sólidos, equivalentes a 41.9 toneladas métricas. según se puede observar en la siguiente tabla:

Limpieza de playas Enero-noviembre 2023

Provincia	Suma de Volumen recolectado (Libras)	Suma de Metros recuperados (M²)
Distrito Nacional	212768	137220
San Cristóbal	9516	54400
Santo Domingo Oeste	3817	33930
Barahona	1204	3400



Provincia	Suma de Volumen recolectado (Libras)	Suma de Metros recuperados (M²)
La Altagracia	1132	500
La Romana	290	7462
Peravia	2180	600
Puerto Plata	2113	2400
Samaná	1793	1600
San Pedro de Macoris	651	17412
Santo Domingo Este	45286	226275
Total general	280,750	485,200

Fuente: Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos

Programa de Conservación de Especies Amenazadas (Tortugas Marinas)

Dentro del programa de atención a especies amenazadas, durante la temporada de anidamiento de tortugas marinas, en el Distrito Nacional, durante el año 2023, en coordinación con el Acuario Nacional, se intervinieron un total de 26 nidos de tortuga en las playas Manresa, Güibía, y playa Los Pescadores; distribuidos en las playas Manresa, Los Pescadores y Güibía.

Así mismo, se identificaron 41 nidos de Tortuga Verde, con un total de 2,348 huevos reportados y 1,631 neonatos liberados en las playas El Francés, El Valle provincia Samaná y playas Esmeralda, Celedonio, Limón, Barbacoa provincia El Seibo.

Programa de Varamiento de Mamíferos Marinos



Dentro del Programa de Atención a Varamientos de Mamíferos Marinos, se realizaron monitoreos de avistamiento de Manatí (*Trichechus manatus*) en el río Haina. Igualmente, en las provincias Barahona, La Romana y La Altagracia, donde se encuentran Lupita y Pepe, además se atendieron dos varamientos ocurridos en las provincias Barahona y María Trinidad Sánchez, en coordinación con el Acuario Nacional.

En ese mismo sentido, se atendió un varamiento de *Trichechus manatus*, en coordinación con el Acuario Nacional, en Barraquito, provincia Samaná.

Autorizaciones Ambientales en las Zonas Costeras

Durante el periodo enero-diciembre 2023, se atendieron cincuenta y cinco (55) solicitudes para uso temporal de playas, con la finalidad de desarrollar actividades como: filmación de documentales, videos clips musicales, audiovisuales y comerciales promocionales, tomas de fotografías, episodios de series televisivas y escenas de películas, corto y largometrajes; así como, para la realización de actividades deportivas y de entretenimiento, bodas, acampamientos y otros eventos, en las provincias: Samaná, Puerto Plata, Monte Cristi, San Pedro de Macorís, María Trinidad Sánchez, Pedernales, La Altagracia, Peravia, San Cristóbal, Santo Domingo y el Distrito Nacional.

El Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos, otorgó veintiún (21) autorizaciones en atención a las siguientes para solicitudes establecimiento de carpa, apertura de las bocas de drenaje, trabajos de dragado, trabajos de mantenimiento de playa, para intervenir las zonas costeras, para remodelación de casas, construcción de muelle,



trabajos de limitación de propiedad en playa, colocación de pilotillos de madera en playa, desagüe de la embarcaciones turísticas, instalación de madera para malla, adecuación del perfil de playa, traslado de arena vía terrestre, reparación y sustitución de la estructura, construcción de muelle y rampa, instalación de señaléticas, e instalación de una soga, en las provincias: Puerto Plata, El Seibo, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, Peravia, San Cristóbal, La Altagracia, Azua, Barahona, Samaná.

Proyectos de investigación en la zona costero- marina y para la instalación y manejo de viveros de corales

A fin de conocer la situación actual de los arrecifes de coral mediante técnicas de restauración y/o solicitudes de investigaciones en la zona costero-marina, se otorgaron siete (7) autorizaciones a las siguientes instituciones: al Centro de Buceo y Excursiones Galleon Divers, para rehabilitar cinco estructuras del vivero de corales del Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos, instalados por el proyecto Biodiversidad Costera y Turismo, en playa Popa, Municipio San Fernando, Provincia Monte Cristi, que albergará dos especies, *Acropora cervicornis* y *Acropora palmata*;

A la Fundación Ecológica Arrecifes de Bávaro, para la puesta en marcha del Proyecto Piloto para el Cultivo de Corales e Invertebrados Ex Situ: “Centro de Interpretación, Difusión y Restauración de Ecosistemas Marinos de Bávaro, Karla Cuervo”, ubicado en playa El Cortesito, Plaza Bibijagua, Paraje de Bávaro, Distrito Municipal Verón, Punta Cana, Provincia La Altagracia;

A la Red Arrecifal Dominicana, para continuar desarrollando el



programa de “Monitoreo de enfermedades y blanqueamiento de corales”, que se ejecuta en el marco del Plan para el Estudio de la Epizootiología de Corales en la República Dominicana, liderado por la RAD y el Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos, con el propósito de generar información científica que permita conocer la exposición potencial y prevalencia de enfermedades coralinas y otras condiciones, que ponen en riesgo a los arrecifes coralinos de la República Dominicana.

A la Red Arrecifal Dominicana, RAD, para implementar el programa de monitoreo de peces herbívoros arrecifales en la costa norte de la República Dominicana, implementado por The Nature Conservancy, la Red Arrecifal y el Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE), con el propósito de construir una línea base sobre el estatus de conservación y salud de las poblaciones de las familias Scaridae, Acanthuridae y Chaetodontidae, protegidas por el Decreto 418-21.

A Gabriel Martorelly y/o Iberostar Hoteles & Resorts”, para continuar con el desarrollo del proyecto de investigación “Impulsando la sensibilización, Investigación y Restauración de los Arrecifes de República Dominicana”, que consiste en llevar a cabo acciones de sensibilización ambiental comunitaria, investigaciones técnicas y restauración de arrecifes coralinos de República Dominicana, a través del movimiento Wave of Change. Las especies a coleccionar son *Agaricia* sp, *Colpophyllia natans*, *Dendrogyra cylindricus*, *Diploria labyrinthiformis*, *Montastrea cavernosa*, *Meandrina meandrites*, y *Orbicella annularis*. Además, la identificación de especies e individuos de corales potencialmente más resilientes al cambio climático, y la determinación genética de viveros de coral de *Acropora cervicornis* y *A. palmata*, en Bayahíbe.



Los lugares de colecta de tejidos de coral están ubicados en las áreas y puntos de buceos de Bayahibe y Bávaro, provincia La Altagracia y Costa Dorada, provincia Puerto Plata.

a Rita Inés Sellares Blasco y/o Fundación Dominicana de Estudios Marinos, INC. FUNDEMAR, se le otorgó la renovación del Proyecto de Investigación “Restauración de Arrecifes Coralinos de FUNDEMAR, para la conservación, restauración de arrecifes coralinos, adaptación al cambio climático y turismo ecológico” el cual consiste en la reproducción asexual por fragmentación de las especies *Acropora palmata*, *Acropora cervicornis* y *Acropora prolifera*, y la reproducción sexual de las especies: *Diploria* sp., *Pseudoploria* sp., *Meandrina* sp, *Montastrea cavernosa*, *Colpaphyllia natans*, *Acropora* sp., y *Dendrogyra ciliindrus*. Los trabajos de investigación se desarrollarán en el Santuario Marino Arrecifes del Sureste, y en las provincias La Altagracia y Samaná.

Al Sr. Adolfo José López y/o “Museo del Hombre Dominicano”, para realizar el Proyecto de Investigación Arqueológica, que consiste en prospecciones arqueológicas con catas, en el Caletón Chico, Caletón de Darío, Orchid Bay, municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, durante cinco meses, desde el mes de agosto 2023 hasta el mes de diciembre 2023.

Manejo Integrado de Ecosistemas Costeros y Marinos

En relación al manejo integrado de las zonas costeras y marinas, un total de quinientos veinte (520) usuarios de las zonas costeras y marinas fueron beneficiados y dieciséis (16) nuevos núcleos fueron integrados en la realización de diez (10) jornadas para la implementación del Programa de Gestión Local Compartida para el Manejo Integrado de las Zonas Costeras, dirigido a actores y sectores



claves involucrados, que desempeñan un rol trascendental en las políticas públicas ambientales, destinadas al manejo adecuado de las zonas costeras en las provincias: Puerto Plata, Samaná, San Pedro de Macorís, El Seibo, María Trinidad Sánchez y sus municipios; incluyendo además, las actividades en el marco del Programa Bandera Azul en la República Dominicana; asimismo, tres jornadas de sensibilización para la integración de núcleos de pescadores en las comunidades costeras locales para la protección y defensa de áreas costeras y marinas, en las mismas provincias. Dichas jornadas han contribuido a elevar los niveles de conciencia y sensibilidad en la protección y mejoramiento de los recursos costeros y marinos en las zonas costeras.

Se logró la incorporación de cuatro áreas, representando una superficie aproximada de 92 km, para la formulación y adopción de Planes de Actuación y Manejo para la Gestión Local Ambiental Compartida en zonas Costeras y Marinas, en la que se elaboraron los instrumentos técnicos ambientales y ecosistémicos (playa, dunas, manglares, acantilados, bosque costero, entre otros), a los fines de generar datos actualizados de las áreas costeras de las provincias: Puerto Plata, Pedernales, Sosúa, Miches, Cayo Levantado y San Pedro de Macorís. Obtuvo como resultado la elaboración de seis (6) Planes de Actuación, impactando a las comunidades costeras y marinas en la provincia de Puerto Plata, integrando a los municipios de Estero Hondo, San Felipe de Puerto Plata y Sosúa; en los municipios de Juan Dolió y Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís; Miches, provincia El Seibo; Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez

Se han incorporados cuarenta y cinco (45) unidades territoriales costeras y marinas (25 municipios y 20 distritos municipales) al



sistema de actualización de la base de datos (actores, sectores, gobiernos locales, ONGs, instituciones sociales, instituciones empresariales, grupos económicos de las unidades territoriales costeras), en interés de socializar y definir las categorías zonificación ambiental, los escenarios e indicadores, los modelos territoriales de planificación y la estructura institucional-estrategia operativa para la implementación del Manejo Integrado de las Zonas Costeras y Marinas de la unidades territoriales seleccionadas.

Espacios costeros y marinos monitoreados y regulados para el control a través de jornadas de acción sobre su estado.

Con la finalidad de establecer medidas de mitigación de daños a los ecosistemas durante el año 2023, el Departamento de Control y Vigilancia de la Zona Costero Marina, logró monitorear 97.9 kilómetros lineales de costas dentro de la franja marítima de dominio público, para el control de impactos en cuarenta y dos (42) espacios costeros afectados por acciones antropogénicas y fenómenos naturales, con alto grado de erosión, pérdida del perfil natural de su franja, estos espacios corresponden a treinta y dos (32) playas, 10 estuarios y humedales.

Se realizaron monitoreos de seguimiento a los ecosistemas costeros y marinos para prevenir impactos dentro de la franja marítima de 60 metros de dominio público, en las siguientes localidades: playa Punta Salinas, Provincia Peravia, para disponer de registros actualizados de información para la restauración de dichos ecosistemas costeros, en una longitud de 2.9 kilómetros lineales; y al tramo costero comprendido desde el Condominio Marbella hasta la Casa



Presidencial de playa Juan Dolio, Provincia San Pedro de Macorís, a los fines de elaborar acciones de mitigación.

Se realizaron dos monitoreos de enfermedades de corales, en las provincias Samaná y Puerto Plata, coordinadas por CEBSE y TNC, en los cuales el Ministerio participó en el levantamiento de datos en un total de veinte (20) lugares de muestreo.

En Cabeza de Toro, provincia la Altagracia, se realizaron monitoreos de seguimiento a los Parques Acuáticos establecidos en Cabeza de Toro, El Cortesito, Bávaro, provincia La Altagracia: Marinarium, S.A., Dolphin Island, Dolphin Explorer y Caribbean Festival, así mismo, junto con la Dirección Provincial de Medio Ambiente en La Altagracia, se realizó una inspección a las instalaciones del proyecto Punta Cana Tours, código 15777, Constancia Ambiental No. 536, a fin de dar respuesta a solicitud de modificación en sus instalaciones y una visita al proyecto Kilic Dominik 2, S. A. S. Caribbean Seafarms (Granja para Acuicultura de Maricultura Caribeña), con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades contempladas dentro del Plan Operativo Anual (POA) 2023.

Así mismo, se llevaron a cabo monitoreos para identificar impactos negativos a los ecosistemas costeros y marinos, en la provincia de Azua, en una longitud de 5.6 kilómetros lineales dentro de la franja de dominio público en los que se hicieron mediciones de las infraestructuras, (gazebos, muelles, rampas, embarcaderos, casas familiares, hotel, piscina y otros). Entre las playas monitoreadas se encuentran: playa Mia tiene una longitud de 2.2 kilómetros lineales, y área de ocupación de su franja de 181,000 m². playa Chiquita tiene una longitud de 1.45 kilómetros y un área de ocupación de 48,948.3m²



de ocupación. Y la playa pública de Hatillo 1.9 kilómetros lineales, ocupadas por embarcaciones de pescadores.

Los impactos observados fueron: ocupación de la franja de dominio público y pérdida del perfil natural de las playas Salinas, Puntas Salina y Bahía de Las Calderas.

Se realizaron inventarios a las infraestructuras que se encuentran dentro de la franja marítima de los 60 metros de dominio público. En las provincias Puerto Plata, en playa Teco, con ciento cinco (105) infraestructuras, móviles y fijas y una ocupación total de su franja. En playa Bergantín con 2.5 kilómetros y (13) infraestructuras abandonadas, con un área de ocupación de 4,559 m²; en playa Andariego se encontraron cuatro estructuras movibles y un área de ocupación de 222,.54m², y en San Cristóbal, playa Los Niños, nueve estructuras e infraestructuras, ocupando todo el litoral rocoso de 1.6 kilómetros de costa.

El Seibo, municipio Miches, playas Yeguada, una de las playas de altos impactos, tiene una longitud de 2.50 kilómetros lineales. Playa Acapulco y El Asfalto, tienen una longitud de 3.65 kilómetros lineales.

En la provincia Pedernales se monitorearon 11 kilómetros lineales, 14 playas y la desembocadura del río Pedernales, la mayoría de sus playas son virgen ya que no tienen uso público, dentro de las que se encuentran, playa pedernales, Bebelia, Pedernales, Perla Escondida, Haltira, Borbollones, Carolina, Ansel A. Jacob, D. Bardesa, Salinas, Arcángel, Morro Ardiente, La Cueva, Lú, y Cabo Rojo.

En la provincia La Altagracia, se monitoreó el tramo costero desde Ría Maimón hasta playa Lavacama, con una longitud de 21 kilometro



lineal de costas y playas, donde se encontraron infraestructuras fuera de la pleamar, es un área de pocas construcciones. Continuando con los monitoreos en la misma provincia, en el tramo costero desde la desembocadura del río Nisibon hasta Punta Arena Gorda, con 22.3 kilómetros lineales monitoreado.

Dentro de todas estas actividades se identificaron 12 playas de altos niveles de impactos con vocación turística como son: Playa Yeguada, Playa Acapulco, provincia El Seibo, Playa Mia, playa Hatillo y playa Chiquita, provincia Azua, playa Teco en Puerto Plata, playa La Cueva en Pedernales, Playa Bahía de las Calderas, Salinas y Punta Salinas, en Baní y la Playa Macao en la Altagracia En la provincia La Altagracia Playa Macao.

En coordinación con el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA) y la Armada de la República Dominicana (ARD), se realizaron dos monitoreos de vigilancia y control sobre los impactos a los ecosistemas marinos por causas de artes y métodos de pesca ilegales, en los asentamientos costeros de Cabo Rojo, Juancho y La Cueva, provincia Pedernales, igualmente en la bahía de San Lorenzo y la bahía de la Gina del municipio Miches.

Evaluación de Ecosistemas Costeros y Marinos

En el interés de evaluar y diagnosticar el estado de los ecosistemas costeros y marinos, con el objeto de poseer una zona costera regulada, restaurada y manejada con criterio de sostenibilidad, se levantó información en una longitud de 103.18 kilómetros de las zonas costeras y marinas bajo planes de manejo, que buscan ordenar y zonificar para el uso y usufructo sostenible de los espacios costeros y marinos, a través del desarrollo de actividades de evaluación y



planificación en ese territorio. De igual manera, en el ámbito de la zona marina fueron evaluadas una superficie de 73 kilómetros cuadrados con la finalidad de ordenar y conservar sus recursos.

El Departamento de Ordenamiento de Recursos Costeros y Marinos, participó en cincuenta y cinco (55) Visitas de Análisis Previo (APEA), en coordinación con la Dirección de Evaluación Ambiental del Viceministerio de Gestión Ambiental, a diferentes provincias costeras para evaluar la factibilidad de proyectos en la zona propuesta.

Gobernanzas y Alianzas en el Ámbito Costero y Marino

A través del Departamento de Gobernanzas y Alianzas, se participó en la coordinación de cinco (5) acciones de participación de la sociedad civil en la gestión y protección de los ecosistemas costeros y marinos para garantizar su uso sostenible, vinculando a instituciones como: Fundación Verde Profundo, Fundación EcoBahia, PROMICHES y El Seibo Resiliente. Además, se elaboraron y ejecutaron ocho (8) contenidos de difusión y promoción en el marco de promover en las comunidades costeras y marinas el mensaje de conocimiento y educación, de una cultura ambiental de los recursos costeros y marinos.

Asimismo, para dar cumplimiento al Decreto Presidencial 418-21, en coordinación con distintos actores del ministerio, la escuela de buceo Gus Dive Center y la Fundación Corazón Verde de Sky Tours, realizó el lanzamiento oficial por medios digitales de la campaña social sobre la Veda del Pez Loro, “Yo no como Loro”. De igual manera, se concientizaron 200 comunitarios sobre la conservación y protección



de los peces herbívoros, en el marco de la gobernanza (actores, sectores, empresarios y comunidades costeras) de las provincias de Santo Domingo, La Altagracia, Puerto Plata y San Pedro de Macorís.

4. Gestión de la Calidad Ambiental de los ecosistemas y asentamientos humanos

Calidad Ambiental

El Departamento de Monitoreo y Seguimiento de la Gestión Ambiental evaluó los PMAA de 644 proyectos o empresas por medio de la realización de inspecciones y análisis de informes de cumplimiento ambiental (ICA), involucrando a 11 sectores económicos, e impactando positivamente en 27 provincias. Con relación a las renovaciones y/o modificaciones de autorizaciones ambientales, realizó 350 renovaciones y modificaciones, pertenecientes a once (11) sectores productivos distribuidos en 26 provincias.

En el presente año un total de doscientas (200) empresas, distribuidas en 15 provincias, importaron sustancias químicas para uso industrial en apego a los requisitos y legislación nacional e internacional, garantizando a la población de esas provincias la minimización de riesgos asociados al uso de estas sustancias.

Fueron realizadas doscientas sesenta y ocho (268) mediciones de ruido, atendiendo diferentes escenarios, entre estos, seguimiento al proyecto de elaboración de mapas de ruido del Gran Santo Domingo y la provincia Santiago, así como también, en respuesta a denuncias



sobre contaminación sónica, fueron recibidas y atendidas en su totalidad, dieciocho (18) denuncias sobre contaminación atmosférica. Se evaluaron un total de ochenta (80) plantas de tratamiento de aguas residuales del sector privado, quince (15) plantas provinciales y ciento un (101) muestreo de cuerpos hídricos superficiales y costero, con un total de doscientos cuarenta y dos (242) estaciones de monitoreos realizado en los cuerpos hídricos realizando un total de mil cuatrocientos ocho (1,408) análisis físicos químicos de los diferentes cuerpos de agua en el laboratorio ambiental.

Durante el año se han evaluado los sistemas de gestión ambiental de 11 empresas pertenecientes a los sectores industrial, eléctrico, minero y residuos, distribuidas en el Distrito Nacional, San Pedro de Macorís, Monseñor Nouel, San Cristóbal y Santiago.

Sustancias Peligrosas

Se registraron un total de 1,612 solicitudes de importaciones de sustancias químicas industriales, de las cuales 1,497 fueron aprobadas, 32 fueron rechazadas por duplicidad y 177 quedaron pendientes.

En cuanto a las importaciones de gases y equipos controlados, se registraron 2,161 solicitudes, con 1,922 aprobadas, 65 rechazada por duplicidad y 314 pendientes.

Estos datos reflejan el flujo de solicitudes y el proceso de aprobación en ambas categorías, mostrando una mayor cantidad de importaciones de sustancias químicas industriales y una proporción significativamente menor en las importaciones de gases y equipos controlados.



Gestión Ambiental Municipal.

La Dirección de Gestión Ambiental Municipal brindó asistencia técnica a un número de 60 alcaldías de municipios y distritos municipales, en los que de manera puntual participaron 297 funcionarios y empleados.

Como parte de los documentos para el apoyo técnico a los Gobiernos Locales se elaboraron los siguientes materiales:

1. Marco Descriptivo del concepto de “UGAM sustentada en eficiencia y eficacia para su implementación en Gobiernos Locales Puntuales.
2. Un material base sobre aspectos conceptuales y justificativos de la dimensión ambiental en la planificación de los gobiernos locales.
3. Una propuesta de programa para seminario-taller para impulsar la planificación ambiental en los gobiernos locales.
4. Nota de conceptos para el plan para el fomento de iniciativas ambientales en gobiernos locales.
5. Contenido del plan para el fomento de iniciativas ambientales en gobiernos locales.

Se brindó apoyo a 94 municipios y 65 distritos municipales que cuentan con Unidades de Gestión Ambiental Municipal (UGAMs), para su fortalecimiento.

Se dio seguimiento a las acciones que se derivan de la Ley 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos, mediante las siguientes acciones:

- Asesoría y evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal (POTM) de Manzanillo y San Francisco de Macorís.



- Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial Turístico de Pedernales.
- Evaluación de las herramientas de la puesta en operación de la Ley 368-22, en colaboración con el MEPyD.
- Elaboración de los Términos de Referencia para las Evaluaciones Ambientales Estratégicas de los Planes de Ordenamiento Territorial, según mandato del Numeral 5, Art. 20, de la Ley 368-22

Programa Para la Gestión Integral de Residuos Sólidos

Durante el año 2023, el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PROGIRS), llevo a cabo asesoría y asistencia técnica en el marco del fortalecimiento del manejo adecuado de los residuos sólidos y la promoción de las 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar) en instituciones públicas, privadas y gobiernos locales.

Con el fin de instalar el programa 3R para instituciones públicas y privadas a nivel nacional, se impartieron dieciséis (16) asesorías y asistencias técnicas en 8 ayuntamientos (Bona0, Monte Plata, Cotuú, Santiago, Las Placetas, San José de las matas, Santo Domingo Este, y Distrito Nacional), con la participación de más de 400 personas que fueron sensibilizados en Gestión integral de los Residuos Sólidos y 3R.

Mediante la resolución No. 0045-2023 fue publicado el Plan de Acción de Gestión Integral de Residuos Marinos, que tiene como objetivo principal la consecución de mares y costas libres de plásticos de origen local a través de la implementación de mejoras en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, el fomento de la



educación ciudadana y la promoción de la economía circular, destacar que este plan tiene un alcance nacional, abarcando toda la geografía del país, y su implementación está prevista para un período de 10 años.

Actualmente se encuentra a la espera del decreto que aprueba el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PNGIRS), el cual establece que para el año 2033, la República Dominicana habrá implementado medidas efectivas de minimización, reutilización, reciclaje, aprovechamiento, valorización y disposición segura de los residuos sólidos, generando un entorno limpio y saludable que contribuya al bienestar de la población y sus ecosistemas.

Se elaboró una propuesta de Reglamento Nacional para la aplicación de la Responsabilidad extendida del Productor, la cual será sometida a consulta interna dentro del Ministerio y luego a consulta externa.

Así mismo, se promulgó el Reglamento para la Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) mediante el decreto No. 253-23.

En fecha 11 de julio del año 2023, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales lanzó de manera oficial el “Sistema de Registro y Seguimiento para Generadores de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos en la Republica Dominicana”, con la participación de más de sesenta (60) representantes del sector público y privado.

En la actualidad, se han registrado más de setenta (70) empresas e industrias generadoras de residuos tanto de manejo especial como peligrosos. El Ministerio de Medio Ambiente, por las diferentes vías, realiza un seguimiento, brindando asesoría y asistencia técnica para el registro, tanto de forma individual como colectiva, a fin de brindar las orientaciones necesarias a los usuarios sobre la plataforma.



IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria institucional 2023

1. Desempeño del Área Administrativa y Financiera

La direcciones Administrativa y Financiera como áreas responsables de administrar los recursos financieros y físicos que hacen posible la operatividad de los planes y proyectos que ejecutan las áreas misionales y transversales de la institución, cumpliendo con las normativas de los órganos rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE), ejecutó su plan operativo 2023 presentado los siguientes resultados:

a. Desempeño Presupuestario

De acuerdo con la Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del Año 2023, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales inició sus operaciones con un monto aprobado ascendente RD\$11,821,236,940.00. De dicho monto, se asignó para gastos generales de la institución la suma de RD\$4,629,990,761.00 y el monto restante de RD \$7,191,246,179.00 se asignó a las instituciones adscritas al Ministerio y otras instituciones no gubernamentales, mediante transferencias corrientes y de capital.

En el mes de agosto, con la reformulación del Presupuesto General del Estado, se adicionó al presupuesto total un monto de



RD\$7,050,117,631.00; con lo cual, el presupuesto destinado a gastos generales del MMARN se incrementó a RD\$5,699,911,091.32y el presupuesto destinado a las instituciones adscritas y otras instituciones no gubernamentales se incrementó a RD\$13,171,443,479.68, resultando un presupuesto total vigente de **RD\$18,871,354,571.00.**

Durante el período enero-noviembre 2023, alcanzamos una ejecución de **RD\$4,740,860,898.65**, equivalente al **83.17%** del presupuesto total vigente destinado a gastos del MMARN. Mientras que en las transferencias de capital y corrientes alcanzamos una ejecución **RD\$10,028,817,520.23**, equivalente al 76.14%.

Este desempeño presupuestario, en función de los programas y productos planificados para el año, se desglosa de la siguiente manera:

Ejecución de Gastos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales por Programa y Producto

Año 2023

Programa Producto	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Ejecución (C)	Nivel de Ejecución (D)=(C/B)*100
Actividades centrales	\$1,682,851,215.00	\$2,220,540,810.25	\$1,809,429,820.16	81.49%
Dirección y coordinación intra y extra sectorial	\$729,965,516.00	\$1,187,069,271.85	\$909,551,085.27	76.62%
Gestión administrativa y financiera	\$559,309,655.00	\$650,867,691.40	\$541,096,200.40	83.13%
Planificación y programación sectorial	\$27,894,865.00	\$35,808,590.00	\$33,673,405.00	94.04%
Coordinación de los departamentos provinciales de medio ambiente y recursos naturales	\$365,681,179.00	\$346,795,257.00	\$325,109,129.49	93.75%



Programa Producto	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Ejecución (C)	Nivel de Ejecución (D)=(C/B)*100
Actividades comunes a los programas 11- 15	\$162,932,011.00	\$147,235,141.00	\$112,020,072.92	76.08%
Ciudadanos con instrumentos regulatorios para la gestión de medio ambiente y recursos naturales	\$17,884,649.00	\$45,740,309.00	\$43,226,475.00	94.50%
Empresas y ciudadanos con medidas de adaptación y mitigación al cambio climático identificadas y adoptadas a través de la formulación de planes, programas, políticas y proyectos.	\$109,338,520.00	\$65,288,217.00	\$34,747,121.04	53.22%
Identificación , prevención y atención a amenazas, Ilícitos daños ambientales.	\$35,708,842.00	\$36,206,615.00	\$34,046,476.88	94.03%
Conservación de la Biodiversidad	\$610,354,954.00	\$1,008,387,966.00	\$935,522,148.19	92.77%
Acciones comunes: Gestión de programa	\$26,630,572.00	\$97,647,644.00	\$86,620,753.30	88.71%
Áreas protegidas con protección	\$457,772,693.00	\$418,648,543.00	\$393,601,008.06	94.02%
Áreas protegidas con facilidades de visitación y suministro de información sobre el objeto de conservación	\$67,715,740.00	\$445,862,156.00	\$415,687,128.56	93.23%
Ecosistemas y especies	\$28,566,081.00	\$22,316,331.00	\$17,983,348.00	80.58%



Programa Producto	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Ejecución (C)	Nivel de Ejecución (D)=(C/B)*100
evaluados y restaurados				
Ecosistemas y especies con mecanismos de protección	\$29,669,868.00	\$23,913,292.00	\$21,629,910.27	90.45%
Manejo Sostenible de los Recursos Forestales	\$1,001,583,712.00	\$1,079,178,144.00	\$935,373,067.66	86.67%
Acciones comunes: Gestión de programa	\$69,034,855.00	\$143,756,857.00	\$102,009,266.09	70.96%
Ecosistema Forestal con Superficie Reforestada	\$678,907,727.00	\$696,841,148.00	\$601,963,746.82	86.38%
Bosques Nativos y Plantaciones Gestionados Conforme a Plan de Manejo	\$253,641,130.00	\$238,580,139.00	\$231,400,054.75	96.99%
Manejo Sostenible de Recursos no Renovables, de los Suelos y las Aguas	\$717,678,089.00	\$729,060,077.32	\$535,595,096.28	73.46%
Acciones que no generan producción: proyectos	\$103,093,200.00	\$103,093,200.00	\$20,363,802.56	19.75%
Acciones comunes: Gestión de programa	\$46,333,661.00	\$119,698,744.00	\$63,967,902.75	53.44%
Ecosistemas con manejo integrado de cuencas hidrográficas	\$492,589,569.00	\$439,345,077.32	\$393,152,568.22	89.49%
Productores agropecuarios y forestales con asistencia técnica sobre prácticas y obras de	\$43,139,166.00	\$38,195,721.00	\$32,414,007.51	84.86%



Programa	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Ejecución (C)	Nivel de Ejecución (D)=(C/B)*100
conservación de suelos				
Empresas de minería no metálica controladas con autorización ambiental	\$29,665,270.00	\$26,564,412.00	\$24,332,827.04	91.60%
Productores agropecuarios capacitados en temas de desertificación y sequía.	\$2,857,223.00	\$2,162,923.00	\$1,363,988.20	63.06%
Gestión Sostenible de los Recursos Costeros y Marinos	\$133,431,847.00	\$145,754,544.00	\$117,994,913.55	80.95%
Acciones comunes: Gestión de programa	\$45,966,052.00	\$92,028,237.00	\$70,947,523.24	77.09%
Superficie marina con conservación y ordenamiento de sus recursos	\$54,997,779.00	\$21,819,650.00	\$20,549,122.37	94.18%
Longitud Superficie costera regulada y restaurada	\$32,468,016.00	\$31,906,657.00	\$26,498,267.94	83.05%
Prevención y control de la calidad ambiental	\$217,486,639.00	\$221,641,117.75	\$173,814,506.01	78.42%
Acciones comunes: Gestión de programa	\$20,981,876.00	\$68,200,441.00	\$52,220,582.10	76.57%
Empresas controladas en materia de calidad ambiental	\$75,404,511.00	\$59,005,859.00	\$50,989,506.27	86.41%
Personas físicas y jurídicas reciben autorización	\$88,611,966.00	\$56,384,542.00	\$39,299,280.54	69.70%



Programa	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Ejecución (C)	Nivel de Ejecución (D)=(C/B)*100
Producto ambiental para proyectos y actividades				
Empresas e instituciones públicas y privadas con asistencia técnica para implementación de acciones consumo y producción sostenible	\$9,834,383.00	\$14,199,047.75	\$13,544,267.00	95.39%
Gobiernos locales con asistencia técnica para la implantación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal.	\$12,070,660.00	\$9,949,788.00	\$8,865,833.50	89.11%
Gobiernos locales con manejo de residuos sólidos con prevención y control de la contaminación ambiental y la conservación de los recursos naturales	\$10,583,243.00	\$13,901,440.00	\$8,895,036.60	63.99%
Generación de conocimiento y capital humano para la gestión del medio ambiente y los recursos naturales	\$103,672,294.00	\$148,113,291.00	\$121,111,273.88	81.77%
TOTAL	\$4,629,990,761.00	\$5,699,911,091.32	\$4,740,860,898.65	83.17%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Reporte Dinámico Ejecución de Gastos X Presupuesto de fecha 06 de diciembre de 2023 a las 15:12.



**Ejecución de Transferencias Corrientes y Capital a las
Instituciones Adscritas al Ministerio y Otras Instituciones
Año 2023**

Programa	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Ejecución (C)	Nivel de Ejecución (D)=(C/B)*100
Administración de contribuciones especiales	\$312,204,848.00	\$808,318,198.00	\$665,961,074.47	82.39%
Administración de activos, pasivos y transferencias	\$6,879,041,331.00	\$12,363,125,281.68	\$9,362,856,445.76	75.73%
TOTAL	\$7,191,246,179.00	\$13,171,443,479.68	\$10,028,817,520.23	76.14%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Reporte Dinámico Ejecución de Gastos X Presupuesto de fecha 06 de diciembre de 2023 a las 15:12.

b. Ejecución de gastos y aplicaciones financieras

Según objeto de gasto el presupuesto se ejecutó de la siguiente manera:

**Ejecución de gastos y aplicaciones financieras
Año 2023**

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución (*)	% Ejecución
2.1 Remuneraciones y Contribuciones	\$3,474,692,340.00	\$3,595,192,340.00	\$3,216,006,286.80	89%
2.2 Contratación de Servicios	\$464,711,427.00	\$891,835,022.00	\$723,744,921.84	81%
2.3 Materiales de Suministro	\$242,288,771.00	\$283,746,548.00	\$161,439,588.89	57%



2.4 Transferencias Corrientes	\$2,938,383,505.00	\$3,394,353,719.68	\$3,349,556,051.15	99%
2.5 Transferencias de Capital	\$4,252,862,674.00	\$9,777,089,760.00	\$6,679,261,469.08	68%
2.6 Bienes Muebles e Inmuebles	\$381,632,590.00	\$887,719,351.00	\$633,896,644.10	71%
2.7 Obras	\$66,665,633.00	\$41,417,830.32	\$5,773,457.02	14%
A. Total General de Gastos	\$11,821,236,940.00	\$18,871,354,571.00	\$14,769,678,418.88	78%
4.2 Disminución de Activos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
B. Total de Aplicaciones Financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
Total de Gastos y Aplicaciones Financieras	\$11,821,236,940.00	\$18,871,354,571.00	\$14,769,678,418.88	78%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Reporte Dinámico Ejecución de Gastos X Presupuesto de fecha 06 de diciembre de 2023 a las 15:12.

En ese sentido, del monto destinado a gastos generales del MMARN aún se encuentran en proceso de ejecución compras y contrataciones de los reglones 2.6 Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles, 2.7 Obras y 2.3 Materiales y Suministros, los cuales representan una proporción de 5.08% del presupuesto vigente y el otro 16.65% pendiente de ejecutar corresponde a transferencias corrientes y de capital.

Gestión de Compras y Contrataciones

Asimismo, la institución formuló un Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2023 con un monto ascendente a RD\$465,129,809.00, en base al cual, y también en función del



presupuesto reformulado se realizaron adquisiciones, que entre enero y noviembre 2023 alcanzaron el valor de RD\$ 654,160,701.92, en 269 procesos desagregados en las siguientes modalidades:

Compras y contrataciones según modalidad
Valores en RD\$
Año 2023

Modalidad de Contratación	Cantidad	Monto en RD\$
Compras por debajo del umbral	127	17,778,141.14
Compras menores	110	84,453,948.23
Comparación de precios	16	37,232,284.69
Subasta inversa	8	392,135,117.00
Procesos de excepción	8	122,561,210.86
Total de procesos	269	654,160,701.92

Fuente: Departamento de Compras y Contrataciones, MMARN

De estos procesos de compras y contrataciones RD\$120,930,200.00 se adjudicaron a Mipymes y RD\$21,606,551.00 Mipymes Mujer, para cumplir con las cuotas establecidas por la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación.

Asimismo, los procesos de compras fueron realizados con base en lo establecido en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación Núm. 543-12; lo que resultó en una calificación promedio de 76.32% en el Indicador de Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SISCOMPRAS) obteniendo las puntuaciones siguientes:



Puntuaciones SISCOMPRAS, Año 2023

Trimestre	Desempeño SISCOMPRAS
Enero – marzo	86.88%
Abril – junio	71.47%
Julio – septiembre	70.61%
Octubre – diciembre*	N/A

Fuente: Departamento de Compras y Contrataciones, MMARN

*La evaluación de octubre-diciembre se realiza en enero luego del cierre del trimestre
(fuente: SISCOMPRAS, 2023)

Recaudaciones

Durante el año 2023, el Ministerio de Medio Ambiente Recursos Naturales recaudó un monto de **RD\$1,311,186,777.46** por concepto de visitación a las áreas protegidas, autorizaciones, sanciones y otros servicios, RD\$136,452,125.38 más que lo recaudado en el 2022, para un incremento de 11.62% entre un año y otro.

Del total de ingresos recaudados en el periodo, RD\$1,311,186,777.46, ingresaron por la sede el Ministerio RD\$701,012,274.47 y RD\$564,560,149.09 través de las áreas protegidas y las oficinas provinciales.

Análisis de las recaudaciones del MMRN

Valores en RD\$

Año 2023

Mes	Recaudaciones 2022 (RD\$)	Recaudaciones 2023 (RD\$)	Variación	% Variación
Enero	\$111,842,341.54	\$93,618,202.99	-\$18,224,138.55	-16.29%
Febrero	\$97,554,456.94	\$105,295,284.45	\$7,740,827.51	7.93%



Mes	Recaudaciones 2022 (RD\$)	Recaudaciones 2023 (RD\$)	Variación	% Variación
Marzo	\$107,301,062.53	\$113,128,672.53	\$5,827,610.00	5.43%
Abril	\$99,255,573.53	\$93,918,343.10	-\$5,337,230.43	-5.38%
Mayo	\$110,012,709.25	\$123,403,273.67	\$13,390,564.42	12.17%
Junio	\$86,643,659.51	\$91,060,826.98	\$4,417,167.47	5.10%
Julio	\$81,288,885.43	\$105,875,005.07	\$24,586,119.64	30.25%
Agosto	\$104,139,954.66	\$115,270,940.72	\$11,130,986.06	10.69%
Septiembre	\$88,598,872.21	\$126,039,477.91	\$37,440,605.70	42.26%
Octubre	\$87,129,365.41	\$109,627,707.90	\$22,498,342.49	25.82%
Noviembre*	\$105,706,234.88	\$123,404,720.00	\$17,698,485.12	16.74%
Diciembre*	\$95,261,536.19	\$110,544,322.14	\$15,282,785.95	16.04%
TOTAL	\$1,174,734,652.08	\$1,311,186,777.46	\$136,452,125.38	11.62%

Fuente: Departamento de Tesorería, MMARN / SIGEF

*Datos estimados

a. Cuentas por pagar y cobrar

Cuentas por Cobrar

El balance de las cuentas por cobrar de este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales al 10 de noviembre de este año era de RD\$24,880,881.32.

Cuentas por pagar

El balance de las cuentas por pagar al 10 de noviembre era de un total de RD\$103,462,146.54.



b. Balance de las cuentas

Balance de las Cuentas, al 31 de octubre del año 2023

Balance General	
AL 31 de octubre	
(Valores RD\$)	
<u>ACTIVOS</u>	
ACTIVOS CORRIENTES	
DISPONIBILIDADES EN CAJA Y BANCOS	\$24,082,773.33
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$22,105,388.81
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$46,188,162.14
ACTIVOS NO CORRIENTES	
CREDITOS A COBRAR A LARGO PLAZO	
BIENES INTANGIBLES	\$1,528,565,533.10
DEPRECIACION ACUMULADA	-\$759,021,506.53
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	\$769,544,026.57
OTROS ACTIVOS	
INVENTARIOS DE SUMINISTROS	\$0.00
	\$0.00
TOTAL ACTIVOS	\$815,732,188.71
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	
-	
PASIVOS CORRIENTES	
SOBRE GIROS BANCARIOS	\$0.00



Balance General	
AL 31 de octubre	
(Valores RD\$)	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$35,528,278.49
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	\$35,528,278.49
PASIVOS NO CORRIENTES	\$8,259,711.55
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	\$8,259,711.55
TOTAL PASIVOS	\$43,787,990.04
PATRIMONIO	
TOTAL PATRIMONIO NETO DEL GOBIERNO CENTRAL	\$771,944,198.67
TOTAL PATRIMONIO	\$771,944,198.67
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$815,732,188.71

Fuente: Departamento de Contabilidad, MMARN

2. Desempeño de los Recursos Humanos

Durante el período enero-noviembre 2023, la Dirección de Recursos Humanos de la institución llevo a cabo una serie de acciones enmarcadas en la Ley no. 41-08 de Función Pública. Destacando:

- Reajustes salariales de alrededor del 29% de los 4,374 empleados de la institución.
- Lanzamiento de la plataforma e-learning CRECE, inaugurando el curso "Modelo de Gestión y Monitoreo de la Calidad Institucional", con una participación inicial de 35 personas y un impacto general de 290.



- Desarrollo del módulo de gestión de Recursos Humanos (MÁSTER G), en colaboración con la Dirección de Tecnología. Módulo que permite gestionar los expedientes de 4,396 servidores y agilizar la obtención de información y otros procesos administrativos.
- El equipamiento del dispensario médico del Instituto Técnico de Estudio Superior (ITESMARENA).

a. Subsistemas de R.R.H.H

De la misma manera, a nivel de sus diferentes subsistemas presentó los siguientes resultados:

Reclutamiento y selección de personal

Contribuyendo a las políticas públicas de generación de empleos y a cumplir la misión institucional, incorporamos 338 colaboradores al Ministerio en 2023. La distribución de estos es la siguiente:

Ingresos de Personal por Tipo Enero – noviembre 2023

<i>Tipo</i>	1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre			Total
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
Carácter eventual	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4	6	2	17
Designación temporal nuevos	1	7	19	20	13	14	15	39	15	12	25	8	188



<i>Tipo</i>	1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre			Total
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
Fijo	1	7	25	8	13	10	0	12	10	11	7	4	108
Militares	0	1	0	2	2	8	0	6	1	4	1	0	25
Total por mes	2	15	44	30	28	32	15	57	31	31	39	14	338

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MMARN.

Fomentando la profesionalización de la administración pública, realizamos el proceso de diez (10) concursos públicos para incorporar servidores al Sistema de Carrera Administrativa en las siguientes vacantes:

Concursos Públicos Enero - noviembre 2023

Modalidad	Cargo	Cantidad
Externo	Técnico de Prevención y Control	5
Externo	Analista de Recursos Forestales	1
Externo	Técnico de Recursos Forestales	1
Externo	Analista de Planificación	2
Externo	Analista de Calidad en la Gestión	1
Externo	Encargado de Base de Datos	1
Total		10

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MMARN.



Registro, control y nómina

Durante el período de enero a octubre de 2023, el Departamento de Registro, Control y Nómina emitió total de 2,223 acciones de personal, distribuidas según tipo en:

Comportamiento de las de novedades ejecutadas de registro, control y nómina Enero-octubre 2023

Tipo de acción	Cantidad	Impacto en nómina
Designación	304	\$13,338,500.00
Reintegro	17	\$496,897.50
Renovación de contrato	19	\$887,000.00
Traslado	194	-
Promoción	1,311	\$12,987,848.04
Desvinculaciones	378	\$14,743,897.11
TOTAL	2,223	\$42,454,142.65

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MMARN.

Subsidio Bono Escolar

Se otorgó por primera vez a los colaboradores de este ministerio que tienen hijos en edad escolar, siguiendo la Política de Subsidio Educativo MA-I-PO-RH-004. En total, beneficiando 1,446 familias con un monto de RD\$ 25,000 al año.

Relaciones laborales y sociales

Con el propósito de contribuir a la seguridad y salud de nuestros colaboradores, durante el año 2023, se llevaron a cabo diversos procesos en el área de Salud, entre los cuales se destacan:



- Levantamiento del personal en los Programas de Reforestación y Manejo, así como en las Áreas Protegidas, para su afiliación al Seguro Familiar de Salud en el régimen subsidiado. De los 3,283 evaluados, se incorporó un 82.06% al régimen subsidiado de SENASA, totalizando 2,694 empleados. El restante se encuentra afiliado a otras ARS o presenta algún tipo de error en su documento de identidad.
- Atención de un total de 229 colaboradores en La Sala de Bienestar, ofreciendo servicios de salud mental orientados al desarrollo y optimización del bienestar de los colaboradores del Ministerio.
- Asistencia a un total de 4,131 colaboradores del ministerio en el Dispensario Médico.
- Realización de sesiones permanente en el Comité de Emergencias y el Comité Mixto de Salud y Seguridad en el Trabajo, a partir de lo cual se tomaron acciones preventivas, para enfrentar los efectos de la tormenta tropical Franklin y otros incidentes.
- El ministerio garantizó la cobertura de un plan de salud en beneficio de 48 colaboradores temporales que participaron en el proyecto de la Temporada de Ballenas en la provincia Samaná.
- Implementación del Sistema de Gestión Humana a través del Intranet Institucional, permitiendo realizar solicitudes de vacaciones y registros de licencias.
- Celebración de actividades con la finalidad de fomentar los lazos familiares: Día del padre, día de las madres, taller de terrarios, terapia de la risa, charla sobre la crianza, taller



vivencial bienestar integral, campaña cultura y valores, bienvenida a la navidad.

Organización del trabajo y compensaciones

Se inició el levantamiento de información para actualizar el Manual de Cargos del Ministerio, alcanzando un cumplimiento del 86% hasta la fecha, con el objetivo alinear las descripciones de puestos con las funciones específicas de las áreas y satisfacer las necesidades puntuales de las unidades organizativas del Ministerio. Hasta ahora, se han actualizado 178 cargos del grupo ocupacional V (100%), 102 cargos del grupo IV (61%), 54 perfiles del grupo III (70%), 25 cargos del grupo II y 30 del grupo I (100% en ambos grupos ocupacionales).

Afiliaciones

Se afiliaron a los planes complementarios 383 empleados representando un 24.91% de incremento con respecto al año 2022.

Empleados afiliados a los planes complementarios

Enero-noviembre 2023

Afiliados 2022	Afiliados 2023	% Incremento de afiliados
1,155	1,538	24.91

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MMARN.



Indemnización y/o Vacaciones No Disfrutadas al personal inactivo

El Ministerio pagó por concepto de indemnización y/o vacaciones no disfrutadas al personal desvinculado el valor de **RD\$ 37,874,941.81**.

Programa Solidario

El Comité de Ayuda del ministerio aprobó 8 expedientes del personal, los cuales fueron debidamente documentados por razones de salud y estudios a fin de recibir el apoyo económico de esta institución.

Luego de una exhaustiva evaluación el Comité de Ayuda aprobó 8 solicitudes las cuales se describe a continuación:

Solicitudes de ayuda a través del Programa Solidario Enero-noviembre 2023

No. De Caso	Monto Aprobado	Objetivo	% de la solicitud otorgado
1	\$ 55,347.00	Salud	70%
2	\$ 10,000.00	Salud	70%
3	\$ 35,600.00	Estudios	70%
4	\$ 50,000.00	Salud	70%
5	\$ 210,459.33	Salud	70%
6	\$ 143,666.79	Salud	70%
7	\$ 50,000.00	Salud	70%
8	\$ 50,000.00	Salud	70%
Total		\$ 605,073.12	

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MMARN



b. Evaluación de desempeño y capacitación

Evaluación del Desempeño

Hasta la fecha, aproximadamente el 92% del personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2,991 hombres y 1,383 mujeres) cuenta con su acuerdo de desempeño formalizado, considerando una nómina de 4,374 empleados. El 8% restante se encuentra en situaciones como licencia médica, trámite de pensión o pertenece al personal militar o de nombramiento y libre remoción.

La cantidad de hombres y mujeres por grupo ocupacional que tienen un acuerdo del desempeño en 2023 se detalla a continuación:

Cantidad de empleados con acuerdo de desempeño por grupo ocupacional Enero-noviembre 2023

Grupo Ocupacional	Femenino	Masculino	Total
GRUPO I	344	1,678	2,022
GRUPO II	424	159	583
GRUPO III	206	450	656
GRUPO IV	300	542	842
GRUPO V	109	162	271
Total	1,383	2,991	4,374

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

En enero 2023 se reportaron las evaluaciones realizadas, correspondientes al 2022 **obteniendo los siguientes resultados:**



**Promedio del desempeño por grupo ocupacional
Enero-diciembre 2022**

Grupo Ocupacional	Promedio de Calificaciones	Cantidad Evaluados	Porcentaje evaluados con la nota máxima
Grupo I	94	1,516	97.96%
Grupo II	96	488	98.57%
Grupo III	95	753	99.47%
Grupo IV	97	543	98.90%
Grupo V	95	220	98.18%
Total de evaluados		3,520	98.61%

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

**Cantidad de colaboradores evaluados (as) por sexo
Año 2022**

Sexo		
Masculino	2,333	66.28
Femenino	1,187	33.72
Total	3,520	100.00

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

Capacitación

En 2023, se ejecutaron 43 capacitaciones, representando el 71 % de las planificadas para el año centrandose en las áreas profesionales, técnicas y gerenciales del ministerio, fortaleciendo las capacidades de los colaboradores del nivel III al nivel V.



En términos de género, se capacitaron 464 mujeres y 360 hombres, sumando 824 personas capacitadas

**Ejecución del Plan de Capacitaciones por Trimestre
Enero-noviembre 2023**

Trimestre	Capacitaciones planificadas	Capacitaciones ejecutadas	% de cumplimiento
1er Trimestre	10	11	110%
2do Trimestre	20	16	80%
3er Trimestre	20	8	40%
4to Trimestre	10	8	80%
Total	60	43	71%

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional, se realizaron esfuerzos para el cumplimiento de las normas y requerimientos que desarrollan la función pública en las instituciones del Estado; con lo cual al 30 de noviembre de 2023 el Ministerio alcanzó un cumplimiento promedio de 84.51% en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP):

**Desempeño del MMARN en el Sistema de Monitoreo de la
Administración Pública (SISMAP)**

Período	Calificación
Enero	85.70%
Febrero	81.40%
Marzo	77.60%
Abril	85.34%
Mayo	85.65%



Período	Calificación
Junio	85.23%
Julio	87.05%
Agosto	85.88%
Septiembre	84.48%
Octubre	85.65%
Noviembre	85.64%
Diciembre*	N/D
PROMEDIO	84.51%

Fuente: Informes de Indicadores Gubernamentales, MMARN

3. Desempeño de los Procesos Jurídicos

Con el propósito viabilizar las ejecutorias del Ministerio y coadyuvar en la circunscripción de estas dentro del marco de legalidad e institucionalidad, se trabajó en la aplicación de las políticas de conservación, protección y regulación del medioambiente y los recursos naturales a través de la aplicación de la Ley Núm. 64-00 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales. Para ello, durante el año 2023, se documentó los procesos y trámites legales que sirven como guía de orientación para los usuarios, así como las áreas sustantivas de la institución, según el detalle siguiente:

Documentos legales elaborados

Enero – noviembre 2023

Productos	Cantidad
Propuestas, Opiniones y Revisiones de Documentos con Vinculación Legal (Decretos, Resoluciones, Contratos, Acuerdos)	40
Resoluciones	37
Actos y Compulsas	23



Productos	Cantidad
Contratos de Ejecución de Servicios, Suministro de Bienes, Consultoría, Ejecución de Obras, Alquiler, Concesiones Ecoturísticas, Recursos Genéticos	91
Acuerdos y Convenios de Colaboración Interinstitucional.	44
Adendas a Contratos y Acuerdos	17
Rescisión a Contratos y Acuerdos	4
Cartas Compromisos	39
Remisiones de respuestas a requerimientos solicitados por las diferentes áreas temáticas del Ministerio.	700
Expedientes respondidos y tramitados como son Actos de Alguacil, Informes Técnicos, Solicitudes de la Sociedad Civil, Interdepartamentales e Interinstitucionales	1,491
Notificaciones por Acto de Alguacil realizadas a Requerimiento del Ministerio	69
Procesos Judiciales Administrativos y Penales que están siendo procesados e instrumentados	516
Informes Técnicos tramitados a las diferentes áreas temáticas	1007
Audiencias	1354
Certificaciones de No Objeción emitidas	280
Tramitación de Pagos de indemnización en inmuebles localizados en áreas protegidas.	16
Procesos sancionatorios atendidos y tramitados.	1393
Resoluciones Administrativas Sancionadoras (RAS)	162
Recurso Reconsideración de Resoluciones Sancionadoras trabajados y en curso.	27
Respuestas a Solicitudes Depuraciones de Empresas (Cert. OEAA-RD)	37

Fuente: Dirección Jurídica, MMARN.

Del mismo modo, resaltamos los principales instrumentos jurídicos elaborados por este Ministerio:

- Resolución No. 0002-2023 que dispone la clausura y el cierre técnico del vertedero Municipal de Bonao.
- Resolución No. 0004-2023 que dispone la Comisión Nacional de otorgamiento de Licencias de Técnicos de Refrigeración y Acondicionamiento de Arie (CONALTRAA).
- Resolución No. 0013-2023 que establece el Procedimiento para la Descarga de Aguas Residuales Domésticas.



- Resolución No. 0022-2023 que prohíbe temporalmente la quema de áreas agrícolas y residuos de todo tipo.
- Resolución No. 0024-2023 que establece la eliminación de la utilización del foam y plástico de un sólo uso en las áreas protegidas: Parque Nacional Cotubanamá y el Monumento Natural Isla Catalina, del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de la República Dominicana.
- Resolución Núm. 0031-2023, que establece la guía para la implementación de la responsabilidad extendida del productor (REP) en la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- Resolución Núm. 0045-2023 que aprueba y autoriza la ejecución del plan de acción nacional para la gestión integral de los residuos marinos
- Acuerdo de colaboración entre el ministerio de medio ambiente y recursos naturales (MMARN) y la asociación de hoteles y turismo el seibo-miches pro miches, para la ejecución del programa de monitoreo y protección de tortugas marinas de miches pro-tortuga.
- Acuerdo de colaboración entre ministerio de medio ambiente y recursos naturales (MMARN) y Mckinsey & Company, inc. Dominican Republic que consiste en identificar, diseñar, e implementar el conjunto de iniciativas que mejor apoyen las propiedades de conservación y restauración de la naturaleza de la república dominicana a través del proyecto República Dominicana 30x30.
- Convenio para la implementación de iniciativas ambientales para la restauración y protección de la cuenca del rio Higuamo, en el contexto del Plan De Manejo Integrado de la Cuenca del



Río Higuamo, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN).

Además, se aplicaron 162 sanciones a infractores responsables de causar ilícitos al medioambiente y los recursos naturales, en cumplimiento a la aplicación de las normativas medioambientales. Por este concepto recaudamos un monto superior 28.56 millones, correspondiente a 80 sanciones pagadas en la Sede Central del Ministerio, superando notablemente los montos por aplicación de sanciones e ilícitos ambientales durante años anteriores.

4. Desempeño de la Tecnología

En el marco del proceso de modernización y gestión de las tecnologías de la información y comunicación, se desarrolló e implementó acciones para alcanzar la mejora de las condiciones e infraestructura tecnológicas, de manera que todos los colaboradores de la institución dispongan las herramientas digitales necesarias para ejecutar sus funciones. Estas acciones en materia de tecnología e innovación se detallan a continuación:

a. Desarrollos, innovaciones, implementaciones y uso de las TICs en simplificación de trámites

- **Se implementó el Sistema de Solicitudes de Autorizaciones Ambientales (Permisología)** con el objetivo de proveer a los ciudadanos un medio digital confiable a través del que puedan



realizar sus solicitudes sin necesidad de desplazarse a las instalaciones de la institución.

- **Se implementó la segunda fase del Sistema de Transparencia Documental (TransDoc)** logrando habilitar el envío, recepción, seguimiento y administración interna de correspondencia dirigida a la institución a través de un medio completamente digital para la ciudadanía incorporando rutinas de trabajo y herramientas informáticas orientadas a una mayor eficiencia y seguridad en la gestión de documental.
- **Se implementó el Sistema de Denuncias Ambientales (Línea Verde)**, bajo las modalidades web y móvil, logrando disponer ante los ciudadanos una plataforma web la cual garantiza una respuesta efectiva y oportuna a las denuncias ambientales, a través de un proceso transparente y diligente que tiene la finalidad de promover la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales y el cumplimiento de la legislación ambiental vigente.
- **Se implementó el Sistema de Gestión de Viáticos** con el objetivo de agilizar, dentro del Ministerio, el proceso de solicitud, aprobación y gestión de viáticos para el personal de la institución.
- **Se implementó el Sistema de Registro de Participación en Reuniones** con el objetivo de realizar el registro en reuniones virtualmente, desde cualquier dispositivo electrónico, digitalizando el proceso manual de llenado de los formularios de participación en reuniones dentro del MMARN. Contribuye a reducir el uso de papel y otro material gastable.
- **Se implementó el aplicativo móvil del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, SINAP** tiene como objetivo disponer de una aplicación móvil en las diferentes plataformas Android y Apple



de uso interno bajo mejores estándares de desarrollo de software, la cual permitirá la validación de los tickets de entradas a las áreas protegidas que son adquiridas por los ciudadanos desde el Sistema Nacional de Área Protegidas (SINAP) aportando a la transparencia en los procesos, controles de seguridad y también en la mejora de la experiencia de los usuarios.

- **Se implementó a herramienta tecnológica para el Sistema Nacional de Parques (SINAP)** permite administrar el contenido de las informaciones e imágenes de cada área protegida que ofrece para el cobro de su entrada. Este sistema también cuenta con controles aplicados para los costos de las entradas a los parques.
- **Se desarrolló del Sistema Único de Registro de Generadores de Residuos Sólidos** como parte del cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 225-20 de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la cual establece que los generadores de residuos de manejo especial deberán registrarse. El proceso de registro incluye el presentar los datos sobre generación, composición y destino de los residuos.
- **Se implementó el Sistema de Sanciones Regulatorias**, buscando garantizar una respuesta efectiva y oportuna a las denuncias ambientales presentadas por los/as ciudadanos/as que ameriten fiscalización y un régimen sancionatorio.
- **Se implementó el Sistema de Gestión de Trámites:** innovador sistema que logrará la digitalización de todos los servicios externos del MMARN.
- **Se implementó el Portal de Servicios ambientales:** a través de este novedoso sistema buscamos disponer al ciudadano un



portal único de servicios donde puedan realizar solicitudes de los diferentes servicios ofrecidos por este ministerio MMARN.

- **Se implementó el Sistema de Solicitud Autorizaciones Extracción de materiales de la corteza terrestre VSA:** este innovador sistema logra la automatización del proceso de la emisión de autorizaciones provisionales para extracción, procesamiento, levante y transporte de materiales de la corteza terrestre no metálicos.
- **Se implementó políticas de respaldo y gestión de nuestras bases de datos** apuntando a la mejora significativa de la rapidez de consulta y seguridad de la información que alojan.
- **Se estableció la conexión directa (vía VPN) con las oficinas provinciales de Santiago, Monseñor Nouel, Bayahibe, Dajabón, Santo Domingo Este y el Parque Nacional Los 3 Ojos,** estableciendo un canal para la comunicación y transferencia segura de datos informáticos.
- **Se reestructuró el cableado de las oficinas provinciales de Santiago, Monseñor Nouel, Bayahibe, Dajabón, Santo Domingo Este y el Parque Nacional los 3 Ojos** a los fines de organizar el cableado asegurando la escalabilidad y reduciendo interferencias en la red, cumpliendo con normativas y estándares específicos de la industria.

Además, en el ámbito de la interoperabilidad entre instituciones, la DTIC gestionó la firma de dos (2) acuerdos para lograr el intercambio de datos e información de interés de forma ética, segura y eficiente con otros órganos públicos (PRODOMINICANA y MIVHED).

En el marco del intercambio de datos abiertos para la colaboración interinstitucional a través de la propagación de buenas prácticas, se



cedió al Ministerio de Juventud el repositorio y códigos fuentes del Sistema Único de Tickets (SUT) del MMARN. Este proceso abarcó, además, el proceso de implementación y una capacitación técnica al personal de la institución fomentando las buenas prácticas para la correcta administración del servicio TIC.

b. Certificaciones obtenidas

Se completó los procesos de remisión de evidencias para evaluación y aprobación de seis (6) de las Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC), obteniendo las certificaciones se detallan a continuación:

- NORTIC A2:2023 - Norma para el desarrollo y gestión de los portales web y la transparencia de los organismos del Estado Dominicano. A la fecha, solo dos instituciones del estado cuentan con esta certificación.
- NORTIC A4:2014 - Norma para la interoperabilidad entre los organismos del Gobierno Dominicano.
- NORTIC A5:2019 - Norma sobre la prestación y automatización de los servicios públicos del Estado Dominicano.
- NORTIC A6:2016 - Norma sobre el desarrollo y gestión del software en el Estado Dominicano.
- NORTIC A7:2016 - Norma para la seguridad de las tecnologías de las información y comunicación en el Estado Dominicano. A la fecha, solo ocho instituciones del estado cuentan con esta certificación.
- NORTIC E1:2022 – Norma para la implementación y manejo eficiente de los medios sociales.



c. SLA

En el transcurso del 2023 , se registró 10,157 tickets de reportes de incidencias tecnológicas o solicitudes de servicios a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación a través del SUT. A la fecha, 10,053 (99%) de estos casos fueron resueltos en el tiempo estipulado por el personal designado para brindar soporte técnico a nuestros usuarios internos, entregando una experiencia de atención al usuario oportuna y eficiente.

d. Proyectos TIC

- **Se implementó el Sistema de Manejo de Recursos Empresariales (ERP)** con el objetivo de lograr la optimización de los procesos administrativos internos, mejorando el acceso, integridad y seguridad de la información, contribuyendo con la eficiencia y eficacia institucional a través de una herramienta informática que permita gestionar los procesos estratégicos y de apoyo de forma integrada; facilitando el control y la optimización de estos; así como el logro de las prioridades institucionales.
- **Se implementó el Sistema de Visualización de Informaciones Geográficas para Evaluación Ambiental** con el objetivo de entregar a la ciudadanía un medio de consulta de las diferentes capas de información geográfica que son manejadas desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante un visualizador para la evaluación ambiental.



- **Se implementó el Cuadro de Mando:** con el objetivo presentar ante la gerencia los indicadores de medición de los servicios de autorizaciones para nuevos proyectos de obras y actividades, catálogo de mapas interactivos, cambio climático entre otras informaciones, así como la incorporación datos administrativos de gran relevancia. Este Sistema estadístico servirá de apoyo para la toma de decisiones.

e. Resultados Iticge

En el marco del **Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge)**, el Ministerio realizó esfuerzos para completar los requerimientos de los cuatro pilares que lo componen, saber: Uso de las TIC, Implementación de e-Gobierno, Gobierno Abierto y e-Participación y Desarrollo de e-Servicios. En ese sentido, la institución recibió el máximo galardón entre 342 instituciones públicas dentro de los ente y órganos de la administración pública que prestan servicios al logrando una puntuación de 95.09%.

Desempeño del MMARN en el iTICge por trimestre

Período	iTICge
Enero-Marzo	80.05%
Abril-Junio	95.84%
Julio-Septiembre	96.04%
Octubre-Diciembre	95.09%

Fuente: Informes de Indicadores Gubernamentales, MMARN



5. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

a. Subsistemas de planificación

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha desarrollado el proceso de planificación estratégica y operativa siguiendo las herramientas del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública; para ello, se formuló el Plan Estratégico Institucional 2021-2024, como el punto de partida para el despliegue de una gestión efectiva, que contribuye con el bienestar de la gente en un territorio sostenible. Este Plan Estratégico Institucional integra cinco (5) ejes y veintiún (21) resultados estratégicos que establecen los objetivos que guiaron el accionar de la institución en el año 2023.

Además, en coordinación con los ministerios de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) y de la Administración Pública (MAP), se inició el proceso de transversalización de la “Política de Sostenibilidad Ambiental” en el marco de la Evaluación de Desempeño Institucional (EDI), con la medición de cuarenta y cinco (45) instituciones del Estado dominicano que fueron priorizadas en el inicio de esta iniciativa.

De igual forma, se formuló el Plan Operativo Anual (POA) 2023, en el cual se plantean las iniciativas que permitirán el avance en el logro de las metas establecidas en el PEI, así como la asignación de los recursos requeridos para alcanzar los objetivos propuestos. En virtud de lo cual, se realizó el monitoreo y evaluación del accionar del



MMARN durante los primeros tres trimestres del año; proceso en el cual se observó un cumplimiento promedio de 78.56% respecto a las metas programadas.

Desempeño del Plan Operativo Anual 2023

Desempeño del Plan Operativo Anual 2023			
Trimestre	Cantidad de Productos		*Desempeño (% de Ejecución)
	Programados	Logrados	
Enero-Marzo	93	82	77.05
Abril-Junio	135	132	78.78
Julio-Septiembre	135	127	79.85
Promedio			78.56

Fuente: Dirección de la Planificación y Desarrollo del MMARN

*Nota: El % de desempeño logrado en cada trimestre es un promedio del nivel de cumplimiento de las actividades contenidas en el POA 2023 del MMARN, que a su vez se determina por el tipo y volumen de la meta de cada actividad (Fuente: Informes Trimestrales de Cumplimiento de POA 2023 publicado en el Subportal Transparencia)

Además, se diseñaron y reportaron los informes de seguimiento de las metas físicas de los productos incluidos en la estructura programática presupuestaria. Y se logró fortalecer monitoreo y evaluación de las ejecutorias de la planificación operativa, mediante la implementación de nuevos instrumentos de estandarización de los criterios de evaluación de evidencias.



b. Prácticas de Dirección de Proyectos

En el marco de la incorporación de iniciativas al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y cumpliendo con los requerimientos establecidos las Normas Técnicas del SNIP, se elaboraron los perfiles básicos de los siguientes proyectos:

Proyectos MMRAN

Año 2023

Nombre	Objetivo	Estado
Restauración Ecológica de la Cuenca del Rio Yaqué del Sur en las Provincias Azua, San Juan y Bahoruco (CRYS)	Disminuir la presión sobre el recurso hídrico y mejorar la resiliencia social, económica y medioambiental frente al cambio climático en Cuenca del Rio Yaqué del Sur en las Provincias Azua, San Juan y Bahoruco	Con código SNIP 16284 y a la espera de asignación presupuestaria
Fortalecimiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Santo Domingo Mediante la Normalización del Vertedero de Duquesa	Mejorar la calidad ambiental, salud y bienestar de habitantes de los municipios del “Gran Santo Domingo” impactados por el vertedero de Duquesa	En proceso de revisión por parte del MMARN y MEPyD.

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo

Estos perfiles básicos proporcionan una visión general concisa y clara de las características esenciales de los mismo, y servirán de base para comunicar la idea del proyecto de manera efectiva y gestionar su plan operativo.



En cuanto a los proyectos de arrastre, se actualizó la ejecución físico-financiera en la plataforma SNIP del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. En ese orden, se realizó el reporte de avance de seguimiento del proyecto «Restauración de la Cuenca del Río Ocoa y su Costa en la Provincia San José De Ocoa, (Código SNIP 13852» y del proyecto “Manejo de Paisajes Productivos Integrados de los Ríos Yaqué del Norte y Yuna (Código SNIP 15003)”.

Nivel Ejecución de los Proyectos de Inversión
Al 30 de Septiembre del 2023

Proyecto	Producto Físico	Programación Anual 2023		Ejecución al 30 de septiembre 2023		% Avance	
		Físico	Financiera RD\$	Físico	Financiera RD\$	Físico	Financiero
Manejo de paisajes productivos integrados de las cuencas de los ríos yaque del norte y yuna, código snip 15003	Asistencias Técnicas	50	\$53,360,098.00	0.00	\$	0.00 %	0.00%
Restauración de la cuenca del río ocoa y su costa, código snip 13852	Área reforestada (hectareas)	508	\$49,733,102.00	61	\$8,323,380.00	12.01 %	16.73%

Fuente: Informes de Ejecución Trimestral de los Proyectos de Inversión. Subportal Transparencia, MMARN



c. Análisis de la Estructura Organizativa

Con aras de fortalecer la institucionalidad dentro del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se realizó un análisis organizacional sobre la estructura organizativa de la institución para conocer las áreas de mejora existentes en la organización interna de las unidades organizativas para responder a las necesidades actuales de la gestión, y los compromisos gubernamentales para la reforma del sector de medioambiente, recursos naturales y cambio climático de conformidad al Plan General de Reforma y Modernización del Estado Dominicano.

Este proceso de análisis se fundamentó en cuatro (4) áreas de mejora: el fortalecimiento de la gobernanza y rectoría del cambio climático; la aplicación de la Ley núm. 225-20 de Gestión y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, de la Ley núm. 57-18 Sectorial Forestal y de la Ley núm. 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso del Suelo y Asentamientos Humanos; la articulación y coordinación intersectorial y la correcta desconcentración de las unidades en el territorio de conformidad a la Ley núm. 345-22 de Regiones Únicas de Planificación.

Los principales logros que genera esta modificación en la estructura organizativa son: la propuesta de transformación del Viceministerio de Cooperación Internacional a un Viceministerio de Cambio Climático; el fortalecimiento del Viceministerio de Recursos Forestales creando estructuras organizativas orientadas a la gestión y manejo sostenible de los recursos; la mejora institucional del Viceministerio de Gestión Ambiental para la eficientización del proceso permisología de evaluación de impacto ambiental; y la



correcta departamentalización, nivel jerárquico y dependencia de alrededor (50) unidades organizativas.

- **Actualización del Manual de Organización y Funciones**

Con el objetivo de fortalecer las estructuras provinciales y municipales de nuestra institución, se elaboró mediante un proceso participativo con la presencia y aportes de los viceministros y directores, la primera versión del Manual Operativo de las Oficinas Provinciales y Municipales con el objetivo de definir las funciones de las oficinas en el territorio como brazo ejecutor de las políticas públicas ambientales.

Este documento permitirá responder de manera efectiva a las necesidades y particularidades de cada territorio y así, alcanzar el desarrollo sostenible en todo el país convirtiendo la sostenibilidad en cultura.

Asimismo, se retomó el proceso de revisión del anteproyecto de Ley Orgánica de Ministerios con la finalidad de definir las atribuciones y competencias de los viceministerios de la institución analizando las atribuciones asignadas en el marco legal ambiental nacional e internacional vigente a este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual fue sometido al Ministerio de Administración Pública para su inclusión en la propuesta a ser remitida en la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Todas estas acciones permitieron finalizar el proceso de actualización del Manual de Organización y Funcional como principal fuente de consulta sobre el organigrama estructural, las líneas de mando o autoridad, el tipo de relaciones interorgánicas, los niveles de coordinación y los objetivos y funciones de las unidades organizativas.



- **Fortalecimiento institucional de la gestión del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Burocracia Cero. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales definió la nueva versión del Catálogo de Servicios permitiendo homologar los servicios que se prestan en las diferentes unidades organizativas aplicando técnicas de mejora e innovación de servicios según la Metodología de Simplificación de Trámites y la Ley núm. 167-21 de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites. Este proceso permitió que, en el mes de septiembre, bajo la circular interna se diera inicio a la Segunda Fase de Automatización de los Servicios Públicos, con la priorización de (10) servicios de los viceministerios de Gestión Ambiental, de Áreas Protegidas y Biodiversidad y de Suelos y Aguas.

Esta fase inició con la conformación de una comisión integrada por la Unidad de Gestión por Resultados del Programa de Burocracia Cero, el Instituto Dominicano para la Calidad y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, permitiendo conocer a profundidad los trámites que conforman la permisología de autorizaciones ambientales: renovación, modificación y registro de prestadores de servicios ambientales.

Dentro de los logros que señalamos para estos trámites se encuentran: la homologación de requisitos con entidades del Estado dominicano para interoperar requisitos como la cédula de identidad, el registro nacional de contribuyente, los avales académicos, entre otros; la identificación de cuellos de botellas que dificultan la eficiencia de trámite como son burocracias internas innecesarias y requerimientos de información interdepartamentales y la mejora regulatoria de los instrumentos legales existentes; y, la necesidad de definición de responsabilidades y funciones durante el proceso de evaluación de



las solicitudes. Esto permitió poder simplificar los trámites administrativamente, según el cuadro siguiente:

Simplificación de trámites

Año 2023

Trámite	Cantidad de actividades –	Cantidad de actividades –	Diferencia (%)
	Flujo actual	Flujo propuesto	
Registro y renovación de Prestadores de Servicios Ambientales	37	4	89.19
Renovación de Autorizaciones Ambientales	95	16	83.16
Modificación de Autorizaciones Ambientales [1]	95 y 167	4	65.87
		17	
		65	
Sustitución por pérdida o deterioro de la autorización ambiental	95	5	94.74

1 Este servicio tiene varios subprocesos dentro del mismo: (1) Modificación por Cambio de Operador o Promotor – Modificación por Cambio de Nombre; (2) Modificación por División y/o Exclusión de Componentes; y, (3) Modificación por Ampliación. Esto significa que la cantidad de actividades pueden variar de 95 a 167 según la modificación.

Actualmente, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se encuentra en proceso de levantamiento y diseño de propuestas de los servicios del Viceministerio de Suelos y Aguas y de Áreas Protegidas y Biodiversidad para la presentación de propuestas de mejora regulatoria y simplificación de trámites.

Caracterización de Procesos. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales al detectar dificultades en el proceso de



alineación estratégica y operativa de las unidades organizativas, se desarrolló un proyecto denominado caracterización de procesos.

Este proyecto consiste en describir y analizar las características de los procesos para comprender su funcionamiento, identificar oportunidades de mejora y optimizar su desempeño a través de la gestión de procesos.

Las áreas organizativas que fueron caracterizadas son: la Dirección de Información Ambiental y de Recursos Naturales y los Viceministerios de Recursos Forestales y de Suelos y Aguas. Estas caracterizaciones permitieron identificar hallazgos y oportunidades de mejora como fueron la reorganización interna de los equipos para el cumplimiento de metas, la modificación de la estructura organizativa y el mejoramiento de la coordinación interna dentro de las unidades organizativas hacia una gestión por procesos.

Creación de la Mesa de Homologación de Criterios para el cálculo de Sanciones. Se inició un proceso participativo con los representantes de las áreas sustantivas de la institución, con la finalidad de mejorar la coordinación interna en el proceso de aplicación de sanciones ambientales. Esta mesa de homologación presentó el primer borrador de un listado de ilícitos ambientales por área temática que permitirá a las oficinas provinciales y municipales graduar los daños ambientales encontrados y así, poder responder correctamente a la resolución de los conflictos. Asimismo, se desarrollaron los procedimientos de Atención a Denuncias Ambientales código MA-I-PC-PR-001 y de Aplicación de Sanciones Ambientales código MA-I-PC-PR-002.



Proyecto de Sistema de Gestión Antisoborno y de Cumplimiento Regulatorio. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo y la Dirección de Recursos Humanos, realizó junto con la empresa consultora LEXI una evaluación y diseño diagnóstico de las normas ISO 37001:2016 de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 de Gestión de Cumplimiento Regulatorio.

Bajo este análisis permitió determinar el alcance del Sistema de Gestión y así, poder desarrollar un plan de acción para poder responder a los lineamientos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y de las Comisiones de Integridad y Cumplimiento Normativo.

- **Sistema de Gestión Documental basado en la Norma ISO 9001**

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a partir de la emisión de la Política de Normalización y Control de Documentos código MA-I-PO-PD-002, ha desarrollado un conjunto de acciones para implementar un sistema de gestión documental robusto con el objetivo de identificar, analizar y elaborar políticas, procedimientos, guías, y/o cualquier otra documentación institucional que permita estandarizar las actividades de las unidades organizativas hacia una gestión por procesos.



En el marco de estas acciones se prestan los siguientes logros:

Documentos elaborados y aprobados

Año 2023

Documento institucional	Producción 2021-2022	Producción 2023	Diferencia (%)
Políticas	5	19	280
Procedimientos	15	28	86.66
Otros documentos	3	11	266.66

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo

d. Resultados de la NOBACI

Durante el año 2023, se continuó avanzando en el proceso de implementación de las NOBACI, dando cumplimiento de un 64.04% de los requerimientos según los distintos componentes establecidos en la Ley Núm. 10-07. Este avance significa un aumento de 27.16% con respecto al 37% alcanzado en el año 2022.

Componentes del Control Interno	Línea base 2022			Avance en 2023			Progreso logrado (% 2023 - % 2022)
	No. de requerimientos	Requerimientos completados y validados	%	No. de requerimientos	Requerimientos completados y validados	%	
Ambiente de Control	41	29	70.73	43	32	74.42	3.69
Valoración y Administración de Riesgos	25	6	24.00	25	22	88.00	64.00
Actividades de Control	25	8	32.00	25	12	48.00	16.00
Información y Comunicación	22	11	50.00	22	14	63.64	13.64



Componentes del Control Interno	Línea base 2022			Avance en 2023			Progreso logrado (% 2023 - % 2022)
	No. de requerimientos	Requerimientos completados y validados	%	No. de requerimientos	Requerimientos completados y validados	%	
Monitoreo y Evaluación	13	1	7.69	13	6	46.15	38.46
AVANCE GENERAL PROMEDIO			37			64.04	27.16

Fuente: Sistema de Monitoreo de NOBACI y plan de acción de implementación de NOBACI de la institución.

Por otro lado, se han realizado esfuerzos para cumplir los requerimientos del Índice de Control Interno (ICI), una iniciativa piloto implementada por la Contraloría General de la República Dominicana (CGRD) que permite valorar el diseño y documentación del Sistema de Control Interno, la eficacia del Sistema de Control Interno institucional y el Resultado y seguimiento de auditorías. En el corte realizado en el mes de septiembre, se alcanzó un desempeño de 67% del total de requerimientos.

e. Sistemas de calidad

El Marco Común de Evaluación (CAF) como modelo base del sistema de calidad en la gestión del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) constituye un eje fundamental en el aseguramiento de la calidad institucional. En ese sentido, el ministerio culminó de manera exitosa el proceso de autoevaluación que contempla esta herramienta, realizado entre febrero y mayo del presente año, impactando con ello en dos (2) subindicadores



vinculados en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Pública (SISMAP) (01.1 Autodiagnóstico CAF y 01.2 Plan de Mejora Modelo CAF). Con estos resultados, la institución postuló a la Certificación al Nivel de Excelencia Sello CAF +300, obteniendo dicho reconocimiento y exhibiendo con ello la madurez alcanzada en el camino hacia la excelencia.

Para dar cumplimiento al Plan de Mejora CAF 2023, elaborado en base a las áreas de mejora identificadas en la autoevaluación del año anterior, en el presente año se observó un cumplimiento oportuno de un 100% de las acciones de mejora, para la entrega de los dos (2) informes de seguimiento al Ministerio de Administración Pública (MAP). Entre las áreas de mejora impactadas por el referido plan, se encuentran el levantamiento y medición de la percepción de los grupos de interés de la institución, el diseño de indicadores operativos para las unidades de Recursos Humanos y Planificación y Desarrollo, y la elaboración de la Carta Compromiso al Ciudadano.

Por su parte, se recopilaron, analizaron y socializaron de forma sistemática los reportes de monitoreo de los indicadores gubernamentales pertenecientes al Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), lo que ha permitido observar y hacer los ajustes necesarios de cara a obtener un buen desempeño, con transparencia y eficiencia, como se muestra a continuación:

Indicadores Gubernamentales MMARN

Al 30 de noviembre de 2023

Período	SISMA P	Transp . Gub.	Ley 200-04	iTICge	NOBAC I	IGP	SNCP
Enero	85.70%	84.96%	89.08%	80.05 %	40.89%	95.84 %	86.88 %
Febrero	81.40%	84.16%	97.19%				
Marzo	77.60%	83.30%	91.83%				



Período	SISMA P	Transp . Gub.	Ley 200-04	iTICge	NOBAC I	IGP	SNCP
Abril	85.34%	91.03%	97.45%	95.84 %	55.50%	91.00 %	71.47 %
Mayo	85.65%	92.29%	97.16%				
Junio	85.23%	94.54%	97.79%				
Julio	87.05%	90.54%	99.61%	96.04 %	66.85%	89.00 %	70.61 %
Agosto	85.88%	90.79%	99.93%				
Septiembre	84.48%	91.35%	100.00 %				
Octubre	85.65%	91.07%	N/D	95.09 %	N/D	N/D	N/D
Noviembre	85.65%	90.52%	N/D				
Diciembre	N/D	N/D	N/D				

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, MMARN.

Uno de los logros más importantes fue el lanzamiento de la segunda versión de la Carta Compromiso al Ciudadano mediante la Resolución Núm. 088-2023 del Ministerio de Administración Pública (MAP), la cual desde 2014 no había podido ser aprobada. Hemos comprometido en esta nueva versión de la Carta Compromiso al Ciudadano los siguientes servicios:

- Autorización de importación de fertilizantes (del Viceministerio de Suelos y Aguas).
- Autorización de importación/exportación de madera (de los Viceministerios de Recursos Forestales y de Áreas Protegidas y Biodiversidad).
- Autorización de importación de sustancias químicas industriales (del Viceministerio de Gestión Ambiental),

Donde, se comprometieron estándares de calidad por encima de un 90% en atributos tales como: accesibilidad, rapidez y tiempo de respuesta a todos los ciudadanos/clientes de estos servicios.



Además, como parte de las iniciativas del Comité de Gestión de la Innovación creado en este año, llevó a cabo un *benchmarking* denominado «*InnovA2023 – ¡Enfócate en la Calidad y Convierte la Sostenibilidad en Cultura!*». Celebrado el 8 de noviembre en el Gran Salón del Hotel Catalonia Santo Domingo, en el marco de la celebración del Mes Mundial de la Calidad. Este evento contó con la presencia de invitados y panelistas externos con amplia experiencia en materia de gestión disruptiva, perspectiva estratégica, liderazgo transformacional e innovación, con el objetivo de fortalecer la cultura organizacional de calidad en la institución, conocer la experiencia de otras organizaciones y sus avances respecto a estos temas.

Finalmente, se elaboró y se dió ejecución al Plan de Medición de los Servicios Internos para monitorear la satisfacción de los servicios internos dando a conocer la percepción de los colaboradores respecto a las dimensiones de calidad, así como también poder identificar las áreas de mejora para incrementar la satisfacción. Durante el transcurso del año 2023, las áreas intervenidas en el Plan de Medición de Servicios Internos fueron:

- Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación;
- Dirección de Regulaciones Ambientales;
- Dirección de Educación y Divulgación Ambiental;
- Instituto Técnico de Estudios Superiores de Medio Ambiente y Recursos Naturales (ITESMARENA);
- División de Correspondencia (uso de TRANSDOC);
- Dirección de Ventanilla Única de Servicios Ambientales;
- Departamento de Recepción y Trámite de Denuncias Ambientales (Línea Verde).



f. Avances en la implementación de las

Como parte del piloto de la nueva metodología de Evaluación del Desempeño Institucional (EDI), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales alcanzó un desempeño sobresaliente para la implementación efectiva de las Políticas Transversales de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), obteniendo un **94.60%** y posicionándose en **3° lugar** entre las 45 instituciones priorizadas en el ranking.

Desempeño de las Políticas Transversales MMARN (al 15 de noviembre de 2023)

Subindicadores	Hitos / Evidencias	Puntos	Total
Política Transversal de Género			
01.1 Arquitectura institucional para la inclusión del enfoque de género	Hito 1. Comité de transversalización de género	40	90
	Hito 2. Unidad de igualdad de género	40	
	Hito 3. Data desagregada por género	10	
01.2 Generación de Capacidades y Ambiente Laboral para la inclusión del Enfoque de Género	Hito 1. Medidas enfoque de género	<i>En 2024</i>	45
	Hito 2. Formación en corresponsabilidad en el cuidado	30	
	Hito 3. Formación en enfoque de género	0	
	Hito 4. Plan de formación anual	15	
01.3 Inclusión del enfoque de género en las políticas públicas	Hito 1. Compras a mujeres MiPymes	25	90
	Hito 2. Género en estructura programática	40	
	Hito 3. Reporte de informes periódicos	25	
	Hito 4. POA	<i>En 2024</i>	
	Hito 5. Diagnóstico y política institucional de género	<i>En 2024</i>	
Política Transversal de Cohesión Territorial			



Subindicadores	Hitos / Evidencias	Puntos	Total
02.1 Cohesión Territorial	Hito 1. Desagregación de resultados municipales	<i>En 2024</i>	100
	Hito 2. Desagregación de resultados provinciales	<i>En 2024</i>	
	Hito 3. Análisis de variables sociales para POA	<i>En 2024</i>	
	Hito 4. Desagregación de resultados regionales	40	
	Hito 5. Vinculación POA-RUDCT	60	
Política Transversal de Sostenibilidad Ambiental			
03.1 Sostenibilidad Ambiental	Hito 1. Programa gobierno sostenible	<i>En 2024</i>	100
	Hito 2. Solicitud de ingreso a programa gobierno sostenible	20	
	Hito 3. Plan de acción para reducción de emisiones	<i>En 2024</i>	
	Hito 4. Compras verdes	25	
	Hito 5. Unidad de Gestión Ambiental Sectorial (Ley 64-00)	55	
Política Transversal de Gestión Integral de Riesgos			
04.1 Gestión Integral de Riesgos	Hito 1. Gestión de Riesgos en el Presupuesto Institucional	<i>En 2024</i>	100
	Hito 2. Gestión de Riesgos en Plan estratégico y POA	30	
	Hito 3. Acciones de la unidad funcional en gestión de riesgo	40	
	Hito 4. Unidad funcional responsable de gestión de riesgo	30	
Política Transversal de Derechos Humanos (temporalmente inhabilitada)			
05.1 Derechos Humanos	Hito 1. Plan Operativo Anual con acciones vinculadas a DD.HH.	<i>En 2024</i>	<i>En 2024</i>
	Hito 2. Plan o política institucional de derechos humanos	<i>En 2024</i>	
	Hito 3. Formación en DD.HH. para directivos y servidores	<i>En 2024</i>	



	Hito 4. Sensibilización de empleados y usuarios de los servicios	<i>En 2024</i>	
Política Transversal de Participación Social			
06.1 Participación Social	Hito 1. Registro de ASFL del sector medioambiente	20	98
	Hito 2. Procedimiento de habilitación ASFL	25	
	Hito 3. Política de participación social	30	
	Hito 4. Acceso al sistema 3-1-1 en el portal web	23	

Fuente: Ranking EDI, SISMAP Gestión Pública. Ministerio de Administración Pública (MAP).

6. Desempeño del Área Comunicaciones

En materia de comunicaciones, durante el 2023 se desarrollaron estrategias para posicionar temáticas claves como son: el cumplimiento de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la respuesta ante el cometimiento de ilícitos ambientales, el rescate de las áreas protegidas, el mejoramiento de la imagen del ministerio y el fortalecimiento de la educación sobre temas medioambientales y de recursos naturales. Con esta premisa, elaboramos y aprobamos un Plan de Comunicaciones 2023-2024 con el propósito «fortalecer y consolidar el posicionamiento de la imagen del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, asegurando la calidad de las comunicaciones internas y externas para favorecer el logro de los objetivos y metas institucionales en el ámbito de aplicación de la política transversal de sostenibilidad ambiental». En ese sentido, se llevaron a cabo acciones en materia de comunicación tanto externa como interna:



Comunicación Externa

- 1,055 artes y diagramado 16 textos.
- Se editaron 235 videos documentales e infográficos sobre las diferentes acciones que realizó la institución a través de sus diversas áreas temáticas. Así mismo, se llevaron a cabo 385 coberturas fotográficas y 292 coberturas en vídeo.
- Se elaboraron contenidos audiovisuales con fines educativos para el stand de nuestro ministerio en la Feria del Libro 2023; la Feria Ciudadanía y Ambiente, organizada por nuestra entidad; y las campañas: Temporada de Ballenas - Danza que trae Vida, Incendios Forestales, Primer Congreso de Cuencas Hidrográficas, Semana del Medio Ambiente, Semana de la Educación Ambiental y Plan Nacional de Reforestación.
- Se elaboraron 261 notas de prensa que se publicaron en nuestra página web institucional y, de estas, 223 se enviaron a los medios de comunicación, logrando que se vieran reflejadas en nueve (9) portadas, 246 publicaciones en medios principales modalidad impresa; 1,399 publicaciones en medios principales versión digital y 2,772 publicaciones en medios secundarios.
- Fueron implementadas mejoras que permitieron llegar, en suma, a 194,178 seguidores en nuestras redes. Asimismo, el impacto de las comunicaciones en estos medios se refleja en las cifras siguientes: 100,357 de alcance en Instagram y 87,128 en Facebook; 46,914 visualizaciones en YouTube y 1,425,497 impresiones en Twitter.
- Se creó una sección en el portal web institucional, denominada Reforestación, que permite a los usuarios conocer en detalle el Plan Nacional de Reforestación y Restauración de Ecosistemas Forestales 2023-2024, así como su ejecución y la forma cómo



se ha ido desarrollando con la entusiasta participación de la ciudadanía.

Comunicación Interna

La comunicación interna fue uno de los procesos más importantes de la gestión comunicacional, motivando la capacidad de los colaboradores de ser verdaderos embajadores de la protección del ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.

Hasta el 14 de noviembre, logramos hacer 548 divulgaciones a través del Centro de Información (entre comunicados, infografías y artes); compartir temas relevantes a través de 13 fondos de pantalla; dar a conocer 21 mensajes estratégicos por la Intranet institucional; colocar 4 sífín en las nuevas pantallas-murales sobre iniciativas trascendentales y actividades programadas; elaborar 3 boletines institucionales «Ambiente Informativo» y uno (1) especial sobre reforestación.



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria institucional 2023

Nivel de la satisfacción con el servicio

A continuación, se presentan los resultados del monitoreo de la Carta Compromiso al Ciudadano desde su aprobación en abril de 2023 hasta el cierre del tercer trimestre:

Cumplimiento de atributos de calidad - Carta Compromiso al Ciudadano MMARN 2023

Servicio Comprometido	Atributo	Estándar comprometido	Resultado 2° Trimestre	Resultado 3° Trimestre
Autorización de importación y exportación de madera	Tiempo de respuesta	1 a 7 días	100.00%	100.00%
	Accesibilidad	95.00%	97.87%	96.97%
	Facilidad y rapidez	90.00%	97.74%	95.45%
Autorización de importación de fertilizantes	Accesibilidad	95.00%	97.06%	97.37%
	Facilidad y rapidez	95.00%	97.06%	97.37%
Autorización de importación de sustancias químicas industriales	Accesibilidad	95.00%	96.94%	95.92%
	Facilidad y rapidez	95.00%	95.90%	95.92%

Conforme a la auditoría realizada por el Ministerio de Administración Pública en octubre del presente año, no se presentaron incumplimientos a los estándares de satisfacción de los servicios comprometidos.



Asimismo, como parte del cumplimiento de la Resolución Núm. 03-2019 emitida por el Ministerio de Administración Pública (MAP), que establece el proceso para la realización de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana en los órganos y entes que conforman la Administración Pública, la institución llevó a cabo la Encuesta de Satisfacción Ciudadana correspondiente al año 2023. La encuesta alimenta dos de los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). Los mismos fueron desarrollados para cumplir con el Decreto Núm. 111-15 que crea el Sistema Nacional de Monitoreo de la Calidad de los Servicios Públicos (SINMCSEP)

A continuación se presentan los resultados de la última Encuesta de Satisfacción Ciudadana a los servicios externos del ministerio, tanto presenciales como virtuales, realizada entre abril y mayo de este año:

Resultados Encuesta de Satisfacción Ciudadana MMARN 2023

Servicio	Dimensión	Satisfecho
Servicios presenciales	Elementos Tangibles	90.80%
	Fiabilidad	93.10%
	Capacidad de Respuesta	91.40%
	Seguridad	94.80%
	Empatía	91.40%
	Satisfacción general	92.30%
Servicios virtuales	Accesibilidad	93.20%
	Facilidad	93.60%
	Tiempo de Entrega	92.80%
	Claridad	91.50%
	Confianza	91.10%
	Satisfacción general	92.50%
Índice de satisfacción ciudadana		92.40%

Fuente: Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción Ciudadana. Dirección de Planificación y Desarrollo, 2023.



Por su parte, también se muestran a continuación los resultados correspondientes a las encuestas de satisfacción de los servicios a nivel interno realizadas durante el año 2023:

Resultados Encuesta de Satisfacción de Servicios Internos DTIC

Servicio	Atributo	Satisfecho	Regular	Insatisfecho
Servicio al usuario (<i>instalación telefónica, correo electrónico, acceso a data, soporte técnico...</i>)	Amabilidad	93%	8%	0%
	Agilidad en asistencia	90%	8%	3%
	Seguimiento	78%	15%	8%
	Conocimiento del técnico	95%	5%	0%
Aplicaciones (<i>errores o falta de acceso a aplicaciones, SUT, CRM, GP, ICA...</i>)	Amabilidad	93%	5%	0%
	Agilidad en asistencia	90%	6%	1%
	Seguimiento	80%	11%	5%
	Conocimiento del técnico	96%	1%	0%
Recursos compartidos (<i>SharePoint, confidencialidad y protección de la data</i>)	Satisfacción general	82%	15%	3%
Equipos tecnológicos (<i>instalación de computadores, escáneres, impresoras...</i>)	Satisfacción general	74%	15%	11%
Red y conectividad (<i>instalación de red y soporte técnico de conectividad</i>)	Satisfacción general	69%	21%	10%
Automatización (<i>desarrollo de aplicaciones y adquisición de nuevos sistemas</i>)	Satisfacción general	60%	9%	31%
Disponibilidad de equipos tecnológicos (<i>computadores, impresoras, teclados, rúters...</i>)	Satisfacción general	23%	46%	31%



Servicio	Atributo	Satisfecho	Regular	Insatisfecho
Rendimiento de equipos tecnológicos (eficiencia y funcionamiento de los equipos)	Satisfacción general	35%	41%	24%
Satisfacción general con los servicios de la DTIC		86%	11%	3%

Fuente: Informe de Encuesta de Satisfacción Interna a los Servicios de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación. Dirección de Planificación y Desarrollo, 2023.

Resultados Encuesta de Satisfacción de Servicios Internos ITESMARENA

Servicio	Dimensión	Satisfecho	Regular	Insatisfecho
Convivencia	Armonía, respeto y tolerancia	77.00%	20.00%	3.00%
	Satisfacción general	73.80%	20.10%	6.10%
Facilidades	Comodidad en dormitorios	33.00%	39.00%	28.00%
	Disponibilidad de camas	48.00%	20.00%	31.00%
	Disponibilidad de agua	72.00%	25.00%	3.00%
	Condiciones de las aulas	86.00%	14.00%	0.00%
	Higiene de áreas comunes	84.00%	16.00%	0.00%
	Satisfacción general	61.70%	26.30%	12.00%
Alimentación	Variedad de desayunos	8.00%	38.00%	55.00%
	Variedad de almuerzos	25.00%	59.00%	16.00%
	Variedad de cenas	9.00%	44.00%	47.00%
	Comodidad del comedor	64.00%	30.00%	6.00%
	Horarios de almuerzo	50.00%	31.00%	19.00%
	Calidad de la merienda	37.50%	37.50%	25.00%
	Satisfacción general	29.20%	43.80%	27.90%



Servicio	Dimensión	Satisfecho	Regular	Insatisfecho
Académico	Satisfacción general	73.80%	20.10%	6.10%
Recursos Tecnológicos	Estado de laboratorios	13.00%	48.00%	39.00%
	Estado de los equipos	14.00%	45.00%	41.00%
	Disponibilidad de equipos	23.00%	31.00%	45.00%
	Satisfacción general	19.10%	39.80%	41.10%
Comunicaciones	Capacidad de respuesta	22.00%	50.00%	28.00%
	Canales de comunicación	27.00%	56.00%	17.00%
	Facilidad para comunicarse	28.00%	47.00%	25.00%
	Satisfacción general	27.70%	48.80%	23.40%
Bienestar y Vida Social	Actividades extracurriculares	45.00%	39.00%	16.00%
	Actividades sociales e interactivas.	38.00%	52.00%	11.00%
	Satisfacción general	42.25%	45.25%	12.50%

Fuente: Informe de Encuesta de Satisfacción Interna a los Servicios del ITESMARENA. Dirección de Planificación y Desarrollo, 2023.

Junto a cada una de estas encuestas se elaboraron Planes de Mejora focalizados en los servicios y atributos de más bajo desempeño.

Nivel de cumplimiento acceso a la información

A continuación, se presenta el levantamiento de las solicitudes atendidas por la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), conforme a los últimos reportes disponible de estadísticas de solicitudes correspondientes a los tres (3) primeros trimestres (de enero a septiembre) del año 2023:



Solicitudes recibidas OAI al 3° trimestre 2023

Mes	Masculino	Femenino	Total
Enero	8	6	14
Febrero	12	5	17
Marzo	21	14	35
Abril	26	12	38
Mayo	33	18	51
Junio	21	19	40
Julio	16	14	30
Agosto	18	12	30
Septiembre	21	7	28
Total	176	107	283

Fuente: Estadísticas de Solicitudes. Oficina de Acceso a la Información, 2023.

Estado de solicitudes OAI al 3° trimestre 2023

Mes	Abiertas	Cerradas	Total
Enero	6	8	14
Febrero	8	9	17
Marzo	25	10	35
Abril	20	18	38
Mayo	34	17	51
Junio	13	27	40
Julio	1	29	30
Agosto	7	23	30
Septiembre	13	15	28
Total	127	156	283

Fuente: Estadísticas de Solicitudes. Oficina de Acceso a la Información, 2023.

Solicitudes por medio de recepción

Medio	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	Total
Teléfono	0	0	0	0
Correo electrónico	0	1	1	2
Personal	20	36	23	79
Portal SAIP	46	92	63	201
TRANSDOC	0	0	1	1
Total	66	129	88	283

Fuente: Estadísticas de Solicitudes. Oficina de Acceso a la Información, 2023.



Solicitudes dirigidas a dependencias

Medio	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	Total	% recibido
Viceministerio de Gestión Ambiental	29	65	52	146	51,05%
Viceministerio de Suelos y Aguas	13	9	6	28	9,79%
Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad	4	12	8	24	8,39%
Viceministerio de Recursos Forestales	3	5	6	14	4,90%
Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos	2	5	3	10	3,50%
Dirección Jurídica	9	15	4	28	9,79%
Dirección de Recursos Humanos	0	4	0	4	1,40%
Departamentos Provinciales	7	3	2	12	4,20%
Dirección de Información Ambiental	1	2	1	4	1,40%
Dirección de Participación Social	0	6	3	9	3,15%
Coordinación Administrativa y Financiera	0	4	0	4	1,40%
OAI (respondido de manera directa)	0	0	3	3	1,05%
Total	68	130	88	286	100,00%

NOTA: Algunas solicitudes fueron remitidas a más de una dependencia.

Fuente: Estadísticas de Solicitudes. Oficina de Acceso a la Información, 2023.

Resultados sistema de quejas, reclamos y sugerencias

El ministerio recibió entre enero y octubre de 2023 un total de **58** quejas, **788** denuncias, **2** reclamaciones, **16** sugerencias y **155** casos varios (felicitaciones, dudas, consultas...) por parte de los ciudadanos/clientes mediante las distintas vías de atención (buzón de quejas y sugerencias ubicado frente a Ventanilla Única de Servicios



Ambientales, redes sociales, correo electrónico y Línea 31-1), las cuales han sido atendidas dentro del plazo establecido en cada vía (de 15 días laborables para el buzón de Ventanilla Única y Línea 3-1-1, y 5 días laborables para las redes sociales y el correo electrónico) un 96.55% de las quejas, 99.37% de las denuncias, 100% de las reclamaciones, 93,75% de las sugerencias y 100% de otros casos (felicitaciones, dudas o consultas...).

A continuación, se presenta el desglose de las quejas, denuncias, reclamos y sugerencias por vía de atención y estatus, así como las estadísticas sobre las principales áreas a donde fueron remitidas:

QDRS recibidas por vía de atención (de enero a octubre de 2023)

Tipo de QDRS	Buzón de Ventanilla Única	Redes sociales	Línea 3-1-1	Correo electrónico	Total
Quejas	8	30	20	0	58
Denuncias	0	783	5	0	788
Reclamaciones	1	0	1	0	2
Sugerencias	6	4	6	0	16
Otras <i>(felicitaciones, dudas, consultas...)</i>	5	149	1	0	155
Total de QDRS	20	966	33	0	1,019

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, 2023.



QDRS por estatus de atención (de enero a octubre de 2023)					
Tipo de QDRS	Cerradas		En proceso		Total
	En tiempo	Excedidas	En tiempo	Excedidas	
Quejas	55	0	1	2	58
Denuncias	770	2	13	3	788
Reclamaciones	2	0	0	0	2
Sugerencias	16	0	0	0	16
Otras (felicitaciones, dudas, consultas...)	151	0	4	0	155
Total de QDRS	993	2	18	6	1019

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, 2023.

QDRS por área remitida (de enero a octubre de 2023)

Unidad organizativa	Cantidad	Total
No Compete al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	259	25,42%
Dirección de Participación Social	572	56,13%
Dirección Administrativa	1	0,10%
Dirección de Áreas Protegidas	20	1,96%
Dirección de Ventanilla Única de Servicios Ambientales	35	3,43%
Dirección de Biodiversidad	7	0,69%
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación	2	0,20%
Dirección de Adaptación y Mitigación de Cambio Climático	2	0,20%
Dirección de Recursos Humanos	29	2,85%
Dirección de Revisión y Análisis de Operaciones (DRAO)	5	0,49%



Unidad organizativa	Cantidad	Total
Dirección de Información Ambiental y de Recursos Naturales	11	1,08%
Dirección de Reforestación y Fomento Forestal	7	0,69%
Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos	15	1,47%
Dirección de Gestión, Conservación y Protección de Ecosistemas Costeros y Marinos	3	0,29%
Dirección de Comunicaciones	14	1,37%
Oficina de Acceso a la Información (OAI)	10	0,98%
Coordinación Administrativa y Financiera	3	0,29%
Viceministerio de Suelos y Aguas	3	0,29%
Dirección de Bosques y Manejo Forestal	3	0,29%
Despacho del Ministro	1	0,10%
Viceministerio de Cooperación Internacional, Cambio Climático y Sostenibilidad	2	0,20%
Viceministerio de Gestión Ambiental	5	0,49%
Dirección Jurídica	1	0,10%
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental	1	0,10%
Dirección de Educación Ambiental	2	0,20%
Programa para la Gestión Integral de Residuos Sólidos	1	0,10%
Viceministerio de Recursos Forestales	1	0,10%
Dirección de Vida Silvestre	1	0,10%
Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad	2	0,20%
Costeros y Marinos y Reforestación	1	0,10%
Total	1,019	100,00%

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, 2023.

Resultados mediciones del portal de transparencia

Como parte del cumplimiento de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública como base del fortalecimiento de la democracia representativa, la Dirección General de Integridad y Ética Gubernamental (DIGEIG) monitorea y evalúa mensualmente el desempeño de la institución en materia de transparencia y acceso de la información, mediante el Índice Estandarizado de Transparencia.



A continuación, se presentan los resultados del Subportal de Transparencia del MMARN para el período enero-septiembre de 2023 en dicho indicador, destacamos que en el mes de septiembre se alcanzó un índice de 100%.

**Resultados del Índice Estandarizado de Transparencia MMARN
al 3° trimestre de 2023**

Período	Calificación Portal Transparencia	Calificación SAIP	Calificación Datos Abiertos	Total
Enero	83.89%	No Evaluado por la DIGEIG	5.00%	89.08%
Febrero	92.19%	No Evaluado por la DIGEIG	5.00%	97.19%
Marzo	86.83%	No Evaluado por la DIGEIG	5.00%	91.83%
Abril	92.45%	No Evaluado por la DIGEIG	5.00%	97.45%
Mayo	92.16%	No Evaluado por la DIGEIG	5.00%	97.16%
Junio	92.79%	No Evaluado por la DIGEIG	5.00%	97.79%
Julio	94.61%	No Evaluado por la DIGEIG	5.00%	99.61%
Agosto	94.93%	No Evaluado por la DIGEIG	5.00%	99.93%
Septiembre	95.00%	No Evaluado por la DIGEIG	5.00%	100.00%

Fuente: Reportes de Monitoreo de Estandarización de Divisiones de Transparencia. Dirección de Transparencia y Gobierno Abierto, DIGEIG, 2023.



VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria institucional 2023

Entre las acciones más relevantes que la institución estará impulsando en el año 2024 para garantizar la gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales, la adecuada adaptación al cambio climático y contribuir a la mejora de la calidad de vida y el desarrollo nacional, se encuentran:

Plan Nacional de Reforestación 2023-2024

- Incrementar la cobertura forestal de la República Dominicana y restaurar las áreas que se encuentran degradadas por el cambio de uso de suelo o debido a la ocurrencia de incendios forestales, en el marco del Plan Nacional de Reforestación y Restauración de Ecosistemas Forestales 2023-2024, que plantea alcanzar a agosto de 2024 una superficie reforestada de 320,000 mil tareas (20,000 hectáreas) en 31 provincias. Esto conlleva:
 - Recolectar y/o adquirir 10,527kg de semillas, de más de 45 especies nativas y endémicas
 - Establecer brigadas de recolección de semillas en el territorio nacional
 - Reactivar el fondo operativo para el pago a los recolectores de semillas
 - Rehabilitar 15 viveros



- Producir y/o adquirir 20,2 millones de plantas forestales
- Reforestar las zonas coteras para recuperar la vegetación en los ecosistemas de playas, dunas y manglares mediante la plantación de 4 especies de mangles e intervención de nuevas áreas de franjas costeras

Aprovechamiento y Uso Sostenible de los Recursos Suelos Aguas

- Gestionar el manejo integrado de cuencas priorizadas. Desarrollar acciones para la reforestación de las cuencas priorizadas.
- Continuar con los esfuerzos de promover el uso de las 221 minas secas para la obtención de materiales.
- Implementar el Plan nacional de adecuación de permisos y licencias del área de minería no metálica
- Implementar un Plan Piloto de Monitoreo de las aguas subterráneas.

Aprovechamiento y Uso Sostenible de los Recursos Costeros y Marinos

- Someter al Congreso el proyecto de Ley Sectorial de Costero y Marino.
- Realizar al menos 90kms de zonificación ambiental costera y marina en áreas priorizadas, basada en la evaluación de las características ambientales y sostenibilidad.
- Garantizar la preservación de la integridad de los ecosistemas costeros y marinos, mediante control, reducción y prevención de los residuos sólidos marinos (plásticos).
- Gestionar las acciones para el manejo del sargazo.
- Ejecutar jornadas de reforestación costera y manglares.



- Desarrollar estudios para la declaración de áreas protegidas marinas de la Cordillera Beata, en el marco acciones y compromisos de Programa 30 x 30.

Gestión de la Calidad Ambiental

- Fortalecer el proceso de implementación el sistema en línea para el trámite de autorizaciones de proyectos, obras y actividades por el proceso de evaluación ambiental, incluyendo los ajustes a la regulación.
- Fortalecer la regulación, procedimientos y estructuras de seguimiento, renovación y modificación de autorizaciones emitidas.
- Completar el desarrollo de los instrumentos clave para la implementación de la Ley 225-20 (PLANGIRS, Reglamentos Técnicos para cada etapa del manejo, programa para el control de plásticos de un solo uso, finalizar el Plan de Sitios de Disposición Final, Reglamento RAEE, Plan de Responsabilidad Extendida del Productor, entre otros).
- Implementar campaña educativa del Plan de Acción Nacional de Residuos Marinos.
- Coordinar las gestiones para el arranque del financiamiento BID/JICA/AECID para mejora de la gestión de Residuos Sólidos, RSU en Santo Domingo (Duquesa).
- Establecer el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica.

Preservación y Conservación del Patrimonio Natural de las Áreas Protegidas

- Retomar el Plan de Titulación de las áreas protegidas.
- Mejorar las gestiones de las áreas protegidas con co-manejo.



- Continuar con la aplicación e implementación del sistema para el cobro digital en las áreas protegidas. Hasta la fecha se ha implementado en Refugio de Vida Silvestre Cuevas Los 3 Ojos y Cotubanamá; y en el 2024 se implementará en El Morro, Valle Nuevo, Las Dunas y Salto de Jimenoa.
- Diseñar un proceso simplificado para los servicios de certificación dentro o fuera de áreas protegidas y de no objeción a saneamiento para su automatización.
- Elaborar un mapa sobre las concesiones ecoturísticas.
- Revisar la cartografía del Parque Nacional Anacaona para resolución de conflictos (Montegrande).
- Desarrollar e implementar acciones para la intervención de las infraestructuras de las áreas protegidas priorizadas (Concluir máster plan): Parque Nacional Los Haitises, Monumento Natural las Dunas de las Calderas, Parque Nacional Sierra de Bahoruco, Parque Nacional de Cotubanamá, Reserva Forestal Loma Novillero, Parque Nacional Jaragua y Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo (FONDOMARENA).
- Elaboración y actualización de Planes de manejo de las áreas protegidas mediante mecanismos participativos de gestión.
- Conformar una mesa de trabajo para la revisión de las zonas de amortiguamiento
- Finalizar las negociaciones para la tasación del Parque Nacional Valle Nuevo.

Fortalecimiento de la Gobernanza Frente al Cambio Climático

- Continuar las gestiones para hacer orgánico el viceministerio de cambio climático y sostenibilidad .
- Concluir la socialización del proyecto de ley marco de cambio climático.



- Crear capacidades para la arquitectura de financiamiento climático (incluye: estructuración de bonos verdes y bonos temáticos, taxonomía verde, canje de deuda por naturaleza/clima)
- Lanzamiento del programa de Gobierno Sostenible en todas las instituciones del Estado para reducir la huella de carbono del Estado Dominicano.
- Acompañamiento al fortalecimiento de Fondo MARENA.
- Postulación de República Dominicana como sede regional del Fondo Verde del Clima



VII. ANEXOS

Memoria institucional 2023

1. Matriz de los Principales Indicadores del POA

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	Nivel de Avance en 2023
					2022	2023		2023
1	Dirección de Educación Ambiental / Instituto Técnico Superior en Medio Ambiente y Recursos Naturales	Desarrollo de Instrumentos para la Gestión del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	Porcentaje de jóvenes entre 15-24 años concienciados en temas ambientales.	Anual	3.69%	0.14%	Implementada una estrategia nacional de educación ambiental	3.69%
2	Dirección de Calidad Ambiental	Gestión del Medio Ambiente	Porcentaje de empresas con autorización entregan los informes de cumplimiento ambiental.	Anual	93.50%	86.00%	Incorporado el análisis de riesgos climáticos y acciones de mitigación en la emisión de permisos y licencias ambientales	93.50%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	Nivel de Avance en 2023
					2022	2023		
3	Dirección de Producción y Consumo Sostenible	Gestión del Medio Ambiente	Porcentaje de iniciativas que fomentan el uso eficiente y sostenible de los recursos y participan en el Premio Nacional de Producción más Limpia	Anual	82.00%	68.00%	Fortalecido los Mecanismos de Articulación para la Implementación de la Política Nacional y la Hoja De Ruta De Producción Y Consumo Sostenibles / Promovida la Producción Y Consumo Sostenible en los Diferentes Sectores	82.00%
4	Dirección de Producción y Consumo Sostenible	Gestión del Medio Ambiente	Porcentaje de iniciativas determinadas y propuestas para la reducción de uso de los recursos (agua, CO2 y Sustancias químicas controladas) a través de los acuerdos de Producción Sostenible	Anual	54.00%	55.00%	Fortalecido los Mecanismos de Articulación para la Implementación de la Política Nacional y la Hoja De Ruta De Producción Y Consumo Sostenibles / Promovida la Producción Y Consumo Sostenible en los Diferentes Sectores	54.00%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	Nivel de Avance en 2023
					2022	2023		
5	Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales	Desarrollo de Instrumentos para la Gestión del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	Porcentaje de implementación del sistema de información Ambiental y de Recursos Naturales	Anual	33.00%	50.00%	Fortalecido el Sistema de Información Ambiental y de Recursos Naturales	33.00%
6	Dirección de Áreas Protegidas	Protección y Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	Porcentaje de Áreas Protegidas del SINAP con infraestructuras de protección y vigilancia (fortalecimiento)	Anual	53.00%	60.00%	Ampliado y eficientizado el servicio de vigilancia y protección de las Áreas Protegidas	53.00%
7	Dirección de Áreas Protegidas	Protección y Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	Porcentaje Áreas Protegidas del SINAP incorporadas al turismo de la naturaleza	Anual	69.50%	31.00%	Valorizadas las AP prioritarias para el uso público y sostenible, procurando equilibrio entre la conservación y la utilización de la diversidad biológica	69.50%
8	Dirección de Biodiversidad	Protección y Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	Proporción de provincias con protocolos de control ante avistamientos de especies exóticas invasoras	Anual	64.52%	71.00%	Protegidos y restaurados los ecosistemas terrestres y costero-marinos	64.52%
9				Anual	71.26%	73.00%		71.26%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	Nivel de Avance en 2023
					2022	2023		
	Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos	Gestión de los Ecosistemas	Proporción de superficie costera intervenida con acciones de restauración y regulación (km2)		(950.76 km)		Protegidos y restaurados los ecosistemas terrestres y costero-marinos	(950.76 km)
10	Dirección de Reforestación y Fomento Forestal	Gestión de los Recursos Naturales	Proporción de la cobertura forestal nacional	Anual	43.60%	44.00%	Protegidos y restaurados los ecosistemas terrestres y costero-marinos	43.60%
11	Dirección de Bosques y Manejo Forestal	Gestión de los Recursos Naturales	Proporción de superficie de bosque natural bajo plan de manejo	Anual	0.37%	0.64%	Protegidos y restaurados los ecosistemas terrestres y costero-marinos	0.37%
12	Dirección de Bosques y Manejo Forestal	Gestión de los Recursos Naturales	Proporción de superficie de plantaciones con derecho a corte	Anual	1.18%	27.00%	Protegidos y restaurados los ecosistemas terrestres y costero-marinos	1.18%
13	Programa de Lucha contra la Desertificación y Sequía	Gestión de los Recursos Naturales	Porcentaje de ecosistemas montañosos intervenidos para su recuperación y/o gestión sostenible entre 2015 y 2024	Anual	0.00%	30.00%	Fortalecido el manejo sostenible de cuencas hidrográficas.	0.00%
14	Dirección de Aguas	Gestión de los Recursos Naturales	Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la	Anual	17.00%	9.00%	Fortalecido el manejo sostenible de cuencas hidrográficas.	17.00%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	Nivel de Avance en 2023
					2022	2023		
			cooperación en materia de aguas					
15	Dirección de Suelos	Gestión de los Recursos Naturales	Porcentaje de cuencas con organismo de gobernanza ambiental con relación al total de cuentas priorizadas	Anual	11.11%	67.00%	Fortalecido el manejo sostenible de cuencas hidrográficas.	11.11%
16	Dirección de Calidad Ambiental	Gestión del Medio Ambiente	Nivel de concentración de material particulado grueso (MP10) - $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Anual	54.63	50.00%	Reducida y controlada la contaminación del agua, el suelo y el aire	54.63
17	Dirección de Calidad Ambiental / Dirección de Recursos Mineros	Gestión del Medio Ambiente	Nivel de concentración de material particulado fino (MP2.5)	Anual	38.38	35.60%	Reducida y controlada la contaminación del agua, el suelo y el aire	38.38
18	Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Gestión de los Recursos Naturales	Porcentaje de sitios de disposición final con autorización ambiental	Anual	17.00%	20.00%	Reducida y controlada la contaminación del agua, el suelo y el aire	17.00%
19	Dirección de Gestión Ambiental Municipal	Gestión del Medio Ambiente	Porcentaje de municipios con UGAMs creadas y/o fortalecidas	Anual	58.00%	80.00%	Reducida y controlada la contaminación	58.00%



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	Nivel de Avance en 2023
					2022	2023		
							del agua, el suelo y el aire	
20	Dirección de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	Gestión del Medio Ambiente	Porcentaje de medidas de mitigación y adaptación implementadas por sectores	Anual	78,2%**	99.00%	Consensuada política de estímulo a los esfuerzos de reducción de emisiones en el marco de la NDC, para los sectores productivos contemplados en la misma	78,2%**
21	Programa Nacional de Protección de la Capa de Ozono	Gestión de los Recursos Naturales	Número de emisiones de CO ₂ eq de los Refrigerantes	Anual	4639875.037	3,062,220.90	Consensuada política de estímulo a los esfuerzos de reducción de emisiones en el marco de la NDC, para los sectores productivos contemplados en la misma	4639875.037
22	Programa Nacional de Protección de la Capa de Ozono	Gestión de los Recursos Naturales	Número de emisiones de CO ₂ eq de los Refrigerantes controlados(R-22)	Anual	846,399.89	925,605.37	Consensuada política de estímulo a los esfuerzos de reducción de emisiones en el marco de la NDC, para los sectores	846,399.89



NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	Nivel de Avance en 2023
					2022	2023		
							productivos contemplados en la misma	
23	Programa Nacional de Protección de la Capa de Ozono	Gestión de los Recursos Naturales	Proporción de consumo de SAOs contraladas	Anual	91.65%	100%	Consensuada política de estímulo a los esfuerzos de reducción de emisiones en el marco de la NDC, para los sectores productivos contemplados en la misma	91.65%

Nota: Estos indicadores son de periodicidad anual. La línea base corresponde a la evaluación realizada a mediados del año 2022 con respecto al cierre del año 2021 y el nivel de avance en 2023 corresponde a los resultados del cierre del año 2022. Se actualizarán los valores con respecto al avance luego del cierre del último trimestre del año 2023.



Código Prog.	Nombre de Programa	Asignación Presupuestaria 2023 (RD\$)	Ejecución 2023 (RD\$)	Cantidad de Productos generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación en la ejecución por programa
01	Actividades centrales	2,220,540,810.25	1,809,429,820.16	0	81.49%	9.59%
03	Actividades comunes a los programas 11-15	147,235,141.00	112,020,072.92	0	76.08%	0.59%
11	Conservación de la Biodiversidad	1,008,387,966.00	935,522,148.19	4	92.77%	4.96%
12	Manejo Sostenible de los Recursos Forestales	1,079,178,144.00	935,373,067.66	2	86.67%	4.96%
13	Manejo Sostenible de Recursos no Renovables, de los Suelos y las Aguas	729,060,077.32	535,595,096.28	4	73.46%	2.84%
14	Gestión Sostenible de los Recursos Costeros y Marinos	145,754,544.00	117,994,913.55	2	80.95%	0.63%
15	Prevención y control de la calidad ambiental	221,641,117.75	173,814,506.01	5	78.42%	0.92%
16	Generación de conocimiento y capital humano para la gestión del medio	148,113,291.00	121,111,273.88	3	81.77%	0.64%



Código Prog.	Nombre de Programa	Asignación Presupuestaria 2023 (RD\$)	Ejecución 2023 (RD\$)	Cantidad de Productos generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación en la ejecución por programa
	ambiente y los recursos naturales					
98	Administración de contribuciones especiales	808,318,198.00	665,961,074.47	0	82.39%	3.53%
99	Administración de activos, pasivos y transferencias	12,363,125,281.68	9,362,856,445.76	0	75.73%	49.61%
TOTAL		\$18,871,354,571.00	\$14,769,678,418.88	20	78.27%	78.27%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Reporte Dinámico Ejecución de Gastos X Presupuesto de fecha 06 de Diciembre de 2023 a las 15:12.



3. Resumen del Plan de Compras

RESUMEN DEL PLAN DE COMPRAS

DATOS DE CABECERA PACC	
Monto estimado total	RD\$ 465,129,809.00
Monto total contratado	RD\$ 654,160,701.00
Cantidad de procesos registrados	269
Capítulo	2023
Subcapítulo	01
Unidad ejecutora	0001
Unidad de compra	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Año fiscal	2023
Fecha aprobación	10/11/2023
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
Bienes	RD\$ 578,725,633.76
Obras	RD\$ 5,133,407.00
Servicios	RD\$ 75,435,067.24
Servicios: consultoría	RD\$ 1,614,500.00
Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios	N/A
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYMES	
MiPymes	RD\$120,930,200.00
MiPymes mujer	RD\$ 21,606,551.00
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	
Compras por debajo del umbral	RD\$17,778,141.14
Compra menor	RD\$84,453,948.23
Comparación de precios	RD\$ 37,232,284.69
Subasta Inversa	RD\$ 392,135,177.00
No MiPymes	RD\$511,623,950.92
Licitación pública internacional	N/A



Licitación restringida	N/A
Sorteo de obras	N/A
Excepción - bienes o servicios con exclusividad	RD\$122,561,210.86
Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	N/A
Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	N/A
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos	N/A
Excepción - proveedor único	RD\$15,690,808.00
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40 % del monto total del proyecto, obra o servicio	N/A
Compra y contratación de combustible	RD\$ 31,984,200.00

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales



4. Matriz de Logros Relevantes

Producto/Servicio	Enero 2023	Febrero 2023	Marzo 2023	Abril 2023	Mayo 2023	Junio 2023	Julio 2023	Agosto 2023	Septiembre 2023	Octubre 2023	Noviembre 2023	Diciembre 2023	Total del Año
Áreas protegidas con facilidades de visitación y suministro de información sobre el objeto de conservación (número de áreas protegidas)			10.00			5.00			6.00			4.00	25.00
Inversión	\$1,116,694.14	\$1,105,160.14	\$371,618,624.05	\$1,558,798.82	\$2,403,808.41	\$1,477,764.31	\$1,954,230.90	\$2,003,579.87	\$2,016,344.46	\$6,152,533.22	\$17,072,574.70		
Áreas protegidas con protección (número de áreas protegidas)			87.00			87.00			87.00			87.00	87.00
Inversión	\$12,524,940.91	\$21,055,696.45	\$35,216,747.94	\$37,608,108.81	\$42,263,352.03	\$28,847,292.18	\$17,958,640.04	\$33,731,438.94	\$31,788,665.76	\$23,882,716.66	\$40,238,414.71		
Ecosistemas y especies con mecanismos de protección (número de especímenes)			25.00			17.00			11.00			10.00	63.00
Inversión	\$1,009,321.14	\$1,009,321.14	\$1,091,778.64	\$2,487,156.52	\$1,946,443.46	\$1,539,692.30	\$1,322,280.99	\$1,267,016.95	\$1,933,212.54	\$2,232,173.14	\$2,480,797.03		
Ecosistemas y especies evaluados y restaurados (número de especies)			2.00			4.00			6.00			2.00	14.00
Inversión	\$832,816.93	\$832,816.93	\$832,816.93	\$2,214,011.26	\$1,717,616.45	\$1,526,367.95	\$1,029,765.95	\$1,030,901.95	\$1,262,293.95	\$1,247,333.95	\$1,940,901.95		
Bosques Nativos y Plantaciones Gestionados			1613.00			436.00			1665.00			750.00	4,464.00



Producto/Servicio	Enero 2023	Febrero 2023	Marzo 2023	Abril 2023	Mayo 2023	Junio 2023	Julio 2023	Agosto 2023	Septiembre 2023	Octubre 2023	Noviembre 2023	Diciembre 2023	Total del Año
Conforme a Plan de Manejo (superficie en hectáreas bajo planes de manejo)													
Inversión	\$14,528,654.18	\$14,517,120.18	\$14,810,219.18	\$15,303,481.74	\$26,053,497.02	\$22,733,182.58	\$16,144,070.66	\$15,105,045.28	\$15,780,070.05	\$17,229,559.46	\$27,193,943.99		
Ecosistema forestal con superficie reforestada (hectáreas reforestadas)			326.00			2731.00			2643.00			2,110.00	7810.00
Inversión	\$19,673,996.16	\$29,216,006.73	\$36,002,364.26	\$49,013,310.03	\$46,088,439.31	\$36,826,264.04	\$21,261,764.01	\$47,310,554.38	\$59,888,028.00	\$54,581,720.24	\$64,481,453.57		
Ecosistemas con manejo integrado de cuencas hidrográficas (Superficie en hectáreas bajo manejo)									23200.00			15000.00	38,200.00
Inversión	\$1,234,923.72	\$26,202,520.72	\$51,938,398.50	\$1,213,290.12	\$51,621,780.65	\$26,382,520.50	\$1,208,066.04	\$25,919,121.03	\$50,077,301.03	\$27,472,945.73	\$1,950,997.50		
Empresas de minería no metálica controladas con autorización ambiental			42.00			22.00			117.00			20.00	201.00
Inversión	\$1,666,790.60	\$1,666,790.60	\$1,779,823.76	\$1,602,131.81	\$2,595,936.10	\$1,710,660.81	\$1,527,160.81	\$1,406,053.81	\$1,138,884.87	\$1,587,801.23	\$2,142,334.56		
Productores agropecuarios y forestales con asistencia técnica sobre prácticas y obras de conservación de suelos						40.00			160.00			80.00	280.00



Producto/Servicio	Enero 2023	Febrero 2023	Marzo 2023	Abril 2023	Mayo 2023	Junio 2023	Julio 2023	Agosto 2023	Septiembre 2023	Octubre 2023	Noviembre 2023	Diciembre 2023	Total del Año
Inversión	\$1,751,467.58	\$1,740,702.52	\$2,603,420.50	\$2,024,364.31	\$2,358,866.80	\$2,684,598.80	\$2,065,718.59	\$2,855,797.59	\$2,754,460.23	\$2,741,808.17	\$2,956,953.40		
Productores reciben asistencia técnica para el manejo sostenible de tierras y aguas en las zonas afectadas por desertificación y sequía						135.00			60.00			30.00	225.00
Inversión	\$101,004.04	\$101,004.04	\$101,004.04	\$101,004.04	\$148,205.74	\$174,073.04	\$60,635.04	\$60,635.04	\$60,635.04	\$111,811.21	\$113,205.74		
Longitud costera regulada y restaurada (Superficie en kilómetros con acciones de regulación y restauración)			7.00			26.00			55.00			10.00	98.00
Inversión	\$1,391,645.40	\$1,391,645.40	\$2,053,549.11	\$2,182,541.17	\$2,851,239.20	\$2,076,336.24	\$1,813,995.99	\$1,813,995.99	\$1,643,927.74	\$1,984,064.24	\$2,781,558.63		
Superficie marina con conservación y ordenamiento de sus recursos (Superficie en kilómetros cuadrados)			7.00			11.00			22.00			10.00	50.00
Inversión	\$1,152,724.71	\$1,947,724.71	\$1,660,936.23	\$1,420,459.93	\$2,259,431.72	\$1,413,132.14	\$1,384,463.14	\$1,372,763.14	\$1,379,617.50	\$1,372,763.14	\$2,365,085.18		
Empresas controladas en materia de calidad ambiental			155.00			172.00			147.00			170.00	644.00
Inversión	\$2,938,450.79	\$2,938,450.79	\$3,439,369.45	\$3,827,269.10	\$5,257,508.29	\$3,317,512.53	\$3,434,524.78	\$3,385,851.30	\$3,212,843.51	\$3,443,519.09	\$6,054,654.05		



Producto/Servicio	Enero 2023	Febrero 2023	Marzo 2023	Abril 2023	Mayo 2023	Junio 2023	Julio 2023	Agosto 2023	Septiembre 2023	Octubre 2023	Noviembre 2023	Diciembre 2023	Total del Año
Empresas e instituciones públicas y privadas con asistencia técnica para implementación de acciones consumo y producción sostenible			4.00			10.00			10.00			1.00	25.00
Inversión	\$648,096.36	\$648,096.36	\$739,561.36	\$930,705.43	\$1,165,964.99	\$787,632.38	\$681,255.88	\$687,022.88	\$669,721.88	\$692,789.88	\$1,235,854.63		
Gobiernos locales con asistencia técnica para la implantación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal			24.00			36.00			8.00			26.00	94.00
Inversión	\$489,611.16	\$489,611.16	\$506,778.66	\$561,497.12	\$1,124,194.60	\$601,866.12	\$561,497.12	\$532,662.12	\$532,662.12	\$532,662.12	\$966,147.72		
Gobiernos locales con manejo de residuos sólidos con prevención y control de la contaminación ambiental y la conservación de los recursos naturales						2.00							2.00
Inversión	\$564,296.40	\$460,777.32	\$839,100.51	\$656,734.17	\$880,799.86	\$495,658.46	\$484,239.45	\$886,200.06	\$507,098.47	\$656,425.72	\$928,556.40		
Personas físicas y jurídicas reciben autorización ambiental para			189.00			207.00			175.00		68		639.00



Producto/Servicio	Enero 2023	Febrero 2023	Marzo 2023	Abril 2023	Mayo 2023	Junio 2023	Julio 2023	Agosto 2023	Septiembre 2023	Octubre 2023	Noviembre 2023	Diciembre 2023	Total del Año
proyectos y actividades													
Inversión	\$2,299,220.15	\$2,299,220.15	\$2,353,983.65	\$2,628,220.49	\$4,088,085.68	\$2,373,147.94	\$3,015,359.70	\$2,587,506.83	\$2,443,389.32	\$2,978,850.46	\$4,474,911.99		
Ciudadano dispone de información sobre el estado del medio ambiente y recursos naturales			5.00										5.00
Inversión	\$2,093,821.09	\$2,128,423.09	\$3,255,218.77	\$2,334,945.50	\$3,725,613.32	\$2,643,365.10	\$2,385,695.10	\$2,385,695.10	\$2,384,541.70	\$2,412,012.90	\$4,214,237.81		
Ciudadanos/as dotados de conocimientos sobre la sustentabilidad del Medio Ambiente y los Recursos Naturales			19367.00			24981.00			12960.00			17,944.00	75,252.00
Inversión	\$2,057,945.12	\$2,043,143.16	\$2,014,308.16	\$2,115,998.54	\$3,479,533.26	\$1,858,701.23	\$1,829,866.23	\$1,795,264.23	\$1,702,665.43	\$1,701,319.79	\$3,390,453.21		
Jóvenes formados a nivel técnico superior en la gestión del medio ambiente y en el manejo de los recursos naturales			76.00			76.00			75.00			75.00	75.00
Inversión	\$1,177,162.56	\$1,177,162.56	\$1,136,793.56	\$1,390,765.98	\$2,418,929.31	\$1,640,363.18	\$1,528,381.99	\$1,439,031.99	\$1,589,645.99	\$1,382,575.99	\$2,405,041.67		

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Reporte Dinámico Ejecución Física y Financiera al 30 de noviembre 2023.

